



DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura

Pamplona, 5 de mayo de 2016

NÚM. 31

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a AINHOA AZNÁREZ IGARZA

SESIÓN PLENARIA NÚM. 31 CELEBRADA EL DÍA 5 DE MAYO DE 2016

ORDEN DEL DÍA

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa, con su estructura organizativa heterogénea y singular, así como a liberar los recursos necesarios para mantener e implantar la red de unidades escolares que los integran, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por medidas estructurales basadas en optimizar los recursos propios, tanto en infraestructuras y equipamientos como en recursos humanos, para la reducción de las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger de prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas o empleados del hogar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ratificar el Convenio nº 189 de la OIT y la Recomendación nº 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras o trabajadores domésticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao.

- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.
- Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.
- Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a tomar medidas para solucionar la situación del asentamiento chabolista de Santa María la Real, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SUMARIO

Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa, con su estructura organizativa heterogénea y singular, así como a liberar los recursos necesarios para mantener e implantar la red de unidades escolares que los integran, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra (Pág. 4).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Gimeno Gurpegui (GP Partido Socialista de Navarra) (Pág. 4).

En el turno a favor intervienen el señor Catalán Higuera (GP Unión del Pueblo Navarro), las señoras Solana Arana (GP Geroa Bai), Aranoa Astigarraga (GP EH Bildu Nafarroa) y Sáez Barrao (GP Podemos-Ahal Dugu), el señor García Jiménez (APF del Partido Popular de Navarra) y la señora De Simón Caballero (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica del señor Gimeno Gurpegui (Pág. 7).

Se aprueba el primer punto de la moción por 50 votos a favor (Pág. 16).

Se aprueba el segundo punto de la moción por 33 votos a favor, ningún voto en contra y 17 abstenciones (Pág. 16).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por medidas estructurales basadas en optimizar los recursos propios, tanto en infraestructuras y equipamientos como en recursos humanos, para la reducción de las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa (Pág. 17).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (GP EH Bildu Nafarroa) (Pág. 17).

En el turno a favor intervienen los señores Martínez Urionabarrenetxea (GP Geroa Bai) y Couso Chamarro (GP Podemos-Ahal Dugu) y las señoras Chivite Navascués (GP Partido Socialista de Navarra) y De Simón Caballero. En el turno en contra toman la palabra los señores García Adanero (GP Unión del Pueblo Navarro) y García Jiménez. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 19).

Se aprueban los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de la moción por 32 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Se aprueba el punto 6 de la moción por 49 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger de prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas o empleados del hogar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 26).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ratificar el Convenio nº 189 de la OIT y la Recomendación nº 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras o trabajadores domésticos, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Teresa Sáez Barrao (Pág. 26).

Para la defensa de sus respectivas mociones toman la palabra las señoras De Simón Caballero y Sáez Barrao (Pág. 26).

En el turno a favor toman la palabra las señoras San Martín Aniz (GP Unión del Pueblo Navarro), Satrustegi Marturet (GP Geroa Bai), Izurdiaga Osinaga (GP EH Bildu Nafarroa), Medina Santos (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba (APF del Partido Popular de Navarra). Réplicas de las señoras De Simón Caballero y Sáez Barrao (Pág. 29).

Tras la votación por separado, se aprueban las mociones por 50 votos a favor (Pág. 36).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno (Pág. 36).

Para la defensa de la moción interviene la señora Segura Moreno (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 36).

En el turno a favor interviene el señor Cerdán León (GP Partido Socialista de Navarra). En el turno en contra toman la palabra los señores Hualde Iglesias (GP Geroa Bai), Anaut Peña (GP EH Bildu Nafarroa), Velasco Fraile (GP Podemos-Ahal Dugu), García Jiménez y Nuin Moreno (APF de Izquierda-Ezkerra). Réplica de la señora Segura Moreno (Pág. 37).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Se rechaza el punto 2 de la moción por 22 votos a favor, 28 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Se rechaza el punto 3 de la moción por 21 votos a favor, 28 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 47).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera (Pág. 47).

Para la defensa de la moción toma la palabra el señor Catalán Higuera (Pág. 47).

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda Ezkerra han presentado una enmienda (Pág. 48).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Anaut Peña (Pág. 48).

En el turno a favor toman la palabra los señores Cerdán León y García Jiménez. En el turno en contra interviene los señores Hualde Iglesias, Velasco Fraile y Nuin Moreno. Réplica del señor Catalán Higuera (Pág. 52).

Se aprueba la moción, con la incorporación de la enmienda, por 48 votos a favor, ningún voto en contra y ninguna abstención (Pág. 57).

Se suspende la sesión a las 14 horas y 23 minutos.

Se reanuda la sesión a las 16 horas y 1 minuto.

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra (Pág. 58).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Ruiz Jaso (Pág. 58).

La Presidenta comunica que el Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro ha presentado una enmienda (Pág. 59).

Para la defensa de la enmienda interviene el señor Iriarte López (GP Unión del Pueblo Navarro) (Pág. 59).

En el turno a favor toman la palabra el señor Leuza García (GP Geroa Bai), la señora Andreo Vázquez (GP Podemos-Ahal Dugu) y el señor Nuin Moreno. En el turno en contra interviene las señoras Jurío Macaya (GP Partido Socialista de Navarra) y Beltrán Villalba. Réplica de la señora Ruiz Jaso (Pág. 61).

Se aprueban los puntos 1, 3 y 4 de la moción por 26 votos a favor, 24 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Se aprueba el punto 2 de la moción por 33 votos a favor, 17 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 70).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a tomar medidas para solucionar la situación del asentamiento chabolista de Santa María la Real, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba (Pág. 70)

La Presidenta comunica que los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, EH Bildu-Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu, Partido Socialista de Navarra y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda *in voce* (Pág. 70).

Para la defensa de la moción toma la palabra la señora Beltrán Villalba (Pág. 71).

Para la defensa de la enmienda interviene la señora Aranburu Bergua (GP Geroa Bai) (Pág. 72).

En el turno a favor toman la palabra las señoras Doménech Linde (GP Unión del Pueblo Navarro) y Medina Santos. En el turno en contra intervienen la señora Fernández de Garaialde y Lazkano Sala (GP EH Bildu Nafarroa) y los señores Buil García (GP Podemos-Ahal Dugu) y Nuin Moreno. Réplica de la señora Beltrán Villalba (Pág. 73).

Se rechaza el punto 1 de la moción por 24 votos a favor, 26 votos en contra y ninguna abstención (Pág. 78).

Se rechaza el punto 2 de la moción por 17 votos a favor, 26 votos en contra y 7 abstenciones (Pág. 78).

Se levanta la sesión a las 18 horas.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 9 HORAS Y 30 MINUTOS).

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa, con su estructura organizativa heterogénea y singular, así como a liberar los recursos necesarios para mantener e implantar la red de unidades escolares que los integran, presentada por el GP Partido Socialista de Navarra.

SRA. PRESIDENTA (1): Buenos días. Egun on guztioi. Se abre la sesión. Hasi da bilkura. Comenzamos con el punto primero del orden del día: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a adoptar las medidas oportunas para mantener la escuela rural como institución educativa, con su estructura organizativa heterogénea y singular, así como a liberar los recursos necesarios para mantener e implantar la red de unidades escolares que los integran, presentada por el Grupo Parlamentario Partido Socialista de Navarra. Dispone de quince minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Buenos días. Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y a todos.

Nos trae aquí una propuesta del Partido Socialista de Navarra, una propuesta que nosotros hemos traído y hemos defendido en la campaña electoral de ya hace un año como, creemos, una seña de identidad de la escuela pública. Pero, si recuerdan ustedes, nosotros planteamos a la sociedad un gran pacto social y político por la educación, presentamos un documento de consenso, un documento de acuerdo, un documento de trabajo que en ese momento en el apartado 3.2 hablaba de la escuela rural. Les recuerdo que aquí se debatió una moción, por lo tanto, entiendo que ustedes conocen perfectamente el contenido de ese documento.

Ese documento decía muchas cosas. Hablaba fundamentalmente de priorizar la escuela rural y de potenciar la escuela rural, de priorizar su mantenimiento. Eran las dos ideas fuerza que tenía ese documento base, pero ese documento base hablaba de la escuela rural como un instrumento, como una herramienta para la cohesión territorial, como una herramienta para la cohesión social, como una herramienta para la igualdad de oportunidades. Vuelvo a decir una idea franquicia para nosotros: la igualdad de oportunidades. Por lo tanto, nosotros consideramos la escuela rural como un elemento integrador entre el individuo, la sociedad y el territorio, y en una comunidad como la nues-

(1) La traducción de las intervenciones en vasco se halla en cursiva y entre corchetes inmediatamente a continuación de cada párrafo.

tra, una comunidad plural, una comunidad diversa entendemos que es un elemento garante de preservar los patrimonios, de preservar la cultura y de preservar el entorno rural. No puede ser de otra manera. Esta es la cuestión.

Por lo tanto, digamos que la escuela rural se puede convertir en un elemento fundamental para un proceso de cohesión y de garantía de desarrollo rural, de desarrollo social y de desarrollo territorial. Eso sí, si nosotros hoy aquí o en cualquier otro momento vamos a vivenciar la escuela rural desde un punto de vista residual, desde un punto de vista de números mínimos, desde un punto de vista de rentabilidad económica, obviamente, no va a salir. La escuela rural demanda una atención diferente a los diferentes, la escuela rural es diversa en el alumnado, la escuela rural es diversa en las familias, la escuela rural es diversa en los paisajes, la escuela rural es diversa en las infraestructuras, la escuela rural es absolutamente diferente. Pero ante todas las opciones, y como era un documento de consenso, presentábamos también conceptos que a nosotros no nos gustan tanto, como el de elección del centro, que quizás a otros grupos les parece que es un concepto absolutamente garantista, y nosotros lo respetamos. En ese sentido, decíamos que los ciudadanos y las ciudadanas, la ciudadanía del ámbito rural también tiene derecho a elegir centro y cómo se puede elegir centro si tu centro de referencia es un centro con calidad, no es un centro que compite en desigualdad de oportunidades.

Por lo tanto, al margen de ese derecho, también está el derecho que tienen todas las familias de que sus hijos y sus hijas estudien en el lugar en el que ellos han escogido vivir. Esa es la cuestión, y por eso para nosotros la escuela rural tiene tres ejes fundamentales: primero, un eje al que no se le ha dado valor tradicionalmente, y yo he trabajado en la escuela rural, es el eje de la innovación, puede ser una escuela innovadora; el eje de la prioridad presupuestaria; y el eje del reconocimiento del profesorado tanto en su labor diaria como en su formación.

Además, hay otros ámbitos. Hay un ámbito desde el punto de vista pedagógico. La escuela rural es una escuela que puede proponer modelos flexibles de organización y puede proponer formas diferentes de desarrollo de competencias. La escuela rural puede proponer otro tipo de intervenciones muy cercanas con los alumnos, con las familias, muy cercanas con el contexto rural y, sobre todo, en la interacción que puede mantener la escuela rural con el medio a la hora del desarrollo de competencias y de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Podríamos hablar mucho sobre la escuela rural, pero vamos a ir un punto más allá. Hay un aspecto normativo, hay tres leyes

orgánicas, fundamentales para mí, en el desarrollo de la educación: una es la Ley 1/90, la LOGSE, que cambió diametralmente el sistema educativo español y, por lo tanto, cambió la escuela rural; vino después la LOE, que no hizo excesivas modificaciones sobre la LOGSE; y, por fin, ha venido la LOMCE. La LOMCE sí cambia el esquema, sí cambia el panorama del sistema educativo español y, por lo tanto, sí que afecta a la escuela rural de lleno. Pero es que nosotros, haciendo un análisis, vemos que en la interpretación de una ley que no nos gusta hay oportunidades. Pero también, obviamente, la LOMCE trae amenazas graves. Si quieren, podemos entrar a debatirla en otro momento, pero yo voy a trasladar algunas cuestiones.

El artículo 21 y el artículo 29 hablan de las pruebas de evaluación individualizada de tercero, de sexto y de cuarto de la ESO. Obviamente, es un hándicap para la escuela rural, es una amenaza para la escuela rural si no se controlan los índices contextuales, si no se controla el artículo 109, que habla de criterios economicistas, de criterios de mercado. Obviamente, teniendo en cuenta esa circunstancia, la LOMCE va directamente al centro nuclear de la escuela rural, pero tenemos la batería de los artículos que decaen del 140. El artículo 140 es determinante como amenaza a la escuela rural en la LOMCE, es decir, el artículo 140 habla de la distinción por centros, de la clasificación por centros, por lo tanto, la escuela rural, con unos contextos, con unas infraestructuras de una determinada manera no puede competir igual que la escuela urbana, y, por lo tanto, la escuela rural se ve perjudicada. El 144 habla de la evaluación individualizada, por lo tanto, de la equidad en la evaluación. ¿Qué es equidad para la LOMCE? Y el artículo 147 habla de la difusión. Ahora dice el Ministro que no va a difundir los resultados de las pruebas de sexto, pero la ley dice que hay que difundirlos, por lo tanto, es el propio Ministro quien va en contra de su propia ley. Esas son cosas que ocurren en este país.

Pero hay oportunidades, y saben ustedes que el artículo 8 y el artículo 9 hablan incluso de consejos escolares territoriales, y el artículo 9 habla de la cooperación territorial y el artículo 82 habla de que habrá igualdad de oportunidades y compensación de la escuela rural. Eso es el ámbito normativo al que se puede agarrar cualquier Administración para desarrollar la escuela rural. Pero el artículo 121 de la LOMCE habla incluso de especialización rural de los centros, es decir, nos plantea la posibilidad de que centros determinados tengan una categorización rural y tengan una determinación rural, sobre todo los IES o los IESO, más concretamente.

Por lo tanto, teniendo en cuenta que el artículo 140 de la LOMCE es nuclear y es un peligro cons-

tante en cualquier ámbito del sistema educativo, la normativa nos da oportunidades, y a la Administración le da oportunidades, pero también al margen de, digamos, el aspecto más pedagógico y al margen del aspecto más normativo que se podría extender mucho más porque hay un análisis muy interesante, porque no ha habido nunca un plan, ni en la Comunidad Foral ni, por supuesto, estatal. Nunca ha habido un plan estatal entre comunidades autónomas y el Estado sobre la escuela rural, nunca ha habido un pacto sobre la escuela rural en esta Comunidad, y yo creo que es el momento idóneo de establecer un pacto por el tema de la escuela rural, porque nunca ha existido.

Además, la LOMCE tiene otra peculiaridad, que no tiene relación con ninguna otra ley orgánica, no tiene relación con la ley de Administración Local, no tiene relación con la ley de desarrollo rural sostenible, del 2007. Y eso es un peligro porque las leyes orgánicas tienen que tener interacciones, tienen que tener redes normativas que sufragan determinadas cuestiones, porque aquí la cuestión es analizar las oportunidades que tiene la escuela rural y no las amenazas y, obviamente, lo que no se puede hacer es pedirle solo al Departamento de Educación que arrime el hombro, porque hay que pedirselo al Departamento de Políticas Sociales, hay que pedirselo al Departamento de Desarrollo Rural. Hay muchas políticas en red que se tienen que integrar para que la escuela rural sea una y, obviamente, no otra.

Pero hay aspectos sociales. Quiero decir que un ámbito o un contexto rural en el que vivan personas depende de dos factores: de que haya personas que se quieran quedar y de que haya una oportunidad laboral, eso está claro. Y las personas que se quieren quedar en el ámbito rural normalmente son adultos que de niños han tenido una serie de vivencias, y las posibilidades de que se queden van muy en relación con el cúmulo de vivencias que tengan en ese entorno rural. Por lo tanto, una de las claves de desarrollo rural es el establecimiento claro de un vínculo con el establecimiento rural. ¿Y cómo se establece ese vínculo? Pues, obviamente –por eso decía que hay que trabajar en red–, con una oferta laboral que posiblemente luego se pueda estabilizar, que luego se pueda diversificar y se pueda dignificar, pero, claro, para eso tiene que haber niños y para eso tiene que haber un proyecto, y para que haya un proyecto tiene que haber niños y si no hay escuela no hay niños y si no hay niños no hay adultos y si no hay adultos se muere el entorno rural.

Por lo tanto, la escuela rural puede ser, vuelvo a incidir en la misma palabra, una herramienta para evitar el desarraigo más absoluto. Pero, además, tenemos que saber de qué estamos hablando, tenemos que saber cuáles son las condiciones de las

escuelas rurales. Estamos hablando de centros pequeños, no bien dotados en cuanto a infraestructuras porque las labores de mantenimiento de la Administración Local no han podido ser, por sus posibilidades presupuestarias quizás, las mejores. No están suficientemente dotados en equipamientos, puesto que no ha habido una discriminación positiva y, por lo tanto, los equipamientos no son los mejores. Estamos hablando de una densidad de población muy pequeña y, por lo tanto, advierto a sus señorías de que estamos hablando de escuela pública, porque la escuela privada no llega allí normalmente. Entonces, estamos hablando de escuela pública, pero estamos hablando de alumnos diversos porque hay alumnos en edades diferentes en el mismo nivel, alumnos de distintos niveles con edades diferentes, alumnos agrupados con necesidades específicas de apoyo educativo de todos los tipos. Tenemos un alumnado muy heterogéneo, muy variopinto, y tenemos un profesorado con una serie de características, un profesorado que no ha tenido ni se le ha dado la oportunidad de formarse específicamente para trabajar en el ámbito de la escuela rural, un profesorado que lo que tiene es una hoja de ruta laboral, que es transitar por la escuela rural para ir a otro tipo de plazas en un concurso de traslados, que no tiene una vocación finalista de acabar en ese tipo de centros, un tipo de profesorado inestable, es decir, que no se perpetúa en esos centros y, por lo tanto, se resienten la calidad y los proyectos de innovación.

¿Y qué necesita la escuela rural? La escuela rural necesita un modelo, necesita una priorización, necesita una institucionalización, necesita que seamos innovadores en el ciclo 0-3, necesita, cómo no, que se hable de todo. La escuela rural necesita que se hable de su organización, necesita que se hable de su funcionamiento, necesita que se hable de sus plantillas, que no sea un mero conteo, que su plantilla tenga complementos, que su plantilla tenga incentivos, que su plantilla tenga, de alguna manera, una hoja de ruta que no sea finalista. Necesita equipamientos, necesita nuevas tecnologías. Las nuevas tecnologías pueden ser una oportunidad fundamental para el desarrollo de la escuela rural, y necesita de todo lo que se pueda realizar. Una cuestión fundamental que necesita es que, a la hora de legislar, quien legisle tenga en cuenta siempre la escuela rural, y luego se producen dificultades, se hacen normativas, y esto no es una cosa a apelar a nadie, sino apelarnos a todos. A la hora de legislar hay que tener en cuenta las situaciones que ocurren. Pero también la escuela rural, como modelo de escuela, tiene que estar por encima de los modelos lingüísticos a la hora de realizar agrupamientos, a la hora de realizar unidades, a la hora de posibilitar que la escuela se siga manteniendo en su lugar, en su pueblo, en el origen de donde comienza todo en la vida de un

menor. Y esas son cuestiones que necesita la escuela.

La escuela rural necesita un apoyo fundamental de los aspectos terciarios de la educación, de los aspectos terciarios que tradicionalmente no acuden al rescate de la escuela rural. Tenemos muchos elementos terciarios en el contexto educativo de la Comunidad Foral de Navarra que quizás no se instrumentalizan todo lo que se debiera y no se utilizan todo lo que se debiera. Tenemos centros de apoyo al profesorado, no hay una oferta específica tradicionalmente para atender al profesorado del ámbito rural. Tenemos una Universidad Pública de Navarra, y no veo en el borrador de su plan estratégico una oferta clara en los grados para la formación de la escuela rural. Tenemos un Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra, tenemos profesionales de atención directa, que tendrían que incrementar y ponderar su atención directa en los centros rurales, su atención indirecta también. Pero es que, además, tanto el Centro de Recursos de Educación Especial de Navarra como el Departamento de Educación tienen el servicio o la sección de Nuevas Tecnologías, fundamental para conectar a los alumnos con el mundo exterior, pero, además, necesitamos que el Servicio de Inspección no cargue de burocratización a los centros, que elimine la burocratización de los centros rurales. Y, además, esta dotación presupuestaria que tienen que tener los centros rurales necesita una dotación presupuestaria fundamental para áreas y para actividades extraescolares. ¿Para qué? Para sacar del aislamiento, para sacar del localismo a la escuela rural, porque es necesario que hagan excursiones, estancias, actividades complementarias y, sobre todo, hace falta promover normativas que aseguren, que garanticen, que afirmen la apuesta de la Comunidad Foral, la apuesta de la Administración. Vuelvo a decir, una apuesta de la Administración que no puede ser solo del Departamento de Educación, tiene que ser polifónica, y, en ese sentido, los socialistas así lo proponemos y venimos a mostrar nuestro interés por que esto se produzca en esta Comunidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Abrimos turno a los diferentes grupos y agrupaciones. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro, señor Catalán Higuera.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días. Evidentemente, el sistema educativo navarro no se entendería si no estuviésemos hablando de la consideración de las propias escuelas rurales que se dan en nuestra Comunidad. Estamos hablando en este caso concreto de poco más de tres mil alumnos en la Comunidad Foral de Navarra y de trescientos, trescientos diez grupos o aulas que están

establecidas en toda la Comunidad Foral, por lo tanto, de una parte muy importante del alumnado.

Por otro lado, también es cierto que el éxito que pueda conllevar todo lo que son las escuelas rurales es un éxito del sistema educativo navarro, y en esa línea se debiera también requerir el esfuerzo de toda la comunidad educativa y de manera especial de los poderes públicos, de los responsables de las Administraciones competentes para que estas escuelas rurales fundamentalmente atiendan, y atiendan de la mejor manera posible, al alumnado que está matriculado en las mismas.

Cuando hablamos de escuelas rurales, yo creo que también hay que dejar muy claro que estamos hablando de que estos centros educativos tienen unas peculiaridades muy definidas. No estamos hablando del medio rural única y exclusivamente, de esa diferencia que hay entre el medio rural y el medio urbano, estamos hablando de que dentro del medio rural de nuestra Comunidad hay centros educativos que, por la población que tiene esa localidad o porque no alcanzan un número determinado de matrículas, no pueden tener un nivel académico ordinario como se tiene en otros centros educativos y, por lo tanto, tienen que agrupar a los alumnos en una misma aula y lo hacen, además, con diferentes niveles académicos y, por lo tanto, también de diferentes edades.

En esa línea, desde Unión del Pueblo Navarro siempre hemos defendido que las escuelas rurales representan la vertebración del territorio, que Navarra esté equilibrada y la igualdad de oportunidades que se les debe dar a todos sus ciudadanos, y todo ello dentro de la libre elección de los centros y de la oferta educativa que tiene que ofrecer el sistema educativo navarro. Y creemos sinceramente que eso se hace así, pero dentro de esas peculiaridades y de esta oferta educativa, de esta vertebración territorial, también es una cuestión muy importante –no sé si por encima, pero sí a la par de esta igualdad de oportunidades y vertebración del territorio– la propia atención educativa a estos alumnos, porque, claro, la educación que se les tiene que ofrecer es una educación en equidad, una educación de calidad y, sobre todo, dentro de la sociabilidad que tienen que tener estos alumnos. No es cuestión de tener un número reducido de alumnos en un centro educativo y que no tengan relación o que no tengan una calidad educativa adecuada a la que se pudiese dar en otros centros educativos. Eso es algo muy importante, que en ocasiones lleva a la Administración educativa a valorar convenientemente cuáles son las normas que tienen que estar vigentes o por las que se tienen que regir estos centros educativos tan especiales.

En esa línea, desde Unión del Pueblo Navarro apostamos por dotarlos de los medios e infraestructuras materiales adecuadas, fundamentalmente

desde el punto de vista de los medios humanos, del profesorado, de la formación del propio profesorado y también dando acceso a estos jóvenes, a estos alumnos a lo que son las nuevas tecnologías y el aprendizaje de lenguas extranjeras. Ellos deben tener las mismas oportunidades en estas dos materias que el resto de centros educativos que estén en otro medio rural o estén en el medio urbano. Y así se debe entender, por ejemplo, esa sensibilidad que siempre ha caracterizado al Departamento de Educación, pues incluso dentro de la estructura —siempre que se configuran Gobiernos se tiende a reducir las estructuras— en el caso concreto de Unión del Pueblo Navarro esa sensibilidad llevó a la creación de esa sección de escuela rural, o incluso también a introducirlo en lo que no está todavía, pero se siguen aplicando muchas de sus medidas, el Plan de mejora de la calidad de la enseñanza en los centros públicos de Navarra, que comprendía el período 2007-2011, uno de cuyos puntos, el punto tercero, hablaba también de la atención y de las necesidades de las escuelas rurales. Y en esa línea se debe entender también todo aquello que tiene que ver con el establecimiento de las ratios que tienen que tener estos centros educativos y en ningún caso, y eso lo quiero dejar claro porque en esta legislatura ya se ha hablado en alguna ocasión de esto, en ningún caso, repito, esa ratio llevó a cerrar ningún centro educativo que no contase con un número mínimo, incluso se han mantenido con cuatro, cinco y seis alumnos. Otra cosa diferente, y también lo quiero dejar muy claro, es que para abrir nuevos centros es lógico que se requiera un compromiso, una estabilidad en el número de alumnos y que ese número de alumnos sea superior al que había cuando se ha tenido que tomar la decisión drástica de suprimir esos centros. Lo quiero dejar muy claro para evitar cualquier tipo de confusión.

Pero en este plan de mejora también se hablaba del profesorado de apoyo que se tenía que establecer en estos centros, y en esa línea, señor Consejero, a nosotros nos preocupa en este momento concreto. Le hemos solicitado información, y en esa línea vamos a seguir estando muy pendientes de las decisiones que toma el departamento con algunos centros educativos concretos, con profesores de apoyo, como puede ser el caso de Pitillas y, por lo tanto, ahí sí que vamos a estar atentos a las decisiones que pueda tomar el departamento.

En definitiva, señorías, es una apuesta de futuro, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de los más jóvenes, y algo muy importante en una Comunidad que pasa por poco de los seiscientos mil habitantes, que no llega a los seiscientos cincuenta mil, pero que tiene una gran diversidad también desde el punto de vista de los centros educativos, incluso de los modelos lingüísticos que se implantan en estos centros educa-

tivos y que tienen que tener, como digo, la mejor calidad, la mejor equidad y sobre todo sociabilidad de los alumnos que los integran. Por lo tanto, apoyaremos el primer punto de la moción, si se nos permite por el proponente la votación por puntos; en el segundo nos abstendríamos única y exclusivamente no porque no consideremos que haya que dedicar medios materiales y medios humanos, que por supuesto que sí, sino por salvarguardar esa referencia que hace de que se tienen que mantener estos centros educativos independientemente del número de alumnos que tengan. Creo sinceramente que hay que valorar adecuadamente qué es lo mejor para esos alumnos y en función de los alumnos tomar las decisiones oportunas. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SOLANA ARANA: Egun on. Eskerrik asko, presidente anderea. Egun on guztioi. Eta mila esker Alderdi Sozialistari egin duen ekarpen honengatik. Eta, ohikoa ez bada ere, gaurkoan esan beharra daukat, Gimeno jauna, erabat bat gatzela egin duzun aurkezpenarekin.

[Buenos días. Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días a todos. Y muchas gracias al Partido Socialista por su aportación. Y, aunque no sea lo habitual, hoy tengo que decirle, señor Gimeno, que coincidimos absolutamente con su exposición].

Quería trasladarle, señor Gimeno, y también a su formación, al Partido Socialista de Navarra, que, aunque no viene siendo lo habitual, en esta ocasión sí coincidimos prácticamente con toda la exposición que ha hecho, coincidimos en la visión y coincidimos en la misión que entendemos que tienen que tener las escuelas rurales en Navarra por el peso que tienen, por la tierra que tenemos, por cómo es nuestro territorio, porque es clave en el desarrollo rural, porque es clave para la vertebración territorial, porque es clave para la igualdad y para la equidad de la ciudadanía navarra, y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación y al resto de derechos que entendemos tienen todos nuestros ciudadanos, pese a ser también menores de edad, o especialmente si lo son.

Nos parece interesante el planteamiento que se hace, nos parece importante que se haya recogido, como se recoge, la resolución ya aprobada en esta Cámara en la pasada legislatura. Sí nos preocupa también, como bien apuntaba el señor Catalán, la cuestión de esa mención a la ratio, a que no haya un mínimo, pero nos preocupa relativamente, nos preocupa más el resto del enunciado del punto 2, por lo que votaremos a favor, entendiendo que dentro de la apuesta que hacemos desde Geroa Bai por las escuelas rurales también hacemos una

apuesta importante por las escuelas rurales de zona, que nos parece una fórmula muy interesante para evitar casos como los de que un alumno en un pueblo, dos alumnos en un pueblo tengan que condicionar el seguimiento o no de una escuela en esa localidad concretamente.

Hay propuestas muy interesantes, hay propuestas que vienen de abajo arriba, que demandan los padres y las madres, que demandan los Ayuntamientos a este Parlamento y especialmente al Departamento de Educación. Aquí se ha mentado el caso de Pitillas. Yo quiero poner en esta tribuna el caso de las madres y los padres del Valle de Yerri, del Valle de Guesálaz, de Salinas, de Abárzuza, de Lezáun, donde están todos de acuerdo, sus Ayuntamientos, sus representantes políticos, en que necesitan una escuela rural de zona que les garantice todo lo que a día de hoy no tienen garantizado, que les garantice la mejor calidad educativa en la red pública, que les garantice conexiones a todo el entorno, pero también a todo el mundo en tanto que les ponga en la órbita global desde lo local, desde un acuerdo entre valles, desde un acuerdo entre pueblos, desde un acuerdo entre gentes, entre padres y madres, y que ponga a los alumnos en común en hacer pueblo y en hacer comarca y, al fin y al cabo, en hacer comunidad.

Por lo tanto, son casos que están ahora mismo encima de la mesa, apuestas y requerimientos que nos hacen tanto esas comunidades educativas como padres y madres muy especialmente. Es importante porque es valiente aquella familia y aquel padre y aquella madre que deciden quedarse hoy en Navarra en un pueblo, a pesar de la situación, que deciden pelear por una escuela rural, que puede ser la base de la decisión de quedarse o irse.

Nosotros estamos por quedarnos. En Geroa Bai entendemos y compartimos con el señor Catalán que sí, que la escuela rural es un éxito del sistema educativo navarro, pero, señor Catalán, desde UPN no sé si esto lo han tenido tan claro todo el tiempo porque nosotras y nosotros en Geroa Bai interpretamos que una cuestión que ha perjudicado y que ha penalizado a la escuela rural, entre otras, ha sido la zonificación lingüística. Por lo tanto, queremos felicitarlos también porque el nuevo escenario, la nueva situación ha eliminado esa barrera, entre otras, porque, evidentemente, la no dotación y el no destino de recursos suficientes ha perjudicado durante muchos años, y especialmente durante los últimos años, a la escuela rural. Por lo tanto, sí estamos a tiempo. Insistimos en que no es gasto, en que es inversión. Insistimos en que entendemos que se va a hacer de manera racional, las familias son las primeras que solicitan esa racionalización y ese razonar en que no quieren que su hijo esté solo en una escuela, nadie quiere que su hijo esté solo o con otro compañero

en una escuela, quieren comunidad y hay que dársela con escuelas rurales de zona.

Las escuelas rurales de Navarra ya tienen este debate entre ellas, celebran jornadas, hacen encuentros. Jornadas interesantes donde confluye la comunidad educativa, especialmente profesores, docentes, y profesoras, evidentemente, padres y madres. Jornadas bien interesantes en las que se hacen debates de calado, de fondo, desde el conocimiento y desde la experiencia, desde el saber y conocer las necesidades de primera mano, y es muy importante prestar atención a esas jornadas donde esa comunidad educativa traslada, y creo que está bien recogido, insisto, por el portavoz del Partido Socialista de Navarra, sus inquietudes, sus necesidades y sus planes de futuro. Coincidimos con el planteamiento que desde allí hacen, queremos poner en valor que primordialmente tres objetivos son los que guían estos encuentros de escuelas rurales de Navarra, que no se nos olvide, estamos hablando más de setenta escuelas rurales en Navarra distribuidas en doce zonas, más o menos. Entonces, es un número importante, y el peso que tiene en nuestra Comunidad es importante también, aunque en población no lo sea tanto comparando con la zona urbana, pero eso no debe suponer una merma de derecho.

Entendemos que los tres objetivos primordiales que mueven esos encuentros son la clave. Por un lado, dar a conocer el trabajo puesto en marcha por las escuelas rurales de Navarra; por otro, impulsar el conocimiento mutuo y la cooperación de las escuelas rurales mostrando a la sociedad aquellas dinámicas de trabajo llevadas a cabo en las escuelas; y, por último, mostrar la importancia de las escuelas rurales a la hora de mantener vivos los pueblos pequeños, todo lo que aquí ya se ha dicho, queremos reforzar esa idea y remarcarla. Desde Geroa Bai hacemos una apuesta clara por la escuela pública rural, que contribuye al mantenimiento de la vida en los pueblos, que se involucra en unos proyectos de trabajo en los cuales participan todos los miembros de la comunidad educativa y de la sociedad de esas localidades, que prepara al alumnado, efectivamente, en las nuevas tecnologías y lo conecta con el mundo, que contribuye a una enseñanza personalizada y de calidad, que fomenta el trabajo en equipo, que hace al alumnado crítico y reflexivo ante los retos que la vida le plantea, que educa en valores, en resumen, que hace al alumnado competente en el quehacer diario, y entre el quehacer diario tiene que estar también el hacer pueblo, y con eso el hacer comunidad.

Creemos que las escuelas rurales están en activo reivindicando su espacio. La matriculación no les ha desfavorecido en esta ocasión, pero creemos que hay que poner más empeño y sobre todo más recursos en que sean una opción real, atractiva y

que satisfaga las demandas de padres y madres, de profesorado y de toda la comunidad educativa.

Por lo tanto, vertebración territorial, sí; una Navarra viva, sí; una Navarra rural conectada, cultivada y madura, sí. Bai eskola txikiei, bai garapenari gure landa eremuetan eta bai eskubide berdintasunari. Eskerrik asko.

[Sí a las escuelas pequeñas, sí al desarrollo de nuestras zonas rurales y sí a la igualdad de derechos. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Mila esker, Presidente anderea. Egun on guztioi. Nosotros vamos a votar a favor de la moción que trae hoy el Partido Socialista, una moción que nos remite a mociones aprobadas en esta Cámara y que viene a ratificar, porque en cierta manera está comprendida en él, aquel decálogo para el mantenimiento de las escuelas rurales que en el año 2012 aprobamos en este Parlamento y que aún está sin desarrollar plenamente.

Las escuelas rurales son, además, uno de los temas que incluye nuestro acuerdo programático, y para Euskal Herria Bildu la escuela rural debe desempeñar un papel protagonista en el sistema educativo navarro. ¿Por qué? Porque sabemos que la escuela rural y sus agentes desempeñan una función crucial en la creación de un espacio educativo que consolida, que reconoce y que promociona las diferencias en lugar de hacerlas desaparecer, frenando de este modo esa falsa uniformidad y esa imposición de una forma de vida y de valores propios del entorno urbano, favorecidos estos, claro, por los medios de comunicación de masas.

Así, la escuela rural contribuye en la construcción de la diversidad cultural y su reconocimiento por parte de los demás, despertando, en cierta manera, un sentimiento de pertenencia a un lugar, formando a ciudadanas y ciudadanos que valoren su medio, su cultura y que apuesten decididamente por el aumento de responsabilidades.

Consideramos nosotras, y queremos resaltarlo, que hasta ahora no se han valorado convenientemente las graves consecuencias que realmente tiene el cierre de una escuela rural. ¿Por qué? Porque la escuela es un lugar dinámico, un centro de actividad, de actividad educativa, por supuesto, pero también de actividad cultural, de actividad social, de relación, de participación, de todo lo que muy bien ha explicado en su exposición de motivos el portavoz socialista. El cierre de una escuela implica una ruptura de vida colectiva, desaparece ese servicio social y se rompe el vínculo de unión con la cultura exterior. En Navarra se han cerrado en los últimos años muchas escuelas a golpe de decretazo, con criterios únicamente economicistas

cortoplacistas. No podemos permitir que esto vuelva a ocurrir, debemos apostar, pero apostar de manera firme y decidida por la escuela rural, una escuela rural para el futuro de nuestra Comunidad. Por ello, necesitamos políticas educativas activas, señor Consejero, que no coloquen a la escuela rural en situación de desventaja con respecto a los centros urbanos.

Desde esta óptica, la escuela rural es responsable del desarrollo de la capacidad crítica, del proceso de transformación de esquemas, de planteamientos, de juicios, de formas de sentir y de pensar sobre acontecimientos e ideas propias del entorno, y es justamente esta capacidad crítica la clave del proceso de reconstrucción del concepto de ruralidad.

No podemos olvidar que estas escuelas son entornos y espacios idóneos de aprendizaje y de renovación pedagógica que refuerzan la identidad profesional de los docentes en términos de investigación y de innovación educativas, que permiten la regeneración del conjunto del sistema educativo. Voy a citar aquí a un psicopedagogo italiano, Francesco Tonucci, que dice textualmente: “La escuela rural ha tenido un carácter regeneracionista, todas las revoluciones pedagógicas más importantes que han sido apuntan a una serie de implicaciones: mayor relación profesor-alumno, ratios menos elevadas, aprendizaje unido a la vida, organización más próxima a las formas familiares, mayor vinculación y participación de la familia”. Precisamente estos son los principios naturales de la escuela rural, de la escuela pequeña que no debemos perder en una organización escolar inadecuada. Por eso, y vuelvo a citar a Tonucci, debemos valorar todo el trabajo realizado en estas escuelas pequeñas, pues estas son instituciones pioneras en el tratamiento de la diversidad y en el seguimiento pormenorizado de sus estudiantes, de hecho, muchas de las estrategias adoptadas en las escuelas urbanas hoy día para dar respuesta a la heterogeneidad en las aulas han surgido en las escuelas rurales. Ejemplo de ello son los agrupamientos flexibles, el trabajo cooperativo y más. La escuela rural ha tenido que implicarse y dar respuesta a la realidad y al contexto social en que se hallaba, buscar recursos, estrategias, opciones educativas, donde todo el alumnado tuviera cabida, adoptando estrategias didácticas y organizativas que primen y potencien el trabajo compartido y cooperativo, como, por ejemplo, el trabajo por proyectos, hoy tan extendido.

Otra de las estrategias que tiene a su alcance la escuela rural para seguir abriendo camino y contribuir al desarrollo comunitario y sostenible de la zona es la participación, la cooperación y la colaboración de y con la comunidad. La escuela rural es una institución que puede colaborar en la dinamización cultural, económica y social del entorno,

y contribuir de este modo al desarrollo local y comunitario de nuestros pueblos. Si queremos unos pueblos vivos y con futuro debemos apostar en serio por una cultura emprendedora, emprendedora no en términos meramente economicistas, sino formando una juventud decidida, autónoma, conocedora de su realidad e implicada en el desarrollo de su entorno. Esto significa apostar por una cultura de desarrollo, por la participación, la dinamización y si desde edades tempranas los estudiantes tienen ocasión de profundizar en estas cuestiones y el centro educativo asume colaborar con esa responsabilidad y todo lo que esto supone, por ejemplo, pensar en términos de proyectos, lo cual implica toma de decisiones, planificación de actividades, búsqueda de información, de recursos, etcétera, estaremos contribuyendo a la formación de futuras ciudadanas y ciudadanos concienciados en la necesidad de participar en proyectos de desarrollo integrado.

Llegados a este punto, y para finalizar, quiero hacer una mención muy especial, de verdad, al profesorado de estas escuelas rurales, de estas escuelas pequeñas, un profesorado entregado al que debemos mimar porque hace una labor enorme como pudimos comprobar, por ejemplo, la semana pasada en Lakuntza, en aquella fiesta de las escuelas pequeñas a la que fuimos invitadas e invitados y a la que acudimos unas cuantas Parlamentarias y Parlamentarios de la Comisión de Educación, donde se presentó un maravilloso proyecto para el valle. Merecen todo nuestro apoyo y tenemos en nuestras manos, aquí en el Parlamento, en el departamento y en la comunidad educativa en general el futuro de la escuela rural en el marco de la sociedad global, con una enorme responsabilidad, la responsabilidad de impulsarla plenamente en su desarrollo sostenible y en pie de igualdad, dotándola de todos los recursos humanos y materiales necesarios para conseguirlo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. También por nuestra parte le vamos a dar las gracias al PSN por haber presentado esta moción, en la que pide adoptar las medidas necesarias para mantener la escuela rural como institución educativa y educadora, pero también como una institución social por su fuerza como estructura organizativa singular y, en nuestra opinión, especialmente oportuna.

Decimos oportuna en el sentido de que los elementos, los valores que integran la escuela rural resultan fundamentales a la hora de revisar algunos de los problemas más graves que tienen nuestro sistema educativo y nuestro sistema social. No se trata solo de que ayuda a mantener a la población en el medio rural, que también, sino, además, o

sobre todo, de que la escuela rural es el medio idóneo para producir el tipo de relaciones sociales individualizadas, atentas, localizadas, enraizadas, encariñadas que humanizan y que facilitan el encuentro con el otro y la otra y la comprensión mutua. Lo acaba de decir la señora Aranoa, tuvimos la oportunidad de participar en Lakuntza en el encuentro de todo el proyecto del valle, y realmente fue un ejemplo de lo que significa mimar y cuidar algo que se quiere y poder avanzar en las relaciones entre las personas desde chiquititas hasta mayores de una forma diferente.

Así pues, todos los argumentos que han dado nos hacen apoyar esta moción con especial entusiasmo, y también le damos las gracias al PSN por haberse leído bien el acuerdo programático, porque esto forma parte de lo que dice el acuerdo programático, que habla específicamente de la apuesta y apoyo a las escuelas rurales como garantía de calidad, cercanía, equilibrio territorial y desarrollo local, y dice apostar firmemente por el mantenimiento y promoción de las escuelas rurales, así como por la defensa y puesta en marcha del decálogo aprobado por la mayoría del Parlamento en la pasada legislatura, como ya se ha mencionado, y después ratificado en otra moción en el 2015.

En ese decálogo –ya se ha mencionado algo– se reconocía la necesidad de entender la educación como un servicio público que está por encima de beneficios económicos y en el cual se deben hacer las inversiones necesarias. Sin embargo, es cierto, seguimos pudiendo comprobar las limitaciones que sufren tanto en sus infraestructuras como en la dotación de medios humanos y materiales las escuelas rurales, problemas, además, que algunos tienen mucho que ver también con la revisión del mapa escolar.

Voy a nombrar alguna cosa de las que decía ese decálogo, porque consideramos que es importante. Además del compromiso, como he dicho, con una educación pública, rural y de calidad, suponía entender el hecho educativo como hecho diferencial propio, por lo tanto, que se tengan en cuenta las características propias de las mismas zonas rurales, que debe tratarse con flexibilidad, con aperturas y reaperturas, establecimiento de un número mínimo por encima del cual debe abrirse la escuela si así lo demanda el pueblo, con una visión no economicista. Servicio público que permita mantener vivos los pueblos y también –decía– basado en políticas de discriminación positiva para poder atenderlos bien y que respete la pluralidad lingüística, como ya se ha señalado, como se está haciendo ya. Que asuma el patrimonio cultural y se tomen las medidas siguiendo la tendencia y el tratamiento que se está dando a las escuelas rurales en los demás países europeos. Que apoye la carrera profesional del profesorado rural

haciendo los puestos de trabajo más atractivos y garantizando estabilidad, así como facilitándoles la formación específica y especializada a quienes ejercen la docencia en las escuelas rurales. Todo esto está aprobado en ese decálogo, ahora hay que cumplirlo, efectivamente, como cantidad de cosas que aprobamos aquí.

Pero nos interesaría más hablar de algo que tiene que ver fundamentalmente con las escuelas rurales, que es lo que he dicho al principio, y que tiene que ver sobre todo con la idea de la pedagogía y de la renovación social en relación con la escuela rural.

Podríamos preguntarnos si la socialización de un grupo de tres o cuatro niños y niñas interactuando entre ellos y ellas es la más adecuada. Quizás se podría sugerir en algún momento, y digo sugerir, nunca obligar, que en el último ciclo de Primaria lo hicieran en agrupamientos mayores, no necesariamente en una concentración escolar, pero para ello habría que ver cómo tenemos zonificado todo actualmente, y probablemente sería necesario reformarlo.

En cualquier caso, queremos dejar claro que el desarrollo del territorio y la garantía de todos los derechos, incluida la educación de calidad, debe llegar a cada pueblo. Y quiero resaltar en positivo que las escuelas rurales preparan al profesorado para llevar a cabo una atención a la diversidad, son espacios donde se da fácilmente una heterogeneidad más marcada entre ellas por la agrupación del alumnado de diferentes edades, y lleva consigo una formación del profesorado a fin de realizar agrupamientos flexibles, organización de aula que favorece los aprendizajes, diseño de actividades variadas y ajustadas a los distintos niveles madurativos, etcétera. Que los alumnos y alumnas se pueden ver claramente beneficiados al aprender unos de otras, fomentando valores de ayuda, colaboración y cooperación, y que las ratios más reducidas que las de la escuela urbana benefician la atención individualizada que se puede ofrecer a cada alumno o alumna.

Pero quiero ir un poco más allá y recordar dos de las grandes ventajas, y vuelvo a insistir en positivo, que la escuela rural irradia sobre todo el sistema educativo y sobre el conjunto del sistema social. Me centraré en dos. Ya hubo quien habló de ellas en su instituto-escuela, como fue María de Maeztu, pero, en cualquier caso, voy a decir, como dice Joan Soler Mata, a quien seguramente conocerán por ser profesor de Historia de la Pedagogía de la Universidad de Vic, Barcelona, que la escuela rural representa uno de los escenarios ideales para poner en marcha las potencialidades de las tecnologías de la información y la comunicación, entre otras cosas porque es el escenario ideal para crear espacios pedagógicos al aire libre, basados

en la observación directa y en la relación cercana a las actividades productivas y socioculturales de las comunidades. De esta manera, la socialización escolar se complementa y enriquece directa y prácticamente con los otros procesos de socialización de la vida comunal rural.

En segundo término voy a nombrar aquí a otro célebre pedagogo catalán, Joan Domenech Francesch, quien en su *Elogio de la educación lenta* dice que la escuela rural es el contexto perfecto para recuperar esos tiempos lentos educativos y sociales que hoy se van abriendo paso como alternativa a la sociedad acelerada y neurótica que nos está deshumanizando. Hoy, los movimientos de la lentitud plantean alternativas a la aceleración que condicionan nuestras vidas porque consideran que nuestra sociedad está impregnada de una velocidad que no nos deja saborear y disfrutar del sentido de las cosas. No podemos permitir que el tiempo colonice nuestras vidas, hay que dejar de valorar las cosas por el tiempo que dedicamos en vez de por la calidad, dado que esta idea la estamos trasladando a la escuela. En la escuela el tiempo está fragmentado, cuantificado y colonizado, al igual que el saber. Cada vez tenemos más presente la idea más rápida, más aprendizajes y cuanto antes mejor, pero tenemos que ser conscientes de que no se puede hacer crecer a los árboles estirando de sus hojas, la vida y el aprendizaje tienen su tiempo. La educación lenta, es verdad, es un paradigma que no pretende hacer las cosas despacio, sino saber encontrar el tiempo justo para cada cosa y para cada actividad pedagógica.

Lo plantea en quince puntos básicos que realmente encajan todos y cada uno de ellos en la concepción de la escuela rural, esa escuela pública de calidad.

Por lo tanto, lo que en Podemos consideramos es que la escuela necesita un replanteamiento no del tiempo ni de la organización, requiere recuperar el sentido de la educación y garantizar que esta responda a las necesidades de la sociedad, y aquí a la escuela rural le corresponde un papel fundamental, como han señalado ya todas las personas que me han precedido.

Así que démosle el valor, el reconocimiento, nombrémosla –recuerden que lo que no se nombra no existe– y dotémosla de los recursos necesarios señalados. Por lo tanto, decimos sí a esta moción una vez más y sí también al Departamento de Educación, una llamada a que realmente desde este paradigma sean atendidas las setenta escuelas mencionadas en todas las zonas, que todas sean tratadas igual de bien.

SRA. PRESIDENTA: Gracias, señora Sáez Barro. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. Por corregir quizás al señor Gimeno cuando hacía referencia a la publicación de los resultados sobre las pruebas, he de decir lo que ratifico y ratificaré próximamente el Ministro, en este caso que sí, que los resultados van a ser publicados. El proyecto de real decreto ya establece tres niveles de difusión compatibles con la ley vigente en este caso. Son tres aspectos a los que hace referencia, como digo, al tema de los resultados, que serán puestos en conocimiento de toda la comunidad educativa en cada uno de los centros docentes. Las Administraciones educativas pondrán en conocimiento de la comunidad educativa los resultados de las evaluaciones finales que realicen en su ámbito territorial y en este caso las comunidades tendrán la potestad de estos resultados. Y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte publicará, a través del sistema estatal de indicadores de la educación, las conclusiones. Lo que no se va a permitir, y se dijo bien claro, es la posibilidad de hacer cualquier tipo de *ranking* en este caso, y eso lo deja bien claro también la propia ley.

Y respecto a la moción, una moción similar, a la que se hace referencia en la propia exposición de motivos, también se aprobó en este Parlamento. El Partido Popular siempre ha dicho que la escuela rural tiene un papel fundamental y vital en las personas, sobre todo en la comunidad rural y en la comunidad educativa de Navarra. Desde el Partido Popular siempre hemos visto la educación como una manera o una forma más efectiva de contribuir a la verdadera construcción sobre las oportunidades, la base a través de mérito, a través del trabajo, en el que claramente la educación es un factor de progreso para el conjunto de la sociedad.

La modificación de la LOE, la LOMCE que actualmente está en vigor, hace diferentes referencias a la calidad, a la equidad, a la igualdad, a la innovación educativa, al uso de las nuevas tecnologías, y de aquí es de donde podemos encontrar diferentes oportunidades para justificar la defensa de la educación en el medio rural en aplicación de la ley actual.

Apoyamos el primer punto de esta moción, si se nos permite la votación por puntos, y nos abstendremos en el segundo punto por el criterio que hemos defendido durante el tiempo que llevamos en este Parlamento. Como digo, consideramos que las escuelas rurales constituyen un valor fundamental en la sociedad, una parte importante de la comunidad educativa de Navarra y una parte fundamental para la revitalización de los pueblos de nuestra Comunidad.

Realmente, si se quiere estudiar y mejorar, cómo no, las condiciones educativas de la población rural lo primero que tenemos que hacer es

considerar los factores vinculados a la ruralidad; puede ser tipo de centro, tamaño del centro educativo, cantidad, número de profesores, tipo de organización de los grupos, zona del colegio, residencia, antigüedad de los profesores, estabilidad de los mismos, etcétera, así como aquellos factores generales que también influyen en la educación.

A nuestro entender, hay dos puntos fundamentales que cabe resaltar, como digo, para mantener vivas las escuelas rurales. Uno es el plan de impulso de las nuevas tecnologías en el aula, una forma que con una perfecta coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas supone un avance en adoptar o utilizar la adaptación de estas nuevas tecnologías en los diferentes centros educativos y la mejora de la conectividad entre el conjunto de la comunidad educativa, y el otro es el fomento de los idiomas a través, cómo no, de programas como, por ejemplo, el Programa de Aprendizaje de Inglés u otros similares.

La mejor manera de mantener vivas las escuelas rurales es adaptarlas realmente a la necesidad actual de las mismas, así como a la demanda que existe en la actualidad. En la mayoría de las ocasiones en que los miembros de la Comisión de Educación hemos tenido la oportunidad de visitar diferentes entornos, escuelas rurales, hemos visto que la mayoría coinciden en el papel revitalizador del Programa de Aprendizaje de Inglés de la escuela rural, de ahí que quizás sea de extrañar la apuesta que según hemos podido ver hoy hace el cuatripartito en cuestiones como estas cuando luego limita la posibilidad de expandir al resto de escuelas un programa que funciona y, evidentemente, es más allá de un agravante para la escuela rural, con lo cual me sorprende quizás el posicionamiento del cuatripartito en aspectos como este.

Tenemos un reto, es un reto importante en las escuelas rurales, la convivencia de las prácticas rurales junto con las nuevas necesidades que exige este mundo tan globalizado en el que vivimos, en el que nos encontramos claramente, con el único fin de contribuir a diversificar la actividad y generar nuevas oportunidades también, como digo, en el ámbito rural.

Nuestra labor, como digo, es única y exclusivamente conocer, evaluar las necesidades reales que tiene actualmente la escuela rural y, a partir de ahí, conocer las fortalezas de la misma, minimizar sus debilidades, actuar, invertir en esfuerzos y recursos para consolidarla. En este caso, si se nos permite la votación por puntos, haremos uso de la misma. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria. Señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidente. Egun on, buenos días, señorías. Vamos a votar a favor de esta moción, pero quería comenzar mi intervención felicitando a la escuela rural, felicitando a los trabajadores y trabajadoras de la escuela rural, felicitando a los alumnos y a las alumnas de la escuela rural porque hoy la escuela rural está dando respuestas claras, directas a las necesidades del sistema educativo y a las necesidades educativas de la población.

La escuela rural no la componen solamente las escuelas unitarias o las escuelas incompletas, la escuela rural la componen los institutos rurales, la componen las escuelas de concentración escolar, o sea, la escuela rural hoy es todo lo que no es Pamplona, todo lo que no es Tudela y a lo mejor todo lo que no es Tafalla y Estella, todo lo demás es escuela rural, y hay un montón de pueblos que solamente tienen una escuela que es pública, como no puede ser de otra manera, solo una, y a esa escuela acuden todos los alumnos y todas las alumnas de esa localidad, lo cual hace de esas escuelas las mejores escuelas, las escuelas referentes, unas escuelas que deberían ser referentes para esta Comunidad y referentes también para las autoridades educativas a la hora de organizar la escolarización en toda Navarra. Por lo tanto, que este comienzo sirva de reconocimiento a esta escuela rural, que es el 60 por ciento de las escuelas, de la institución educativa que hoy funciona en Navarra.

Desde luego, para nosotros, y lo hemos dicho siempre, la escuela es vida, o sea, no nos cabe ninguna duda, una escuela da vida a un pueblo, una escuela da vida a cualquier localidad por muy pequeña que sea y, además de esta cuestión, para nosotros es muy importante que los pueblos tengan sus escuelas porque la escuela tiene que estar incardinada en el entorno, la escuela hace sociedad y la sociedad hace escuela.

Votaremos a favor de los dos puntos, pero respecto al punto 2, aunque vamos a votar a favor, el Partido Socialista dice “mantener las aulas rurales en los colegios públicos de Infantil y Primaria de ámbito rural sin limitar la continuidad por un número de alumnos mínimo”, y yo entiendo que esto lo explicará ahora el portavoz del Partido Socialista, desde el punto de vista de filosofía y de intención, porque, evidentemente, una escuela con un alumno o con dos, yo, desde luego, si fuera padre o madre de esos niños no la querría, porque además de que esa escuela tiene que dar vida al pueblo y tiene que dar satisfacción a las necesidades educativas de los niños y niñas, tiene que cumplir con un principio fundamental de la escuela, y en particular de la escuela pública, que es el principio de socialización, porque la escuela socializa, y en la escuela unos y otros, unas y otras hemos

aprendido y aprendemos a vivir y a convivir. Por lo tanto, en ese sentido votaremos a favor.

Yo quería añadir algunas cuestiones, porque no vale con una declaración de intenciones, nosotros creemos que hay que priorizar y hay que compensar, porque la escuela rural tiene muchísimas ventajas que no tenemos, por ejemplo, en Pamplona o que no existen en la escuela más urbana, que son estupendas, ojalá las pudiéramos tener aquí, tiene unas ventajas en relación con el entorno natural y social que le permite organizar la enseñanza, organizar la educación en torno precisamente a eso, a la realidad del mundo, del medio natural y social en el que están incardinadas, por lo tanto, no le quitamos eso, dejémoselo, porque es un valor que ojalá pudiéramos transportar a todas las escuelas de las zonas más urbanas.

Pero, como decía, eso requiere de varias cuestiones sobre las que hay que reflexionar. Una que tiene que ver con la dotación de medios y recursos, porque hacen falta medidas compensadoras. Por ejemplo, es mucho más fácil para un niño o niña que va a una escuela en Ermitagaña acudir al teatro un miércoles por la tarde que para alguien que vive en Zugarramurdi. Por lo tanto, hay que tomar medidas de discriminación positiva que muchas veces son económicas más que organizativas, porque las escuelas rurales están perfectamente organizadas y el profesorado de las escuelas rurales y las familias están perfectamente organizados y funcionan muy bien.

En segundo lugar, habría que tratar las cantidades mínimas, como decía el portavoz del Partido Socialista, pero para abrir y para cerrar, y eso no se puede hacer a la ligera, sobre todo para abrir y sobre todo también para cerrar. Esto hay que hacerlo con una previsión y con una promoción, hay que promocionar la escuela rural y hay que promocionar la escuela, o sea, no vale con abrir una escuela si no hay niños y niñas.

Habría que reflexionar también sobre los institutos-escuela, hasta qué punto no convendría volver a esa situación que tuvimos en un tiempo de tener al alumnado hasta los catorce años más cercano a su domicilio. Habría también que trabajar los planes de desarrollo rural que incorporaran estas cuestiones y que incorporaran la Formación Profesional, porque no vale con tener una escuela, la escuela tiene que estar ahí, la escuela es vida, pero a ese pueblo, a esa comunidad hay que darle también oportunidades de trabajo, oportunidades de vivienda, otro tipo de oportunidades de manera que vivir en los pueblos sea una opción más elegible para una parte más importante de la población.

Y luego hay que contemplar todo lo que tiene que ver con la socialización y con la participación. Como decía antes, no sirve con decir una escuela

así, hay que ver cuánto socializa esa escuela, cómo puede participar la familia, cómo participa la comunidad.

Por lo tanto, termino ya hablando de la libertad de elección de centro, porque es que me lo han puesto..., bueno, esta moción es estupenda para eso. Nosotros y nosotras, yo me incluyo, nos dedicamos a hablar de escolarización, nos dedicamos a hablar de libertad de centro, pero estábamos hablando de la zona urbana. Esto es la escuela rural. Vamos, que es que ni se lo plantean, y esa es la escuela que Izquierda-Ezkerra quiere para todos y para todas, esa escuela en la que la libertad de elección de centro no tenga importancia porque todas las escuelas públicas están dando las respuestas mejores y más óptimas, como dan hoy en día, a toda la población escolar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señor Gimeno, su turno de réplica. No puede exceder de los diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, Presidenta. En primer lugar, quiero decir que por supuesto que aceptamos la votación por puntos de la moción y, en ese sentido, simplemente quiero aclarar y agradecer a las y los portavoces su postura y su posicionamiento a este respecto.

Para matizar, y por cortesía parlamentaria, quiero concretar algunas de las cuestiones que se han trasladado, por hacer propuestas, que creo que es lo que fundamentalmente procede hoy, y no otro tipo de cuestiones.

El portavoz de Unión del Pueblo Navarro ha hablado de algunas cuestiones del ámbito de la atención educativa. Cuando se hace esta propuesta se hace una propuesta en serio, se hace una propuesta valiente, se hace una propuesta de máximos. Todos entendemos la coyuntura económica que puede existir, por eso en mi intervención me he referido a la corresponsabilidad de todo el Ejecutivo, de todo el Gobierno, de toda la sociedad en sí misma.

Y al hilo de la intervención de la portavoz de Izquierda-Ezkerra, cuando habla de una escuela pública de calidad y de una escuela rural de calidad, claro, porque tenemos que tener en cuenta ese aspecto último que a mí me parece interesante. Todos sabemos que bebemos de la fuente de que los centros no tengan que elegir al alumnado y que el alumnado pueda elegir los centros, pero, claro, ¿por qué los alumnos y las alumnas, el alumnado de la escuela rural no puede estudiar francés –estudia inglés y no puede estudiar francés o estudia francés y no estudia inglés– y en otros centros públicos de la Comunidad se pueden estudiar varios idiomas? Pues porque se hace una optimización y un ajuste de recursos, eso está claro, pero yo me voy a referir a los alumnos y a las alumnas con

necesidades específicas de apoyo educativo, concretamente a los alumnos y a las alumnas con necesidades educativas especiales. Muchas veces se abusa de la figura del doble perfil, es decir, aparece un profesor o una profesora PT con capacitación en audición y lenguaje, y el mismo día ese alumno con necesidades educativas especiales recibe las sesiones de PT y de AL cuando lo racional es que se le redistribuyan a lo largo del calendario semanal. Por lo tanto, esa es un poco la cuestión que a mí me parece.

Con respecto a otros matices relacionados con el punto 2, como ha dicho el portavoz de Podemos en cuanto al tema de la socialización, que también lo han mencionado la portavoz de Izquierda-Ezkerra y también la de Geroa Bai y, por supuesto, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro también lo ha trasladado, la socialización, el desarrollo social integral en educación es fundamental, y, obviamente, no puede estar un alumno con otra alumna en una escuela rural. Eso está claro. Nosotros hablamos de que es necesario superar el aislamiento. Ya he hecho mención en mi intervención a que es necesaria una dotación presupuestaria para estancias, para convivencias, para coordinación con otros centros, como se ha descrito aquí, para jornadas. ¿Para qué? Para que ese déficit de socialización que puede tener un colegio público rural de otro tipo de contextos –estamos hablando de escuela rural, de concentraciones, estamos hablando de colegios verdaderamente pequeños, con una densidad poblacional escasa– se pueda paliar de alguna manera pero que no desaparezcan las escuelas. Para eso también está la valoración técnica, porque hay que determinar edades, niveles, etapas que se pueden conjugar, y por eso es bueno dejar al departamento la libertad de regular de alguna manera.

También estoy de acuerdo en que se podría normativizar con flexibilidad. Yo voy a traer aquí un ejemplo de normativización con flexibilidad, un ejemplo que propongo y una propuesta que realizo a este Parlamento y que traslado aquí, no es una interpelación, pero lo hago aprovechando que está el Consejero de Educación y la Presidenta. Quiero decir que el Gobierno de Cantabria tiene claramente establecida una normativa flexible por la que en determinados contextos rurales se pueden incorporar alumnos de dos años, que pueden preservar dos cuestiones: que la escuela rural tenga que salir porque se incremente la tasa y puede facilitar la escolarización en el ciclo 0-3. Por eso en mi intervención inicial he hecho una apuesta por el 0-3. Esto tiene un encaje normativo y legal en la ley orgánica educativa perfectamente, tiene un encaje legal que encajaría con el decreto del 2010, puesto que tendrían que realizarse convenios con las Administraciones Locales porque, obviamente, el ciclo 0-3 es un ciclo educativo y si se inserta en un colegio

público donde hay un segundo ciclo, serán los maestros y las maestras los que trasladen la docencia y la evaluación, pero las Administraciones Locales tendrán que prestar el técnico superior de Educación Infantil. Esa es una manera de conjugar, de conciliar, de educar y de arrimar el hombro todos en esta labor, por eso he puesto el ejemplo de arrimar todos el hombro. Por lo tanto, el punto 2 es un punto flexible, es un punto de colaboración.

También hacía referencia al decálogo. Usted ha dicho que no se ha desarrollado en completo. Ahí discrepo un poco porque creo que no se ha iniciado. Yo creo que siempre hemos apostado por la escuela rural todos y todas, pero a todas las Administraciones, a todas, les cuesta arrancar. Estoy de acuerdo con usted en que se debería iniciar y desarrollarse plenamente como usted ha trasladado aquí, pero cuando menos hay que iniciarlo. Por ejemplo, ha comentado la portavoz de Geroa Bai el tema de la implantación del modelo D en la zona no vascofona, y a nosotros nos ocupa y nos preocupa no ya la zona no vascofona, nos preocupa sobre todo en la zona no vascofona donde puede haber más demanda del modelo D, en este caso, claramente identificada es la zona de Tierra Estella. Hay concentraciones rurales en la zona de Tierra Estella que pueden no soportar dos modelos lingüísticos, por eso, nosotros, cuando apostamos por que la escuela rural se institucionalice, se priorice, sea como un modelo hablamos de eso, de que los modelos lingüísticos no condicionen que haya una escuela rural, que convivan los dos modelos lingüísticos y que haya una escuela rural independientemente de que en un modelo haya un número muy por debajo de la Orden Foral 41/2016, que traslada el departamento, de que haya un número de alumnos muy por debajo de esa ratio que señala esa orden foral en el modelo G exactamente, y que entre todos conformen una escuela rural en la que convivan los modelos lingüísticos, a pesar de que su tasa sea escasamente baja.

Se ha citado aquí la cuestión del colegio de Pitillas. Evidentemente, por eso a lo que hago alusión en el punto 2 es a que la dotación de plantilla no puede ser un conteo. Puede ser que ese conteo repercuta en la socialización del alumnado, pero no puede ser que ese conteo repercuta en la dotación de recursos, y es lo que ocurre en Pitillas, que se ha reducido una unidad porque hay cuatro alumnos menos. Pero, claro, si usted coge la Orden Foral 41/2016, habla de –además, yo estoy de acuerdo– hasta dieciséis alumnos cuando se juntan dos niveles y como dice hasta dieciséis alumnos, no un mínimo de dieciséis, la orden foral dice hasta dieciséis, que también hace referencia a lo que ha dicho la señora De Simón, para abrir y para cerrar, y dice hasta dieciséis. Y con ese razonamiento dice ocho y ocho, pues un mínimo de ocho. Vale, pero es hasta dieciséis. No hay dieciséis, hay

catorce en el grupo de Educación Primaria. Por dos alumnos no se puede reducir una unidad porque a renglón seguido la orden foral dice: cuando se agrupan tres niveles, hasta catorce alumnos. Perdón, cuando hay tres niveles, estamos hablando de cuatro niveles, no de tres, por lo tanto, creo que es de justicia que el departamento rectifique en este sentido y dote y compense a ese colegio porque, si no, por poner un ejemplo, y, de verdad, no lo quiero coger como crítica, si no, el alumnado se irá a estudiar a Tafalla, y estaremos condenando a un colegio público como el de Pitillas. En ese sentido, es un ejemplo de lo que hay que hacer y de lo que hay que promover. Entiendo que hay otros casos que se han trasladado aquí y me merecen la misma consideración porque, desde luego, en el ámbito de la función pública y de la Administración Pública no se puede ser arbitrario, y lo he dicho aquí en otras ocasiones.

Y, señor García, mire, yo siento no coincidir con usted, pero el artículo 147 habla de evaluación de centros, habla de *ranking* de centros y habla de que a cada centro se le comunicarán los resultados. Entonces, aquí hay un problema entre el Ministro y el ministerio. O sea, el Ministro dice una cosa y el ministerio luego con sus comunicados dice otra. Entonces, o el Ministro no va al ministerio, o el ministerio no le hace caso al Ministro, porque son dos cosas diferentes. La memoria es el mejor escritor del tiempo. Veremos qué ocurre al final. Pero es que usted no puede solventar ni sostener aquí su discurso porque la LOMCE considera que los únicos sistemas de gestión de calidad son los tradicionales sistemas, el ISO, todo ese tipo de cuestiones, no considera ni las programaciones generales de aula ni los programas, que si están bien ejecutados y bien dotados son documentos de gestión suficientes. En ese sentido, quiero volver a reiterar en todo caso el agradecimiento por el apoyo a esta moción, y esperamos que las palabras se conviertan en hechos, que es lo que desea toda la ciudadanía. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Gimeno. Vamos a proceder a votar la moción que se presenta por el Partido Socialista de Navarra. La votación será por puntos. Comenzamos a votar el punto número 1 de la moción (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 50 alde.

[*Es el siguiente: 50 votos a favor.*]

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado por unanimidad este primer punto. Procedemos a la votación del segundo punto. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 33 baiezko boto eta 17 abstentzio.

[Es el siguiente: 33 votos a favor y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Queda aprobado también este segundo punto, por lo tanto, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a apostar por medidas estructurales basadas en optimizar los recursos propios, tanto en infraestructuras y equipamientos como en recursos humanos, para la reducción de las listas de espera en el Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, presentada por el GP EH Bildu Nafarroa.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bigarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernuak premiatzen da apustu egin dezan baliabide berekiak optimizatzean oinarritutako egiturazko neurrien alde, bai azpiegiturei eta ekipamenduei bai giza baliabideei dagokienez, Osasunbidea-Nafarroako Osasun Zerbitzuan itxarote-zerrendak murrizte aldera”. Euskal Herria Bildu Nafarroak aurkeztuko digu.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea, eta egun on guztioi. Hoy volvemos a hablar de listas de espera, un tema recurrente no solamente en esta legislatura sino que creo recordar que también en la anterior. ¿Y por qué es recurrente? Pues, evidentemente, porque es una de las preocupaciones de la ciudadanía y un problema que no es nuevo, sino que se viene arrastrando a lo largo de los años. La última estrategia de listas de espera, que fue anunciada a bombo y platillo por la señora Vera en el 2012, y a los hechos me remito, resultó fracasada, y ahora, por parte del nuevo Gobierno de Navarra se están planteando medidas. Hemos tenido varias comparencias en las que se nos han explicado, primero fue la del Consejero, el pasado 1 de marzo, y posteriormente tuvimos la ocasión también de estar en las comparencias del gerente del Complejo Hospitalario de Navarra y del gerente del Hospital de Tudela.

Estamos de acuerdo en lo fundamental de la exposición del Consejero, porque sí que hablaba de medidas estructurales, sí que hablaba de que tiene que haber un doble objetivo, que es intentar aminorar la lista de espera existente y, desde luego, no generar o impedir que se genere una nueva lista de espera a esa escala. Hablaba también de medidas estructurales, como pueden ser la potenciación de Atención Primaria, aumentar la capacidad resolutoria de Atención Primaria, fomento de las interconsultas, fomento de las consultas no presenciales y una serie de medidas que son estructurales y que son absolutamente necesarias.

Decía el Consejero que el problema de Osasunbidea no es precisamente la falta de recursos. No digo que lo sea en términos generales, pero sí que es cierto, atendiendo además a sus propias explicaciones en lo que respecta, por ejemplo, a los hospitales comarcales, que hay falta de profesionales cualificados en algunas especialidades. Eso ha sido reconocido no solo por este Departamento de Salud, sino también por los anteriores. La cobertura de sustituciones, que a día de hoy sigue siendo muy escasa, y las nuevas instrucciones que se han dado también inciden en ese tema, por tanto, falta de profesionales en genérico no sabemos, pero las medidas que se adoptan, por ejemplo, si no se sustituye a profesionales hasta pasados tres días, pues eso, desde luego, no va a incidir positivamente en las listas de espera.

En las explicaciones que nos dieron los gerentes tanto del Complejo como del Hospital Reina Sofía, yo creo que hubo diferencias, y así lo constatamos también los diferentes grupos. En EH Bildu, siendo conscientes de que son realidades diferentes las del Hospital de Tudela y las del Complejo Hospitalario, evidentemente, nos convenció bastante más la explicación que dio el señor Merino. Creo que, reconociendo los avances que se habían dado en el ámbito de las listas de espera, también reconoció las dificultades existentes y los datos que eran peores. Lo puso encima de la mesa. Y también dejó muy claro qué medidas iba a adoptar y qué medidas no iba a adoptar, por ejemplo, el tema de las peonadas.

Otra cuestión es la explicación, que ya lo dijimos también en la propia Comisión, que nos dio el propio gerente del Hospital de Tudela. A nuestro entender, y no es la primera vez que lo decimos, para poner solución a los problemas hay que partir de una premisa, y es la de reconocerlos, y si algunas personas o algunos sectores interpretan que eso es síntoma de debilidad, nosotras creemos que es un síntoma de fortaleza, y creemos, y a los hechos y a la comparencia me remito, que la autocomplacencia no ayuda, que los efectos de maquillaje no ayudan y que no ayuda tampoco haber venido a una Comisión habiendo colgado los datos recientes, de los que nadie disponíamos, la noche anterior, siendo, además, unos datos, es verdad, sensiblemente mejores que los del mes anterior, pero, evidentemente, basados en medidas coyunturales como un paquete potente de derivaciones y las peonadas que se habían implementado. Por tanto, lo que pedimos también, y es lo que pide esta moción en el último punto, es que podamos tener información disponible. Ponemos un mes, hay una enmienda por ahí que plantea alargar el plazo. No tenemos problema, siempre que podamos disponer de esa información y sobre todo de las medidas que se vayan implementando, los efectos que vayamos viendo de esas medidas, que

podamos ver esa relación, porque aquí estamos hablando de qué hay que hacer, y es lo que plantea también la moción, una verdadera apuesta por las medidas estructurales, y sabemos que los efectos no son a corto plazo, que quizás se empiezan a ver a medio plazo, pero que son sobre todo a largo plazo, y eso es evidente. Nadie va a esperar que los datos varíen de un mes a otro exclusivamente con medidas estructurales que son de mucho mayor recorrido.

Dicho esto, yo creo que el objetivo de la moción es profundizar en los compromisos, que la mayor parte de ellos o en su conjunto han sido asumidos por el propio departamento, y no tenemos ninguna duda de que hay voluntad política para ello, y sí que queremos incidir también en la necesidad de evitar fórmulas que se han demostrado caducas, muy caras e innecesarias, y que se pongan todos los medios para evitar tener que recurrir a ellas.

Entonces, empezando por el principio, yo creo que está claro. El primer punto insta al Gobierno a apostar prioritariamente, que creemos que lo está haciendo, por medidas estructurales basadas en optimizar los recursos propios.

El segundo punto habla de algo que ya comentamos en la propia Comisión, que es la necesidad de modificar la ley de garantías de espera, por una parte, para que se tengan en cuenta los procesos y patologías diferenciados y se pueda establecer otro orden de priorización, y ahí el propio Consejero dijo que estaba de acuerdo, y nosotros planteamos, a la vista de un informe del Defensor del Pueblo de no me acuerdo exactamente de qué año, puede ser del año 2011 o 2012, que también incidía en la necesidad, que si queremos realmente garantizar los derechos de los pacientes y los derechos de la ciudadanía, debemos garantizar también que las revisiones o las consultas sucesivas, que están fuera de esa ley de garantías de espera, sean controladas de alguna manera. Planteamos que en esta modificación de la ley se puedan contemplar.

En tercer lugar, creemos que es necesario mostrar el rechazo a unas medidas que se han demostrado caras, caducas e ineficaces, como son las peonadas. Creemos que el Gobierno tampoco las comparte en sí mismas, pero sí nos gustaría un posicionamiento claro. Son medidas que tienen que ser el último recurso siempre que se hayan intentado optimizar, utilizar los recursos propios y que no haya ninguna otra posibilidad.

Quiero recordar, antes de que hable UPN, que es cierto que hasta el día de hoy se están utilizando peonadas. No es algo que compartamos desde EH Bildu. Se nos dieron los datos, se han gastado dieciocho mil euros. Quiero recordar que en seis años –aquí tenemos un informe de Comptos– los

Gobiernos de UPN, apoyados por el Partido Socialista, por cierto, gastaron la friolera de veintiséis millones de euros en peonadas. Ahí lo quiero dejar antes de escuchar nada que nos chirrié a todos.

Por tanto, para evitar que se utilicen esas peonadas, es evidente que hay que adoptar medidas, y que para que no sea un último recurso hay que adoptar también medidas que tienen que ver con la gestión de la función pública, y hay que establecer, en la medida de lo posible, turnos en jornada ordinaria, turnos de mañana y tarde, condiciones de contratación dignas, que también tiene mucho que ver con la OPE o lo que se pueda poner en marcha, y garantizar también posibilidad de fidelizar a esos profesionales sobre todo en lo que respecta a los hospitales comarcales.

La posibilidad, que ya se está haciendo de alguna manera, de reorganizar servicios y aprovechar profesionales y medios humanos y materiales entre diferentes hospitales y diferentes servicios, como digo, de alguna manera se está haciendo, pero creemos que también se va a tener que incidir más en ese sentido.

El cuarto punto, en la misma línea que establece el acuerdo programático, habla de revisar el organigrama y de establecer realmente las necesidades a medio y a largo plazo en todos los establecimientos y en todos los servicios de Osasunbidea, y plantear las OPE que sean necesarias. Luego ya veremos cuáles serán las posibles, evidentemente, pero creo que hay que hacer un análisis teniendo en cuenta la edad media de trabajadores y trabajadoras, que es muy alta, teniendo en cuenta la tasa de temporalidad que existe, creemos, y eso también tiene mucho que ver con las listas de espera. Hay que analizar esta cuestión con mucho detenimiento.

Quinto punto. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a limitar las derivaciones a centros privados a casos y situaciones en los que sea estrictamente necesario y esté justificado por la imposibilidad de dar servicio con medios propios. Esto es lo que dice el acuerdo programático y es el compromiso que hoy también queremos poner encima de la mesa de una manera firme.

Por último, lo que comentaba anteriormente –enseguida acabo–, creemos que para facilitar la labor parlamentaria y también en aras de la transparencia, necesitamos información, e información sobre listas de espera. Luego el señor Martínez explicará la enmienda *in voce* que ha presentado, pero adelanto que no tenemos ningún problema en que sea trimestral, pero creemos que sí hacen falta datos reales, datos rigurosos que nos ayuden al conjunto de grupos parlamentarios a realizar nuestra labor de control, que también la ciudadanía pueda tener acceso a ellos y, desde luego, lo más

importante, creemos que hay una serie de medidas que se están poniendo en marcha, algunas son a corto plazo, otras son a medio plazo y otras son a largo plazo. En esa evolución de los datos de lista de espera creemos que hay que establecer y hay que poder analizar esa correlación entre las medidas que se adoptan y los datos. Si tenemos que valorar la eficacia, porque eso es lo que pasó con las peonadas, y Comptos lo dejaba muy claro: tú cuando estableces unas medidas que son coyunturales, en este caso, las alargas en el tiempo y nunca analizas con rigor si están sirviendo para algo, el coste-beneficio, desde luego, es evidente. En aquel caso, nulo o muy negativo para las arcas públicas y muy negativo para la sanidad navarra, porque, al final, tuvieron un efecto rebote.

Esa es la línea que va a marcar y que está marcando el departamento, analizar con rigor todo lo que se esté haciendo, y creemos que, por transparencia y por rigor, poder disponer de esa información también nos va a facilitar al conjunto de grupos parlamentarios visualizar y analizar las listas de espera y su evolución. Esperando el voto afirmativo, mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere bai. Emendakinik daukazu? Ba, hona ez zaigu zure zuzenketarik iritsi. *In voce* bat egin dezakezu, baina mahaira ekarri behar duzu, guk onartzeko.

[Muchas gracias a usted también. ¿Tiene usted una enmienda? Pues a nosotros no nos ha llegado ninguna. Puede hacer usted una in voce, pero debe traerla a la mesa, para que la admitamos].

Abrimos turno a favor y en contra de la moción. ¿Turno a favor? ¿Turno en contra? Comenzamos con el turno a favor. Comenzamos con Geroa Bai.

SR. MARTÍNEZ URIONABERRENETXEA: Eskerrik asko, presidente anderea. Hasiko naiz, artean medikua nintzelarik, niri gertatu zitzaidan gauza bat kontatuz. Nire lankide baten doktoregotesia gidatzen edo zuzentzen ari nintzen, eta tesi horren gaia zen “hildakoak ospitalean”. Hildakoen senitartekoei dei bat egiten genien, jakiteko nola hil ziren euren senitartekoak, zer-nolako sentazioak zituzten eta abar. Eta hainbat aldiz gertatu zitzaigun –ez behin edo bitan, hainbatetan baizik– gure erregistroen arabera ustez hilda zegoen pertsonaren etxera deitu, semea/alaba jarri eta esan: “Ez, aita edo ama bizirik dago, eta oso pozik, gainera, eman zenioten atentzioarekin. Hau aipatzen dut, azken finean, itxaron-zerrendetan ere horrelakorik gerta daitekeelako, orain eta beste alderdi batzuen gobernuak zeudenean ere bai.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Empezaré contando algo que me ocurrió cuando aún trabajaba como médico. Dirigía yo la tesis docto-

ral de un colega que versaba sobre los muertos en el hospital. Hacíamos una llamada a la familia de los fallecidos para saber cómo habían muerto sus familiares, qué sensaciones tenían y demás. Y varias veces nos ocurrió –no una vez ni dos, sino varias– que llamábamos a casa de la persona supuestamente fallecida según nuestros registros, cogía el teléfono un hijo o una hija y nos decía: “Mi padre o madre está vivo y muy agradecido, además, con la atención que le prestasteis”. Menciono esto, en definitiva, porque con las listas de espera puede pasar algo parecido, tanto ahora como cuando había gobiernos de otros partidos].

Por lo tanto, es cierto que para controlar las listas de espera, para mejorar las listas de espera, para disminuir las listas de espera se necesita, de entrada, un buen control de las mismas, y que cuando alguien que estaba en la lista de espera es atendido, desaparezca del sistema informático como persona en lista de espera y pase a ser contemplado o contemplada como persona ya atendida. Pasaba antes, pasa ahora y seguramente pasará también en el futuro, mientras no se mejore el sistema de control de las listas de espera.

Para mejorar las listas de espera se necesita, evidentemente, gestionar bien la Atención Primaria –ya lo ha dicho la señora Ruiz–, y gestionar bien la Atención Primaria supone dotar de instrumentos y de más formación a los profesionales que trabajan en la Atención Primaria e, insisto, tener un mejor sistema de gestión clínica, tanto de la Primaria como de la Especializada. Listas de espera va a haber siempre, lo que se tiene que hacer es ponerles límite, impedir que pasen o que se alarguen más de lo justamente o de lo razonablemente entendido como aceptable.

Nosotros íbamos a presentar unas enmiendas de sustitución y una de adición. En concreto, estando de acuerdo con la filosofía que defiende la moción presentada por la señora Ruiz, una enmienda de sustitución al punto 2, en la que decimos que, efectivamente... Más que de sustitución era quizás una de adición. Lo que nosotros defendemos es que se debe elaborar un plan de mejora de la atención en consultas sucesivas.

La doctora Ruiz hace mención a un informe de la Cámara de Comptos en el que se habla... (MURMULLOS). Ah, pensaba que tenía usted la tesis leída y... La señora Ruiz, barkatu, ha hecho mención a un informe de la Cámara de Comptos que es verdad que hablaba de las listas de espera en ese momento, pero, como saben ustedes, las listas de espera son móviles, son variables, y en este momento nosotros creemos que sería bueno, ya que no hemos presentado a tiempo –esto de estar en primero de Parlamentario tiene estas cosas–, presentarlas en otro momento. Lo que creemos que es fundamental es

elaborar un plan de mejora de la atención en consultas sucesivas, porque lo cierto es que en las primeras consultas los resultados de las medidas que se están tomando por el Departamento de Salud están siendo buenas. Habrá meses mejores, habrá meses peores, siempre es así, pero estamos convencidos de que con las medidas que se están tomando desde el Departamento de Salud, medidas, por cierto, participadas, medidas dialogas con los trabajadores y trabajadoras en todos los ámbitos del área de la salud, el resultado final de las listas de espera será que, esperemos, lleguen a estar dentro de esos límites que se puedan considerar aceptables por la ciudadanía y también por los profesionales y, evidentemente, por este Parlamento.

Creemos que es fundamental elaborar un plan de mejora de la atención en consultas sucesivas, insisto, porque es donde se ha generado o se puede generar cierto debate, y en este momento, hay que decirlo, este plan de mejora de la atención continuada debería hacer una referencia explícita a las consultas de ginecología preventiva y a las consultas de seguimiento en oncología, que es donde, al parecer, en este momento –insisto, dentro de un año esto puede ser completamente distinto– puede haber mayores problemas en el tema de las consultas.

Y respecto a la información que la moción solicita de manera mensual a los miembros de la Comisión de Salud, un informe pormenorizado de seguimiento, etcétera, por especialidades, con los datos pertinentes y el análisis del impacto de las medidas ya implementadas y que se vayan implementando, quiero recordar a aquel Presidente de Indochina a quien se le preguntó qué efecto había tenido la Revolución Francesa en la independencia de su país y contestó, cuatrocientos años después: todavía ha pasado poco tiempo para poder decirlo con tranquilidad.

Lo mismo digo respecto a estos informes mensuales que pretende la moción. En fin, hubiéramos preferido darle un poco más de tiempo al Departamento de Salud para que pueda hacer lo que debe hacer fundamentalmente, pero, bueno, zer egingo diogu? Eskerrik asko.

[Lo mismo digo respecto a estos informes mensuales que pretende la moción. En fin, hubiéramos preferido darle un poco más de tiempo al Departamento de Salud para que pueda hacer lo que debe hacer fundamentalmente, pero, bueno, ¿qué le vamos a hacer? Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. COUSO CHAMARRO: Por la brevedad, si me lo permite, intervendré desde aquí, señora Presidenta. Buenos días a todas y a todos. No tenemos nada que oponer a ninguno de los seis puntos con-

tenidos en la moción presentada por el Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, pues vienen a exponer en líneas generales los principios de fondo que recoge el acuerdo programático para la gestión del Departamento de Salud ante los múltiples retos que ha de afrontar a lo largo de la legislatura, entre ellos y muy especialmente, el de las listas de espera sanitarias que se han situado con carácter general en unos plazos de tiempo de espera desesperantes. Un paciente que hemos heredado y que presenta una situación dramática y revela un fallo multiorgánico.

Diremos que para mejorar la calidad de la atención sanitaria no hace falta más dinero seguramente, sino gastarlo mejor de lo que se ha hecho hasta ahora y aprovechar, por ejemplo, los millones que actualmente se le regalan a la industria farmacéutica. Nuestra opción es la contratación y es también dar un mayor protagonismo a la red de Atención Primaria, sobre todo en la potencialidad o la competencia de derivaciones. Sobre esto nosotros traeremos más adelante a esta Cámara una propuesta muy concreta en relación con el trabajo de la Atención Primaria sobre algo que ya comentamos en un Pleno anterior, el de 28 de abril, Día Internacional de la Salud en el Trabajo.

Digo que nuestra opción es la contratación, no son las peonadas, no son las horas marianas, no es ningún tipo de horas extraordinarias, cualquiera que sea su cómputo temporal o forma de pago.

Compartimos con la moción también la restricción de las derivaciones a los centros privados y, además, nos sumamos a la solicitud de derogación o modificación del artículo 90 de la Ley General de la Sanidad que hacen muchos colectivos y asociaciones profesionales de trabajadoras y trabajadores de la sanidad pública.

Por último, decimos que antes de la implementación de cualquier tipo de medida, el departamento ha de hacer un mayor esfuerzo para escuchar las opiniones de las y los trabajadores, mejorando los actuales canales de participación, especialmente en la zona de la Ribera. Mi compañera Tere Sáez en anteriores intervenciones y en múltiples ocasiones ha sido reiterativa en esta cuestión. No tengo nada más que decir. Votaremos a favor del conjunto de la moción o punto por punto a todos, si así es como se vota. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. CHIVITE NAVASCUÉS: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señorías. El tema que nos preocupa es básicamente cómo abordar la problemática de las listas de espera, y más allá de que es una problemática no solo del Gobierno de UPN, y el PSN cuando lo ha estado apoyando, quiero decir que es una problemática común a todas las comu-

nidades autónomas. Hay diferentes maneras de abordarla y aquí en esta Comunidad se ha experimentado con alguna de ellas como, por ejemplo, el tema de las peonadas. Yo tengo que reconocer, y creo que de los errores se aprende, que no fueron una buena solución, que no fue una solución eficaz, que no fue una solución eficiente, que hubo una gran inversión de dinero y que, por el contrario, no se produjo el resultado deseado y, desde luego, lo que sí se produjeron fueron efectos no deseados o efectos perversos. Y, por favor, que alguien le pase al gerente del Hospital Reina Sofía, de Tudela, ese informe de la Cámara de Comptos, porque él sigue apostando por el tema de las peonadas. Parece que el tema no lo tiene claro, pero hay varios servicios que están funcionando de manera ordinaria con peonadas, por cierto, peonadas solo para los médicos.

En todo caso, yo comparto lo que decía la señora Ruiz: ninguna solución aislada tendrá un buen resultado porque de lo que se trata es de buscar soluciones integradas bajo el paraguas de un plan concreto, con estrategias tanto desde el punto de vista de la gestión del personal como de la gestión de los recursos y de las infraestructuras. Y, cómo no, también poner más recursos encima de la mesa, por supuesto que sí, más recursos en personal y más recursos en infraestructuras, sobre todo en tecnología.

El gerente del Complejo Hospitalario de Navarra en una comparecencia hace un par de semanas ya nos explicó cómo iba a abordar este tema, y creo que en su comparecencia habló de un abordaje integral, y sobre el papel nos parece un plan correcto, nos parece un plan completo, que esperamos que tenga una repercusión positiva, porque, a día de hoy, mucho ruido y pocas nueces, a día de hoy lo que sabemos, porque nos llama la gente y nos cuenta, es: oye, que es que no, que es que todavía no estás en la lista de espera, por eso los números son los que son, y aun así tenemos que decir, y lo decimos de una manera muy rotunda, que en estos momentos no se cumple la ley de garantías máximas de espera. Eso es lo que es cierto y, desde luego, es una verdad rotunda.

Yo sí que quería hacer especial mención a lo relativo a la gestión de personal. Sinceramente, ya mostré mi disconformidad a que se planteara el trabajo en días festivos, sobre todo porque no se había abordado la bajada de la actividad en los meses de julio, agosto, diciembre y también cuando toca Semana Santa, porque no puede ser que la actividad durante estos meses baje a la mitad. Yo creo que habría que abordar otras cosas antes de abordar el trabajo en festivos. En todo caso, considero que cualquier cambio en la gestión de personal, ya sea deslizamientos de jornada, cambios para jornada en turno de tarde, el trabajo en festi-

vos, etcétera, es algo que se debe negociar con la parte sindical y, sinceramente, no vemos que este Gobierno se lleve muy bien con la parte sindical, y ahí están las quejas de los sindicatos: que no se les escucha, que no se les reúne, que no se les convoca y cuando se les convoca es solo para hablar de lo que al Gobierno le interesa y no de lo que a los sindicatos les interesa. Reitero la necesidad, tal y como viene reflejado en el acuerdo de la moción, del diálogo y el acuerdo con los sindicatos.

Y en lo relativo a derivaciones y conciertos, es que no me puedo resistir, porque aquí dice que se derivará lo justo y necesario, cosa que comparto, porque las derivaciones tienen que ser algo de carácter coyuntural, pero lo que hemos visto en estos presupuestos es que se han aprobado cinco millones de euros más que lo aprobado en el presupuesto del año pasado, un presupuesto de Unión del Pueblo Navarro, repito, cinco millones de euros más para derivaciones y conciertos. Es que decimos una cosa pero hacemos la otra. Y es que, además, he traído un debate del año 2010, en el que nosotros propusimos, entre otros temas para solucionar las listas de espera, la derivación a centros hospitalarios de carácter privado de manera coyuntural y EH Bildu votó en contra. Por lo tanto, quiero decir que aquí se dice una cosa, pero luego se apoya con cinco millones de euros más para derivaciones y conciertos. En todo caso, el Consejero sí que dijo que iban a ser muy estrictos con este tema, el gerente del Complejo Hospitalario de Navarra dijo que también, pero, como digo, más dinero para derivaciones.

En todo caso, nosotros creemos que sí es necesario para temas coyunturales, para temas muy concretos, para temas bien apoyados en la necesidad, que se hagan derivaciones. Desde luego, mi grupo coincide, va a votar favorablemente a una iniciativa que creemos que es buena, que es positiva, que está bien trabajada, que aborda muchos de los temas para solucionar las listas de espera, que viene en la línea de lo que el gerente del Complejo Hospitalario de Navarra nos dijo que se iba a hacer, no así lo que dijo el del Hospital de Tudela, que hizo una intervención penosa, a modo de ver del Partido Socialista, y creemos que no es el planteamiento que debemos seguir.

Por lo tanto, coincido con la portavoz de EH Bildu: planteamiento integral, optimización de los recursos propios, mejora de la gestión, derivaciones con carácter coyuntural. Hasta aquí el papel. Los discursos lo aguantan todo. Esto es un acto de buena fe porque lo que yo quiero ver y lo que mi grupo quiere ver son resultados, y los resultados los veremos con los datos que se publiquen de las listas de espera. Muchas gracias.

SRA PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta. Intervendré desde el escaño, si me lo permite. Vamos a votar a favor de esta moción, como no puede ser de otra manera, porque compartimos el cien por cien del contenido, lo compartimos en su totalidad. En todo caso, me venía a la cabeza ahora, según escuchaba hablar a la señora Ruiz, cuando se habla de las listas de espera como una oportunidad, que yo no terminaba de ver dónde estaba la oportunidad en unas listas de espera que iban creciendo, pero, claro, ahora sí que me parece que este Gobierno tiene la oportunidad de tomar las decisiones correctas para reducir estas listas de espera que, desde luego, no se han reducido ni se están reduciendo como todos y todas deseáramos.

En todo caso, entendemos que hay que analizar las causas de estas listas de espera. Desde nuestro punto de vista, son causas claras, tienen que ver con la falta de recursos, en particular la falta de recursos públicos, que, además, ha aumentado con todos los recortes que se han producido en los últimos cuatro años, principalmente en los presupuestos de Salud, y tiene que ver también con las bolsas de ineficiencia que están reconocidas y que están perfectamente señaladas, y esto tiene que ver con la desorganización muchas veces de las jornadas y los horarios y tiene que ver con el deficiente aprovechamiento de los recursos existentes.

En este sentido, entendemos que hay que tomar decisiones en la línea en que la moción propone, decisiones económicas en relación con la dotación presupuestaria suficiente, medidas organizativas y también medidas de participación de la población, porque la población también tiene que participar en todas estas medidas para que estas listas de espera se gestionen con racionalidad.

Y también hay que tomar medidas respecto a las derivaciones. Es evidente que las derivaciones tienen que ser coyunturales, pero también hay derivaciones estructurales que tienen que ver con esa especificidad que necesita algún tipo de tratamiento, y, en este sentido, desde Izquierda-Ezker creamos que hay que mirar a largo plazo, y el Gobierno y el Departamento de Salud tendrían que tener previsto cómo abordar en un futuro la atención a aquellas situaciones para las que en este momento el Departamento de Salud no está preparado. Nada más y gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para Unión del Pueblo Navarro.

SR. GARCÍA ADANERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, buenos días. Algo nos ha quedado claro, y es que el gerente del área de Tudela hace lo que le da la gana y es insumiso al Gobierno para el que trabaja. Parece que eso ha quedado claro, nadie lo ha desmentido y, por lo

tanto, entiendo que debe ser así. Pues ustedes sabrán lo que hay que hacer al respecto.

Hoy es 5 de mayo. El Gobierno tomó posesión en julio. Ha habido unos presupuestos. Todavía no se han organizado, ¿cuánto tiempo necesitan para organizarse? Es que siempre es lo mismo. Pero digo para organizarse, no para hacer algo, solo para organizarse. ¿Se reúne el comité de dirección del Servicio Navarro de Salud alguna vez?, ¿se ha reunido?, ¿cuántas veces se ha reunido en todo este tiempo? Es que estamos en mayo. Que han aprobado el presupuesto, que parece que el presupuesto lo hemos aprobado nosotros. No, que han aprobado el presupuesto que les ha dado la gana. Dicen: no hay que hacer esto, hay que hacer lo otro. Oiga, que han aprobado el presupuesto que les ha dado la gana, el que han querido. Se pueden organizar como les dé la gana; ni se organizan, ni aprueban el presupuesto ni hacen nada de lo que tienen que hacer. Entonces, viene aquí la señora Ruiz, que ya no puede más porque ve que todos los días hay una noticia negativa respecto a la sanidad navarra –hoy creo que es el MIR, ayer era la ley de garantías, el otro día era un sindicato que también tenía sus pegadas sobre el funcionamiento, etcétera, todos los días noticia negativa sobre la sanidad navarra– porque le hierve la sangre y dice: a ver si a través de mociones se empieza a menear alguien aquí. Señor Martínez, que no es cuestión de presentar enmiendas –usted puede presentar todas las que quiera como grupo parlamentario–, que usted tiene que resolver. Es que ustedes están en el Gobierno. Solamente tiene que decir: no, en vez de un mes que sean tres. No, hagan lo que tienen que hacer.

Se dice aquí: “instar a cambiar la ley foral de garantías de espera”. Proyecto de ley o proposición de ley, se trae aquí, se debate y se aprueba. Que no hay que contárselo a no sé quién, que es que están en el Gobierno, señora Ruiz, es que Bildu es Gobierno de Navarra, con lo cual, como es Gobierno de Navarra, traiga el texto, tráigalo. Pero lo hizo con la otra, que todavía estoy esperando, y ya va corriendo el plazo de la rural, ese plazo se va corriendo. A ver cuándo la traen. Y en esto lo mismo, traigan el proyecto de ley, la proposición de ley. Si no les hace caso el Gobierno, hombre, usted ya será capaz de hacer por ley esto que pone aquí, es capaz y, por lo tanto, lo puede traer como proposición de ley aunque solo sea para impulsar al Gobierno, porque veo que lo que le pide el cuerpo es pedirle algo más, pero me imagino que estará limitado porque al final llegará un momento en que le dirán: hombre, no se pase usted de frenada que, si no, la alternativa es que esté UPN en el Gobierno. Ya entiendo que esa es la idea con la que funcionan algunos, como le pasó a Podemos con la extra, se puso muy gallito con la extra cuando el presupuesto y al final, tuvo que ir la Presi-

denta y decir: no, es que si no nos aprobáis el presupuesto el Gobierno cae y si cae el Gobierno la alternativa es UPN. Entonces, en Podemos dicen: bueno, ante eso, que no se cobre la extra. Ya, pero eso tiene fecha de caducidad también, porque, al final, vivir en contra de alguien no le soluciona nada a nadie. Entonces, durante un tiempo se coge carrerilla y se funciona, pero cada vez menos. Pero, claro, al tío que está en la lista de espera o a la señora que está en la lista de espera que nos critiquen a nosotros les importa poco, lo que quieren es que se les atienda. Se dice aquí que las listas de espera están mal hechas. Sí, pues dígaselo a cada uno de los que están en lista de espera, o a cada una de ellas que están mal hecha. Oiga, que es que eso, sabe usted, señor Martínez, es como cuando salieron los ordenadores, se acordará igual de un chiste que sacaron en un periódico: salía un señor con un ordenador y llega otro y el del ordenador le dice: no, usted no existe. Y dice: ya me parecía a mí. Pues es lo que les pasa con las listas de espera. O sea, usted coge, lo quita y dice: no, oiga, usted no está en lista de espera. Ah, pues nada, pues la dolencia que tengo yo no la tendré. Que no puede ser eso. Sube el paro dicen: no, es que la EPA está mal hecha. Suben las listas de espera; es que están mal hechas. Hombre.

Como ha dicho la señora Ruiz, por lo menos reconocer. ¿Que están aumentando las listas de espera? Reconózcanlo, si no, ¿cómo lo van a corregir? Si le están diciendo a la gente que no tiene la dolencia que tiene, que no les tienen que atender. Pero ¿cómo va usted al hospital?, ¿cómo va a estar usted enfermo? Que eso es mentira, hombre, que está usted enfermo lo habrá dicho UPN, usted no está enfermo, usted se va a su casa... Hombre, por favor. Pongan soluciones. ¿Aquí dan soluciones? Pues pónganlas, pero háganlo ya, que va a pasando el tiempo.

Señor Laparra, los treinta años. Al final va a tener usted razón, es que ustedes necesitan treinta años. Pero no, es que se vota cada cuatro. Pero ya decía usted bien. Yo, cuando le oí, dije: bah, a este se le ha escapado. No, es que se lo ha creído todo el Gobierno. Pues dígaselo al que no ha venido, al de Salud, díganle: oiga, que lo de los treinta años no, que es que aquí aunque solo sea porque Bildu mete prisa, pero hagan algo, porque aquí no resuelven nada.

El acuerdo programático. Pues si está en el acuerdo programático, cúmplalo. Solo cumplen una parte del acuerdo programático, ya saben ustedes cuál. Esa a toda velocidad. Vía nacionalista, a toda velocidad. Acuerdos con la CAV, a toda velocidad. Lo otro, a toda velocidad. Vía social, treinta años (RISAS). ¡Hombre!

Acuerdo programático. ¿Eh, señor Leuza? Hacer lo que no hacíamos nosotros. La lista de

espera está aumentando, señor Leuza. Que es que el problema, le vuelvo a decir, que de eso no se vive, es que ya está usted en el Gobierno. Es que es muy fácil venir aquí y decir: no, lo hacen mal. Ya, ya. Y vienen ahora y, claro, la gente, no, es que cuando UPN lo hacían peor. Sí, sí. Oiga, que a mí me sigue doliendo la rodilla igual con UPN que con ustedes, no se piensen que me duele menos. Y, claro, no resuelven. Y hay que resolver. Y si están los cuatro de acuerdo, tienen el presupuesto, el acuerdo programático, la señora Ruiz les da las ideas por si no las tienen, ustedes dicen que qué buenas son esas ideas; pues aplíquenlas. Porque, claro, se puede criticar mucho las peonadas, todo lo que quieran, critiquen todo lo que quieran, pero ¿y la solución? Porque hasta eso... Sí, el diagnóstico todo el mundo. Es que esto parece que no va bien. Ya, ya, pero es que ustedes están para solucionar ahora, y no se soluciona. ¿Verdad que no, señora Ruiz? No se soluciona, porque, si no, no hubiera presentado esta moción. Y entonces, como está harta de decirlo en privado y que no le hagan caso, dice: bueno, pues lo llevo al público y a ver si entre todos conseguimos que esto funcione. Pues pónganse a trabajar, organicéense en Salud, organicen las personas que tienen que estar en Salud, reúnanse, no hablen tanto de participación y reúnan los órganos de gestión de salud. Al de Tudela, si le tienen que decir algo dígaselo, que está equivocado o no sé, pues se lo dicen, empiecen a arreglar cositas, tráigannos la ley de garantías esa que hay que cambiar, tráigannos la otra ley rural esa que quieren hacer, traigan las cosas porque, vuelvo a insistir, que es que la gente que está en lista de espera sigue en la lista de espera, llega más gente, ahora llegan esos siete mil, pero, bueno, que poco, que esos estaban enfermos hasta ahora, ahora dejan de estar enfermos según me decía a mí el Consejero un día, pues bueno, pues nada, a esos que no les atienden, pero al final la gente esperando en su casa a que le llamen, salvo esos que de repente desaparecen, porque el Gobierno ha decidido que ya no les duele nada.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta. Buenos días otra vez, señorías. Como hablamos de salud y hoy es el Día internacional de la enfermedad celíaca, desde el Partido Popular queremos manifestar nuestro compromiso con todos los afectados, así como la voluntad de adoptar medidas para mejorar la calidad de vida de todos los celíacos.

La verdad es que hay que reconocer una cuestión fundamental, que quién ha visto y quién ve a la señora Ruiz. Me imagino su discurso si medidas como las que hoy se están debatiendo las hubiese puesto en marcha la que usted tanto nombra, la señora Vera. Su discurso hubiese sido otro, apoca-

límpico en ese caso. Pero, bueno, parece que el hecho de estar en el Gobierno quizás saque a relucir el discurso y hablar desde otra fórmula en este caso.

Hay una cuestión en la que sí que coincidimos, y es que las listas de espera, efectivamente, es una de las mayores preocupaciones del conjunto de la ciudadanía, y por eso me pregunto, nos preguntamos en el Partido Popular si esta moción que presenta Bildu es un podemos, y digo un podemos porque me refiero a que sí que responde a que estamos en contra de las peonadas pero apoyamos las peonadas porque este Gobierno pone en práctica esta medida, con lo cual de cara al exterior decimos que sí, que estamos en contra, pero no están ustedes en contra cuando apoyan medidas como esta porque, insisto, ustedes también están en el Gobierno. Con lo cual sí que me gustaría saber cuál es realmente la posición de EH Bildu, y si de verdad ustedes están en contra de cuestiones como las peonadas hagan algo, pero hagan algo ya, no una moción.

También me gustaría lanzar una reflexión a EH Bildu. Si de verdad las listas de espera son una de sus mayores preocupaciones, valoren ustedes mismos si en efecto es así, porque, visto lo visto, y dado lo que vemos con sus actuaciones, yo diría que igual las listas de espera no son, como dicen, una de las verdaderas prioridades de EH Bildu.

Coincidimos en que actualmente hay muchísimos problemas en el sistema navarro de salud. Nuestras principales preocupaciones, aparte de las listas de espera, son una atención correcta a los pacientes, las vacunas, la libertad de elección del paciente, la necesidad de humanizar la atención sanitaria, la profesionalización de la gestión. De ahí que nosotros, el Partido Popular, hayamos presentado varias iniciativas encaminadas a mejorar esta serie de aspectos en cuanto a mejora del servicio sanitario. Y, por cierto, ustedes como Bildu votaron en contra. Lo mismo los partidos del cuatripartito que sustentan actualmente al Gobierno. Este es nuestro punto de vista.

Podemos decir que la gestión o las gestiones encaminadas por el actual Gobierno para reducir las listas de espera son un tanto sospechosas en este caso. Por eso, lo que proponemos desde el Partido Popular, y lo hemos dicho en multitud de ocasiones, es hacer un estudio real a día de hoy de la situación en la que se encuentran las listas de espera, cuáles son realmente las causas de este aumento, y, a partir de ahí, actuar y trabajar. Pero es verdad, llevan muchísimos meses con un tema en el que pocas soluciones efectivas han dado, y usted, señora Ruiz, insisto, le guste o no, está en el Gobierno.

Como digo, en el Partido Popular creemos que, efectivamente, hay que adaptar los recursos huma-

nos de los que se dispone, pero a esos recursos hay que sumarles también aquellos de los que disponen los servicios privados, la sanidad privada para, unidos, juntos, satisfacer y mejorar la calidad de la sanidad del conjunto de los navarros.

Lamentablemente, desde el Gobierno de Navarra poco o nada se hace para solucionar este tipo de problemas, problemas a los que, efectivamente, hay que dar solución de inmediato y no en mayo, y ya llevamos, como digo, muchísimo tiempo, de Gobierno.

Llegados a este punto, me gustaría recordarles que ustedes, cuando estaban en la oposición –he comentado que el discurso que usted realizaría en caso de que fuera la señora Vera quien pusiera en práctica esta serie de medidas hubiese sido otro, ahora la hemos visto muy moderada, demasiado quizás en este tema– criticaban, usted criticaba muchísimo las peonadas, pero, insisto, es otra de las incongruencias a las que nos tiene acostumbrados EH Bildu, porque ahora, de una manera directa o indirecta, apoyan ustedes las peonadas. Las critican pero tampoco plantean alternativas eficaces, alternativas reales para poner en marcha de manera inmediata, y no solo medidas que puedan dar solución de manera puntual o de manera excepcional a este incremento de las listas de espera.

Otra de las medidas incongruentes de este Gobierno es que criticaba las derivaciones a la sanidad privada. De repente, parece que cambia la vara de medir y atienden a estas prácticas, cuestión que también usted criticaba continuamente en la pasada legislatura.

Sin estudio previo, ustedes, como Gobierno deciden romper un convenio con la Clínica Universidad de Navarra, pero, insisto, es otra de las medidas incongruentes por parte de su Gobierno, del que usted apoya.

Se trata, lo hemos dicho siempre y lo defendemos, de buscar el entendimiento entre los diferentes recursos propios de la propia Administración a nivel de infraestructuras, a nivel de recursos humanos, a nivel de equipamientos, con aquellos de los que disponen las empresas que trabajan el tema de salud en nuestra Comunidad de manera privada. Solo así, con este entendimiento estoy seguro de que seremos capaces de dar una solución eficaz al problema sanitario que hoy tiene Navarra.

La salud no es en absoluto una cuestión ideológica, señora Ruiz, aunque este Gobierno parece ser que quiere ver que es así. No estamos de acuerdo, claramente no, es una cuestión única y exclusivamente de voluntad. Por eso, la pregunta que nos hacemos en multitud de ocasiones no solo nosotros como partido sino gran parte de la ciudadanía es cuándo este Gobierno va a empezar, no solo en materia sanitaria, a tomar decisiones que benefi-

cien al conjunto de los navarros, soluciones a una visión ciega de la realidad en la que vivimos.

La situación de las listas de espera es la que es a día de hoy, pero próximamente, de manera inminente, siete mil doscientas personas van a entrar a formar parte del sistema navarro de salud. ¿Soluciones para evitar el empeoramiento de la sanidad pública navarra? Ninguna, con lo cual otra vez volveremos a hablar en este Parlamento del aumento de las listas de espera, del empeoramiento de la sanidad pública navarra, y ustedes, por lo que veo, poco o nada hacen para evitar esta calidad o este servicio que se pueda dar a los ciudadanos navarros.

El deterioro de la calidad de la sanidad navarra no es algo que diga el Partido Popular, sino que recientemente –ya se ha nombrado aquí– ha hecho un estudio un sindicato en el que, como digo, lo reiteran en multitud de ocasiones.

Hemos dicho en varias ocasiones, y lo hemos planteado, como digo, en este propio Parlamento, que hay necesidad de hacer un encuentro entre lo público y lo privado para, como digo, dar eficacia al sistema navarro de salud.

Si se nos permite por parte de la proponente votaremos por puntos. Hay alguna cuestión en la que, evidentemente, estamos a favor, como que dé explicaciones el Consejero sobre las actuaciones que está llevando a cabo. Efectivamente, estamos completamente de acuerdo, pero creo que ustedes tienen también otro papel dentro del Gobierno, que es incidir en que todo aquello que para ustedes antes eran reivindicaciones ahora no las pongan en marcha, y solo ahí, como digo, estarán en paz con lo que antes ustedes decían.

Proponíamos también en su momento una modificación de la ley que también por ustedes, efectivamente, fue rechazada. Tenemos una nueva oportunidad, que es la nueva Ley Foral de Salud en la que espero que se tengan en cuenta aspectos que este partido ha presentado en esta Cámara. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespen txanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, Presidente andrea. Ante el interés mostrado por UPN y el Partido Popular, lo que me extraña y me causa verdadera sorpresa es que hayan salido ustedes en el turno en contra. Son los más preocupados por el tema de las listas de espera. El señor García Adanero incluso ha reconocido que estamos poniendo soluciones encima de la mesa vía moción. Entonces, no entiendo el voto negativo de UPN ante lo que considera que pueden ser soluciones, porque, desde luego, UPN ni ahora está proponiendo ni cuando gobernaba tampoco, porque aquí podemos criticar mucho, es muy criticable, si quieren, que

unos grupos presentemos mociones, pero es que ustedes, cuando gobernaban, ni en privado ni en público.

Y si hablamos de noticias negativas de sanidad, tenemos hemeroteca, y hay portadas de la legislatura pasada, aciaga legislatura pasada, en materia sanitaria.

Decía el señor García que la salud no es una cuestión ideológica. Igual le sorprende si le digo que estoy de acuerdo, la salud no, pero la política sanitaria sí, y usted no ha desaprovechado la ocasión, una vez más, en su intervención, de ir a lo que le importa, y es cómo favorecer a quien a usted le importa, y punto. La política sanitaria, si ponemos la salud de las personas en el centro y no los intereses concretos de unas entidades, elegir entre una cosa y la otra, eso es política sanitaria, por supuesto que es ideológica. La salud no, la salud de las personas no, la política sanitaria sí.

Yo ya ni siquiera voy a contestar a: están en el Gobierno. Bueno, hoy me han llamado doctora Ruiz (RISAS), me han repetido dos o tres veces que estoy en el Gobierno, y creo que hoy mismo puedo tomar una decisión. No sé si hay oposiciones para Consejera de Salud. Pues quizás me lo planteo. Pero si ya literalmente estamos en el Gobierno, soy doctora, creo que puedo aspirar a un puesto de responsabilidad en la sanidad navarra.

Y al señor García Adanero en esas, en fin, ingenierías políticas o ingenierías dialécticas que se monta, le voy a dar una idea para el argumentario del próximo Pleno cuando hablemos de salud, porque veo que sigue con ese mismo interés en el ámbito sanitario. Creo que es un buen titular, pueden decir, y apúntelo para el argumentario, que el Gobierno de Navarra está aumentando a propósito las listas de espera para acabar derivando a txagorritxu, a Cruces, al Hospital Donostia. En esa agenda nacionalista imparable de este Gobierno de Navarra el objetivo final es favorecer a los hospitales de la Comunidad Autónoma Vasca en detrimento de la salud pública. Le estoy dando una portada para mañana si algún medio lo quiere recoger, pero, desde luego, para argumentario yo creo que puede funcionar. Ese es el verdadero propósito de este Gobierno de Navarra, desmontar la sanidad pública para favorecer la sanidad pública de otra comunidad.

Quiero agradecer el voto afirmativo del resto de grupos y lamentar, desde luego, por el interés que demuestran por las listas de espera, el voto en contra al menos en algunos puntos de UPN y el Partido Popular. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Señor García Jiménez, ¿votación punto por punto o sumamos puntos? ¿Señor García Adanero?

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Punto por punto, si es posible.

SRA. PRESIDENTA: Seis votaciones.

SR. GARCÍA ADANERO: Señora Presidenta, yo creo que si junta el 1 y el 5; el 2, 3 y 4; y el 6 aparte; o sea, tres votaciones, mejor.

SRA. PRESIDENTA: Se lo agradezco. Comenzamos con la votación de los puntos 1 y 5 de la moción presentada por Euskal Herria Bildu Nafarroa. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza hau da: 32 baiezeko boto eta 17 ezezeko boto.

[El resultado de la votación es el siguiente: 32 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados, por lo tanto, el punto 1 y el punto 5. Vamos a proceder a la votación de los puntos 2, 3 y 4. Comenzamos con la votación (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 32 baiezeko boz eta 17 abstentzio.

[Es el siguiente: 32 votos a favor y 17 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Quedan aprobados los puntos 2, 3 y 4. Procedemos a la votación del punto número 6. Comenzamos (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hau da: guztiak alde, 49.

[Es el siguiente: todos a favor; 49].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado también este punto. Por tanto, queda aprobada la moción. Zorionak, Ruiz Jaso andrea.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger de prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas o empleados del hogar, presentada por la APF de Izquierda-Ezkerra.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ratificar el Convenio nº 189 de la OIT y la Recomendación nº 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras o trabajadores domésticos, presentada por la Ilma. Sra. D.ª María Teresa Sáez Barrao.

SRA. PRESIDENTA: A continuación, conforme al artículo 197.5 del Reglamento, pasaremos a debatir conjuntamente los puntos tercero y cuarto. Punto tercero: Debate y votación de la moción por

la que se insta al Gobierno de Navarra a desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger de prácticas abusivas a las personas que trabajan como empleadas o empleados del hogar, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Y cuarto punto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de España a ratificar el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras o trabajadores domésticos, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos-Ahal Dugu. Tiene la palabra, por parte de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón Caballero.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Esta moción tiene un objetivo fundamental, y es que este Parlamento tome posición en relación con exigir un empleo decente y con derechos para los trabajadores y las trabajadoras del empleo doméstico, lo que solíamos decir empleadas del hogar. Decíamos, además, empleadas del hogar porque principalmente estamos hablando de trabajadoras, estamos hablando de mujeres, principalmente mujeres con unas condiciones socioeconómicas de partida muy precarias, mujeres en muchos casos extranjeras y en muchos casos en situación irregular. Pero independientemente de la situación de estos trabajadores, que también los hay, y trabajadoras, hay una grave situación, desde nuestro punto de vista, de discriminación laboral y social que objetivamente no tiene ninguna razón de ser.

¿Por qué este tipo de trabajadores y trabajadoras –bueno, voy a hablar en femenino, si me lo permiten–, tienen que estar sometidas a un régimen especial de la Seguridad Social? ¿Por qué? ¿Por qué no forman parte, no están en el régimen general, como cualquier trabajador y trabajadora de cualquier otro ámbito del mundo del trabajo? Como decía, no hay ninguna razón, pero lo que sí que es cierto es que en estos momentos hay una discriminación normativa, hay una discriminación legislativa respecto a estas mujeres, y formar parte de este régimen especial tiene unas consecuencias muy graves y muy duras para estas trabajadoras, como la precariedad en el empleo. No hace falta más que ver los datos, hacer un análisis de cualesquiera de los datos, y da igual en qué momento de la historia se coloque una, está clarísima esa precariedad que tiene que ver con la adscripción a ese régimen especial: el derecho al desempleo, que no existe; las malas condiciones, las extrañas condiciones, las rarísimas condiciones, las superflexibles condiciones para todas las cuestiones de incapacidad laboral; el no tener derecho a un convenio laboral digno, ni siquiera tener derecho a poder tener un convenio laboral, y ya no digamos un convenio laboral que además sea justo. Por lo tanto, yo creo que esta situación está clarísima.

También hay una situación, como comentaba al principio, de explotación y desprotección de estas personas. Decía antes que hay un montón de mujeres, muchas inmigrantes y en situación irregular, y esto supone que no cotizan. Es que hay muchas, la mayoría de estas empleadas, repito, la mayoría de estas empleadas en Navarra ni siquiera están registradas como trabajadoras, no están cotizando, no existen. Son personas que laboralmente no existen, no existen ni como trabajadores ni como trabajadoras. Además, esta situación conlleva unas prácticas extremadamente abusivas, y digo extremadamente abusivas porque tienen que ver con unos salarios bajísimos, con la indefinición de funciones, con horarios ampliables y modificables sin ningún tipo de remuneración. No quiero ser exagerada, y lo que voy a decir no es anecdótico, pero cualquiera de las patronas, entre comillas, decide que aquella señora que está cuidando a sus niños o a su madre no sé qué día se la presta a su vecina porque tiene una fiesta y hay que atender a los invitados. Igual les parece anecdótico, pero es que estas situaciones se dan, y son unas situaciones muy denigrantes, denigran mucho a las mujeres.

Además, yo creo que esta discriminación tiene que ver mucho con el hecho de ser mujer, de que la mayoría de estas trabajadoras sean mujeres. Por lo tanto, esta moción incide en varias cuestiones. Una, que tiene que ver con el Gobierno de Navarra, porque tiene que asumir esas responsabilidades en relación con desarrollar medidas eficaces y efectivas para proteger a estas trabajadoras y a estos trabajadores también de prácticas abusivas, porque se dan estas prácticas abusivas, y establecer mecanismos y procedimientos para inspeccionar los contratos, quejas, abusos y prácticas fraudulentas.

Por cierto, dice en el punto 2: “instar al Gobierno de Navarra y al de España”. Hay que quitar “Gobierno de Navarra”, porque es el Gobierno de España quien tiene la competencia para ratificar ese convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo sobre el empleo doméstico y, por lo tanto, a que se aplique en el Estado y también en Navarra todo lo que dice este convenio y, desde luego, como elemento fundamental, y es algo que hay que abordar, esperemos que el próximo Gobierno del Estado que venga modifique esta legislación laboral para equiparar a estas personas, a estos trabajadores y trabajadoras al régimen general de las empleadas del hogar.

Hay dos cuestiones que también hacen falta: que hay que trabajar para el reconocimiento social del trabajo de estas personas y sobre su profesionalización, que tiene que ver mucho con la formación.

En todo caso, quería hacer referencia, y termino, a la Organización Internacional del Trabajo y a ese convenio sobre las trabajadoras y trabajadores del empleo doméstico de 2011, convenio que lo

que quiere es lo que pide esta moción, un trabajo decente para trabajadores y trabajadoras, pero es que este convenio hace referencia a la discriminación por razón de sexo, a la discriminación racial, a la libertad de asociación, a la libertad sindical, al derecho al convenio, a la protección de estas personas en relación con las acciones violentas o cualquier tipo de abuso, a la regulación de las condiciones de trabajo, a la igualdad de trato, en fin, recoge unas reglas para el empleo que entendemos que deberían asumirse.

Yo quiero decir –seguro que la señora Sáez también lo va a hacer porque el punto de su moción está incluido en uno de los puntos que acabo de defender yo– que hasta ahora mismo solamente veintidós países han ratificado este convenio, y, curiosamente, es que de Europa solamente están Alemania, Irlanda, Italia, Portugal y Suiza. Hay más países de Sudamérica que países europeos. Por lo tanto, creo que urge que el Estado español ratifique este convenio cuanto antes, pero no solo que lo ratifique de una forma formal, sino que esa ratificación se traduzca en medidas legislativas para proteger a los empleados y en particular a las empleadas del hogar. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu. Señora Sáez Barro.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko, Presidente andrea. De lo que nos está hablando esta moción es de la realidad invisible, de eso que nos rodea, que la ve todo el mundo aunque a veces no queremos verla, pero que la tenemos al lado, de la esclavitud del siglo XXI, de esas personas a las que sí les duele todo.

En concreto, adelanto ya que estamos completamente de acuerdo con lo que ha presentado Izquierda-Ezker y, por lo tanto, vamos a votar también a favor de los otros dos puntos que recoge su moción. Específicamente se ha planteado porque es duro, triste observar no solo en nuestro país, sino de manera generalizada cómo todo el mundo de las empleadas de hogar ha estado sistemáticamente quitado de los derechos, de los derechos laborales y, por lo tanto, ha tenido un tratamiento de no ciudadanas de primera categoría. Y digo ciudadanas porque, en cualquier caso, efectivamente, a nivel general, más del 83 por ciento son mujeres y en particular en nuestro país aumenta más todavía.

Quiero recordarles que en septiembre de 2013 entró en vigor el histórico convenio de la OIT que ha nombrado la señora De Simón, que extendía los derechos laborales fundamentales a los y las trabajadoras domésticas de todo el mundo. Y, como ella ha dicho, efectivamente, hasta ahora son veintidós los países que lo han firmado, y es verdad que Europa queda coja en esta firma.

Es verdad que el 8 de mayo del 2013 el Gobierno del Estado español aprobó por unanimidad en una Comisión especial una enmienda transaccional a la proposición no de ley sobre la ratificación del convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos. Pero aun así no lo ha ratificado.

Quiero recordarles que justamente estos días, el 28 de abril, el Parlamento Europeo acaba de hacer otra recomendación y una declaración muy importante, que ha sido, además, trabajada por dos potentes mujeres Eurodiputadas, Kostadinka Kuneva y Tania González, que han hecho que realmente se ponga otra vez en vigor este tema, y piden realmente el estatuto para mejorar la situación laboral y la protección social de las empleadas del hogar y los cuidadores y combatir la precariedad. También ahí se han aprobado los métodos de inspección adecuados y sanciones para evitar la explotación y el tráfico de seres humanos, y esto viene dado porque muchas de estas personas trabajadoras en su gran mayoría son mujeres que proceden de terceros países y, efectivamente, existe también el tráfico.

Aquí queríamos recordarles que no es la primera vez que se aborda el tema. Queremos recordar que el PSOE intentó hacer una ley en el 2011 que garantizara estos derechos, pero, francamente, no salió bien. Es decir, hubo cosas que no funcionaron y por eso hay que volver a retomarlo todo, y después ha habido modificaciones por parte del Partido Popular, que unido a todos los planteamientos de crisis han supuesto un verdadero retroceso.

Insistimos en que no entendemos que, a pesar de haber adquirido estos compromisos en sede parlamentaria, no se haya hecho la ratificación de este convenio, dejando a estas personas trabajadoras en condiciones de desigualdad con respecto al resto de sectores, que no es que tengamos muy buenas condiciones en estos momentos ninguna de las personas que trabajamos, pero, desde luego, hay una gran desigualdad comparativa.

Quiero recordarles que hablamos a nivel estatal de 426.000 personas, que son las que están reconocidas porque luego está todo el mundo, efectivamente, como se ha señalado, de la economía sumergida, las que no pueden entrar ni siquiera en este reconocimiento, y las cifras que nos daban de Navarra era de 9.000, además, como digo, de todo lo que no está computado.

Durante todo este tiempo, desde el 2013, es duro comprobar la indiferencia y el desinterés de las instituciones del Estado que, además, junto con la reforma laboral, han favorecido un retroceso de estos derechos laborales y han impedido sistemáticamente su extensión en un sector que está total-

mente precarizado y sin la protección y la cobertura social que tienen otras actividades económicas y con tasas muy elevadas de economía sumergida.

Les recuerdo que tuvimos aquí, en este Parlamento, una sesión de trabajo, creo, en febrero, en que estuvieron dos representantes de las empleadas de hogar, Caridad Jerez y Ada Cabanillas, quienes nos dijeron bien alto y claro todo lo que estaba pasando. Nos recordaron que es un trabajo, como venimos diciendo, que tiene rostro de mujer y que es realizado principalmente por personas migrantes, que solo el 9 por ciento tienen cobertura legal al mismo nivel que el resto de trabajadoras y trabajadores, que el resto carecen de salarios o tiempos de descanso reglados y de prestaciones de baja por maternidad. Las condiciones salariales y laborales de estas trabajadoras son las peores existentes, sin derecho al subsidio de paro, sin posibilidad de jubilación anticipada o ayudas y prestaciones para personas desempleadas mayores de cincuenta y cinco años, y sufren todo tipo de abusos incluidos los sexuales, y esto se produce mucho más en aquellas personas que están internas porque está demostrado con los estudios que se han hecho y por estadísticas que más del 27 por ciento han declarado estar teniendo acoso sexual y abusos sexuales en las casas en las que están trabajando.

También nos dijeron –no sé a quién le gustaría esto– que a ver si somos capaces quienes estamos aquí de que se nos pague a cinco euros la hora y, además de eso, tener que descontar todo lo que significa coger la villavesa para ir a trabajar –imaginen en qué queda el sueldo– o que como mucho y con mucha suerte, teniendo todo regularizado y siendo muy afortunada, cobre seiscientos cincuenta y cinco euros por cuarenta horas de trabajo, además de que todas esas horas extra que se realizan se las pagan no a cuatro, sino a cero euros, no se las pagan. Además, sus funciones son completamente indefinidas y, como ya ha explicado la señora De Simón, se les pide que hagan absolutamente de todo, no solo para lo que han sido contratadas, para cuidados, sino también todos los trabajos domésticos e incluso, como he dicho, algunos favores sexuales de vez en cuando. Jornadas interminables, sin descanso, no se hace el número de horas reglamentarias de descanso, solo el 25,36 por ciento disfruta de lo reglamentado y, repito, todo esto es mucho más terrible en las situaciones de régimen interno y cuando hace referencia a mujeres migradas.

Así que ante esta situación planteamos una propuesta de resolución –como ahora explicaré, nos unimos también a la de Izquierda Unida– donde insistimos en la importancia de que el Gobierno de España ratifique sin más demoras el Convenio número 189 de la OIT y la Recomendación número 201, sobre el trabajo decente para las trabajado-

ras o trabajadores domésticos. Y digo que nos unimos también a la de Izquierda Unida porque realmente nos parece importante que haya medidas eficaces, como he dicho, mecanismos de inspección que ya se han aprobado en el Parlamento Europeo, como acabo de señalar, y que hay que modificar esta legislación laboral y, efectivamente, pasar al régimen laboral común. ¿Por qué este régimen especial?

También queremos decir lo que dicen ellas en los últimos papeles –estos días ha sido, diríamos, el día internacional del reconocimiento–, que como mínimo se paguen salarios de mil doscientos euros, que tengan catorce pagas y, sobre todo, que tengan respeto y buen trato. Queremos insistir en que esto es lo que se tiene que hacer, cumplir realmente con los convenios, cumplir lo que dice la OIT, pero yendo poco más allá decían: ¿por qué?, ¡qué casualidad!, tantas mujeres y tan mal valorado. Bueno, hemos oído aquí muchísimas veces decir qué significa en esta sociedad el cuidado. Absolutamente nada. Hemos interpretado que lo tenemos que hacer gratuitamente las personas y en concreto las mujeres cuando es algo que permite la sostenibilidad de la vida, que permite que quienes estamos aquí podamos estar porque si no nos cuidaran y si no nos atendieran sería imposible que pudiéramos estar haciendo este tipo de trabajos. Eso ha sido completamente desvalorizado, se ha dicho: no se paga, no vale, y, desde luego, cuando se externaliza, cuando se hace como un trabajo reconocido o mal reconocido, se desconsidera y por eso se paga de esas maneras y no se le reconoce ningún derecho. La ligazón está ahí, con la discriminación del papel que nos ha tocado a las mujeres en esta sociedad.

Y esto no hay que olvidarlo, lo hemos dicho aquí muchas veces, es hora ya de que la política incorpore el mundo del cuidado, el mundo de las tareas domésticas como un trabajo que debe ser considerado, bien pagado cuando se realiza como trabajo y, desde luego, compartido y repartido entre todas las personas. Es importante remover nuestras conciencias, porque lo tenemos, como digo, todos los días en nuestro entorno, no solo en casa, también aquí. Aquí hay personas que limpian en este Parlamento, y hay mujeres, y se lo dije un día, solo mujeres limpiando, porque los pocos hombres que se ven son cristaleros, que también limpian, es verdad, pero tienen otra categoría profesional, qué casualidad. Pues esas mujeres también cobran cinco euros a la hora, cuando la cobran, como cuando tienen que realizar horas más allá. Todo esto nos debería preocupar. Y gracias a ellas podemos estar aquí ricamente sentados y sentadas, tener todo limpito y poder venir, y no pasa nada, parece que hay duendes que lo están haciendo por las noches. Pues no, son personas que trabajan, y trabajan en unas condiciones que ya nos

vale a esta sociedad de no reconocerlas. Así que por nuestra parte decimos que hay que remover todo esto, no podemos consentir el trabajo esclavo que hoy fundamentalmente tiene que ver con las mujeres y que, además, supone seguir constantemente en la rueda de la dependencia y de las violencias machistas, porque si yo no tengo dinero jamás podré ser una persona independiente y salir de una situación, y, si no, vean las estadísticas de las mujeres que están en el trabajo doméstico, cuáles o cómo han salido de situaciones de violencias machistas, y debemos defender los derechos equiparados para todas las personas.

Y me permito recordar aquí, en esa idea de lo que plantea la enmienda de Izquierda Unida de que haya inspecciones, etcétera, y que se conozca, que este Parlamento aprobó la creación de un observatorio para la igualdad. Vendría muy bien que ese observatorio se ponga en práctica y, por ejemplo, haga este tipo de tareas, porque no nos podemos permitir ya mantener estas situaciones.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro. Señora San Martín.

SRA. SAN MARTÍN ANIZ: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. Desde luego que el Grupo Parlamentario UPN está siempre de acuerdo en la mejora de las condiciones laborales de todos los sectores y en el caso que nos ocupa de las empleadas y empleados del hogar. Hemos tratado en varias ocasiones en este sParlamento temas de igualdad entre mujeres y hombres y se han propuesto medidas para erradicar la discriminación por sexo, y el tema que nos ocupa ahora, además de ser un tema de empleo, condiciones laborales de un determinado sector, es un tema relacionado con la desigualdad entre mujeres y hombres ya que, como se ha dicho, es un colectivo mayoritariamente femenino, en este momento alrededor de un 83 por ciento son mujeres, incluso hay zonas donde el porcentaje es mayor.

De ellas, un gran porcentaje, además, son mujeres inmigrantes, y, como también ha señalado la señora Sáez, el trabajo que realizan los hombres en este sector también es distinto al que realizan las mujeres, generalmente son jardineros, chóferes, limpiadores de cristales, que también tienen otro sueldo. Por eso, las nuevas normas que se van adoptando son un paso importante hacia la realización de la igualdad de género en el mundo del trabajo y el ejercicio efectivo de la igualdad del derecho y de la protección de las mujeres ante la ley. Se ha avanzado mucho desde el Real Decreto del 85, la Ley del 2011 fue un punto de partida, un punto de inflexión, después ha sufrido reformas o modificaciones, pero queda mucho camino hasta reconocer a este colectivo como trabajadores con

todos los derechos, y esto requiere cambios legislativos, cambios legislativos que son competencia estatal. Desde aquí lo que podemos hacer es instar al Gobierno de España a actuar, y es lo que parece que vamos a hacer hoy.

España es uno de los países de la Unión Europea donde más trabajadoras del hogar existen. El cambio social que se produjo hizo que alrededor de los años 90 en muchos hogares hiciera falta que entrasen a trabajar trabajadoras del hogar. En su día era un mercado exclusivo de rentas altas y dejó de serlo para ser algo más habitual en hogares más humildes porque los dos miembros adultos de la familia salían a trabajar. Las mujeres salían a buscar trabajo externo, porque el trabajo del hogar siempre lo han venido realizando.

Entendemos que las trabajadoras del hogar son un pilar básico en la conciliación laboral y familiar, contribuyen al funcionamiento de los hogares y, de alguna manera, a los mercados laborales. Es un sector que está contemplado en el Estatuto de los Trabajadores como régimen especial, que, a diferencia de lo que ha dicho la señora De Simón, no tiene por qué ser *a priori* algo negativo, aunque sí creemos que tiene muchos puntos de mejora.

En este momento sí se reconocen derechos que antes no se contemplaban, como pueden ser contratos por escrito, dos pagas completas, bajas por accidente laboral. Se reconoce la obligación de estar dada de alta desde la primer hora, pero las primeras sesenta horas mensuales corren a cargo de la empleada, y esto sí que trae desigualdades y sí que, de alguna manera, chirría bastante, porque lo que demuestran los datos, por ejemplo, los datos que se nos dieron en febrero en la Comisión, como bien ha dicho la señora Sáez, es que en 2015 alrededor de tres mil quinientas personas estaban aseguradas frente a nueve mil que están sin asegurar aquí, en Navarra.

Una de las cosas que se nos decía en esa Comisión y que se pedía a través de las empleadas que en ese momento estaban representando al colectivo eran incentivos en la declaración de la renta a los empleadores para fomentar la regulación de esta situación. Algo que también se pedía y que entendemos que sería muy interesante es la participación en formación, como el resto de trabajadores. Entendemos que hay medidas pero que se tienen que tomar muchas más para mejorar esta situación. El mensaje que se desprende del Convenio 189 de la Oficina Internacional del Trabajo y la Recomendación 201, como dice la moción, es que los trabajadores domésticos, al igual que los demás trabajadores, tienen derecho a condiciones de vida normales y a trabajos decentes. Aporta una protección mínima a los trabajadores domésticos al tiempo que deja un margen de flexibilidad en cuanto a su aplicación.

Como dice la moción que ha presentado Izquierda-Ezkerra, nosotros también estamos de acuerdo en que hay que tomar medidas efectivas que protejan a las personas que trabajan como empleados o empleadas del hogar. Hay que establecer mecanismos para la inspección de contratos, de quejas y prácticas fraudulentas. Como he dicho al principio de mi intervención, este grupo parlamentario está de acuerdo en la moción presentada y votará a favor. No obstante, hemos de reiterar que estamos aprobando una serie de mociones relativas a la igualdad que esperamos que no se queden en papel mojado, que no se queden únicamente en el *Diario de Sesiones*. Señores del Gobierno, no se queden en buenas intenciones, implanten medidas, corrijan situaciones, porque hasta ahora sí que tenemos varias mociones, como he dicho, de cara a la galería pero que por ahora no han mejorado las condiciones, y seguimos esperando para hacer algo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SRA. SATRÚSTEGUI MARTURET: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi. Hablamos hoy principalmente de mujeres. Yo sí que voy a empezar hablando principalmente de mujeres. Son mujeres que desarrollan un trabajo muy digno, tan digno como el que realizamos cualquiera de nosotros, pero que a los ojos de los demás no están tan bien vistos. Las empleadas del hogar realizan un trabajo en nuestras casas, una labor impecable, en muchos casos, en el cuidado de nuestros hijos e hijas, mujeres y hombres también que cuidan de nuestros padres y madres cuando por enfermedad o incapacidad necesitan una atención mayor que nosotros y nosotras no les podemos dedicar, un trabajo infravalorado e invisible, agravado en muchos casos por las jornadas de ocho horas o incluso de más, repartidas entre varios domicilios, costeándose el traslado en autobús, con lo que ello supone de gasto y de tiempo.

Quiero destacar también a las empleadas del hogar que están en régimen interno, para las que sí vale casi todo, porque ahí no hay descansos e incluso muchas veces no tienen contrato.

Dicen que no hay más ciego que el que no quiere ver. Porque forman parte de nuestro día a día, están en nuestras casas. Nosotros estamos realizando el trabajo fuera de casa por la seguridad que tenemos con ellas, no podemos cerrar los ojos ante una injusta realidad, tenemos que dar un paso y reconocerles. Son parte de la economía y de la sociedad, por eso, sus propuestas deben ser escuchadas en un marco del desarrollo económico, y deben ser contempladas en el Estatuto del Trabajador y, puntos suspensivos, de la Trabajadora.

¿Pasos que se han dado? Pocos. Obligación de cotizar. Cotizar sí, pero ¿en qué condiciones? Desde el 2011 la incapacidad laboral se cobra a partir del octavo día por parte de la Seguridad Social y del empleador desde el cuarto día. Un sueldo bajo, cobrar un 75 por ciento a partir del cuarto día de la base cotizada, teniendo en cuenta los bajos sueldos, es una medida que supone que ponerse enferma les cueste algo más que la salud.

No tienen derecho a cobrar paro. En muchos casos se está haciendo contratos de palabra. Sabemos que hay muchos hogares donde no están contratadas, donde te dicen que te van a pagar media extra y te parece que están haciendo un favor, cuando teóricamente, si le vas a pagar, le pagas la extra entera.

Por lo tanto, no se puede decir que coticen en el régimen general con un sistema especial, sino que es un sistema especial dentro del régimen general.

Nos encontramos en un período de adaptación de este régimen especial hasta diciembre de 2018. En definitiva, más obligaciones y menos derechos. Esto está generando contrataciones no legales con difícil solución debido a la inviolabilidad del domicilio.

Estuvimos con ellas en una sesión de trabajo y nos transmitieron todas sus preocupaciones. Queremos dedicar hoy también nuestra preocupación y nuestro compromiso de que seguiremos trabajando para conseguir que realicen su trabajo en las mejores condiciones y derechos. Por lo tanto, apoyaremos la moción. Creemos que hay que cumplir el convenio internacional a rajatabla y todo lo que se pueda mejorar lo mejoraremos y trabajaremos en ello. Nuestro compromiso va por ahí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Satrustegui andrea. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. IZURDIAGA OSINAGA: Eskerrik asko eta egun on, lehendakari andrea, eta egun on guztoi. Euskal Herria Bildu va a votar a favor de las dos mociones presentadas porque compartimos la necesidad de dignificar la actividad laboral que prestan las trabajadoras domésticas y porque creemos que es una medida necesaria para avanzar en la igualdad de género en el trabajo. El trabajo doméstico tradicionalmente ha sido considerado como un trabajo informal, no generador de riqueza sino más bien como un medio para satisfacer las necesidades familiares. Derivado de esta creencia cultural, nos encontramos con un sector altamente feminizado, compuesto fundamentalmente por trabajadoras extranjeras, contratadas en muchas ocasiones de forma irregular y que vienen desempeñando un trabajo infravalorado e invisible, lo que las hace particularmente vulnerables, vulnerables a sufrir discriminación con respecto a las

condiciones laborales, pero también vulnerables a sufrir otros abusos de derechos, tal y como ha mencionado la señora Sáez en su primera intervención.

La sociedad subestima e infravalora el trabajo que realiza este colectivo, lo cual, en opinión de Euskal Herria Bildu, no es sino un reflejo de la sociedad absurda en la que vivimos. Nosotras pertenecemos a una generación que no nos proyectamos exclusivamente en el ámbito privado, como podía hacer la generación de nuestras abuelas e incluso de nuestras madres. Nosotras nos hemos incorporado a la vida pública, hemos desarrollado nuestra carrera profesional, hemos emprendido nuestros proyectos, y esta nueva situación ha requerido que otras mujeres, porque fundamentalmente estamos insistiendo en que este colectivo está siendo desarrollado por mujeres, hayan venido a ocupar nuestro puesto de cuidadoras y de trabajo doméstico que históricamente hemos venido desarrollando nosotras. Y ante este nuevo contexto social los poderes públicos y las Administraciones no han sabido o no han querido reaccionar. Ni Gobiernos ni empresas ni hombres se han organizado para incorporar en sus dinámicas habituales los cambios que ha supuesto este nuevo orden social. Los poderes públicos no han regulado esta nueva necesidad, no han gestionado de manera suficiente recursos para proporcionar los cuidados que nuestra sociedad demanda. Por el contrario, el Estado y las Administraciones Públicas han permitido con absoluta pasividad que esta tarea venga siendo realizada por mujeres en condiciones de absoluta precariedad.

Invisibilidad, precariedad e infravaloración son los tres elementos que definen a estas trabajadoras. Y todo ello, como ya se ha indicado por las portavoces que me han precedido, a pesar de que este colectivo realiza una tarea fundamental para la sociedad, como son los cuidados y la atención de las personas. Sin embargo, la sociedad ni lo valora ni lo paga. Subestimamos el cuidado de las casas ajenas y de las personas que en ellas viven, el cuidado de niños, de personas de edad avanzada, personas con discapacidad, y, por el contrario, valoramos y pagamos muchísimos objetos materiales que en la mayoría de las ocasiones son absolutamente innecesarios. Por eso, desde Euskal Herria Bildu, creemos que es necesario un cambio de modelo social, una organización diferente. Y, en ese sentido, es fundamental la corresponsabilidad. La corresponsabilidad entre mujeres y hombres, que tienen que sumarse a las tareas del hogar, pero también la corresponsabilidad en las empresas, que deben establecer condiciones laborales que ayuden a la conciliación. Y esto debe venir acompañado, además, de una serie de cambios estructurales, de nuevas estrategias, pero una reorganización social de los cuidados como eje de un nuevo modelo social productivo. De lo contrario, cualquier medi-

da que se haga no será más que parcheos de la situación.

Mientras avanzamos en este camino, es necesario reconocer y dignificar desde ya al colectivo de empleadas domésticas. Creemos que un primer paso es reconocer a este colectivo, valorar su contribución a la sociedad y reconocer su contribución a la economía. Porque en muchas ocasiones se nos olvida que son trabajadoras por cuenta ajena con derecho a prestar su actividad laboral en condiciones dignas y a ser objeto del mismo trato que cualquier otro trabajador y, sin embargo, en la mayoría de las ocasiones son tratadas como trabajadoras de segunda.

Por eso, creemos absolutamente necesario y vamos a apoyar la petición de modificar la legislación laboral para equiparar el régimen de empleadas del hogar al régimen general, para superar esa discriminación que está normativamente tasada. En ese sentido, creemos que el Real Decreto 1620/2011, de 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral especial del servicio del hogar familiar, es claramente insuficiente y que en algunos aspectos incluso entra en colisión con las previsiones del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo. Por ejemplo, en la legislación estatal no se garantiza una jornada de trabajo razonable, no se contabiliza el tiempo de presencia como horas de trabajo, ni tampoco se regula el trabajo nocturno, tan extendido en este sector y que, como todos conocemos, tiene una influencia significativa en la salud de los trabajadores.

En materia salarial tampoco se contempla la protección del salario por el Fondo de Garantía Salarial ni tampoco la prestación de desempleo, derechos todos ellos básicos para cualquier trabajador.

En materia de protección y salud de los trabajadores, la normativa estatal también dista muchísimo de cumplir con las medidas concretas previstas en el convenio. Además, a esta carencia de normas preventivas concretas se añade la dificultad para el control de su cumplimiento, derivado del derecho a la inviolabilidad del domicilio familiar. Por eso consideramos también que es necesario implementar medidas en ese sentido.

Compartimos igualmente la necesidad de requerir al Gobierno de Navarra para que desarrolle medidas efectivas y eficaces para proteger a este colectivo. En ese sentido, en Euskal Herria Bildu queremos incidir en la necesidad de impulsar los convenios colectivos. Consideramos que el convenio colectivo es una herramienta fundamental para mejorar las condiciones de trabajo y salud de los trabajadores domésticos. A través de la negociación colectiva se pueden paliar muchísimas carencias legislativas, y para ello es necesario que desde las Administraciones se promuevan

medidas que favorezcan la capacidad de organización de los trabajadores y empleados domésticos.

Asimismo, consideramos que es fundamental el papel de la Administración para diseñar programas que conciencien a empleadores y trabajadores sobre derechos, deberes y obligaciones compartidas, que se lleven a cabo campañas informativas sobre los riesgos en el sector y medidas eficaces para su prevención, que se diseñen planes de formación que mejoren la cualificación de estos trabajadores para el desempeño de tareas que requieran de cierta especialización.

En definitiva, debemos recorrer el camino para conseguir la equiparación total de este colectivo con la relación laboral común y avanzar en el compromiso tantas veces suscrito por este Parlamento de lograr la igualdad de género en el trabajo. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días, señorías. El grupo socialista obviamente apoyará esta iniciativa, en primer lugar, porque ha sido el Partido Socialista el que hace ya tiempo situó en la agenda política y social esta realidad. Por tanto, obviamente, creemos en su necesidad. También porque es de justicia garantizar y proteger los derechos laborales y de la Seguridad Social de casi seiscientos mil personas que, según la EPA, trabajan cada día en el servicio doméstico. Un trabajo, el doméstico, altamente relevante pero invisible, especialmente susceptible de abusos, poco valorado y sin apenas reconocimiento.

Añadimos a esta realidad que, además, se trata de mujeres en un 90 por ciento de los casos, y, además, la mitad son inmigrantes, de manera que hablamos de un colectivo de una población que ya de por sí tiene difícil empleabilidad, sufre una enorme brecha salarial y mayor precariedad laboral.

Recordaré que fue en 2011 un Gobierno socialista el que reguló a través de un decreto la obligación de las personas empleadoras de dar de alta a quienes trabajaban en su hogar, con independencia de la duración de sus jornadas de trabajo. Esta legislación aprobada por el Partido Socialista también garantizó sus derechos laborales y de protección social. Todo un hito y un avance que no solamente debemos reconocer, sino que además debemos poner en valor, a pesar de que algunos pretendan obviarlo, pero también algunos y algunas estamos aquí para dar al César lo que es del César.

Este decreto permitió comenzar a dar pasos para la integración de las empleadas del hogar en el régimen general, me van a permitir, como han hecho otros portavoces y otras portavoces, que hable en femenino. Como he dicho, suponen más

del 90 por ciento de las personas. Fue un primer paso, tras el cual estaba prevista la creación de un grupo de trabajo formado por el Ministerio de Empleo, la patronal y los sindicatos, para hacer un seguimiento y evaluación de la norma. Se pretendía seguir avanzando y desarrollar asuntos como el derecho al paro o la adaptación de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Pero entonces, lamentablemente, llegó un Gobierno del Partido Popular, que extendió sus contrarreformas y recortes también en este ámbito. Y en diciembre de 2012 se volvió al régimen anterior del 2011, con el consiguiente perjuicio para los derechos y protección social de miles de personas que trabajan en este sector. Lo peor de todo fue que no se debió a razones económicas, porque el retroceso no supuso ahorro alguno en el gasto público, las razones fueron única y exclusivamente la falta de consideración social hacia un trabajo remunerado que se desarrolla en el hogar y también, posiblemente, cierto clientelismo ante determinados votantes. La misma razón que ha hecho que en los cuatro años de Gobierno Popular, Gobierno que, por cierto, hoy sigue siendo del PP porque algunos han impedido el cambio, se haya negado a ratificar un convenio que los socialistas llevamos tiempo pidiendo ratificar, la última vez en febrero de este año. Convenio que, además, se podía haber sumado a otro tipo de medidas, como la derogación de la reforma laboral, que para que aumente el salario de las empleadas del hogar, señora Sáez, tienen que aumentar primero los salarios de otro tipo de trabajadores y para ello es necesario derogar la reforma laboral, y ustedes, negándose al cambio, lo han impedido. Se preocupan mucho de planificar el futuro, pero sin trabajar el presente, un presente del que depende el futuro de muchas personas que ustedes han dejado en la estacada.

Señora Sáez, el Partido Popular nunca ha tenido voluntad de ratificar esta normativa, la del Convenio de la OIT, es cierto, pero ustedes no se pueden quedar ahí, porque eso es trampa, diga también que, gracias a ustedes, el PP sigue gobernando este país y gracias a ustedes no tenemos hoy un Gobierno de España que a estas alturas ya podría haber ratificado este convenio. Por cierto, solo un apunte, la Recomendación 201 no se ratifica, simplemente se asume. Como digo, ustedes han preferido hacer política de postureo, y para ello han condenado en este caso a miles de mujeres, sobre todo mujeres que trabajan cada día en uno de los sectores más desfavorecidos a nivel laboral, a seguir en la precariedad y en la infraprotección.

Para cambiar las cosas hace falta valentía, hace falta bajar al terreno de juego y apostar por lo que uno quiere, sin que haga falta tener o no un sillón donde sentarse. Pedir hoy que un Gobierno en funciones ratifique un convenio cuando ha tenido cuatro años y no lo ha hecho es como soñar que nos

va a tocar la lotería el primer día que la compramos. Pedir hoy que el Gobierno de Rajoy ratifique un convenio que podía estar ratificado si su grupo en Madrid hubiese apostado por cambiar el Gobierno, me va a perdonar, pero suena un poco hipócrita y, sobre todo, lo que sí ratifica es la falta de voluntad de su grupo por mejorar la vida de la gente.

Una regulación de las condiciones de trabajo del empleo doméstico permitiría proteger la dignidad de estas trabajadoras y tener derecho a un trabajo digno, una jornada regulada y vacaciones pagadas. Permitiría combatir el trabajo no declarado y la economía sumergida, reducir los abusos y la trata de mujeres. E, insisto, señora Sáez, ustedes han dejado pasar una oportunidad para que hoy ya estuviésemos trabajando en ello, porque ratificar el Convenio 189 es el primer paso, pero luego hay que modificar una serie de leyes que, como ya se ha dicho, al ser un trabajo que se realiza en hogares particulares, son de regulación especial.

Hemos perdido tiempo, pero nuestro grupo apoyará esta iniciativa porque llevamos pidiéndola cuatro años y porque la lucha contra la desigualdad forma parte de nuestra identidad. Espero de verdad que estas casi seiscientas mil personas no vuelvan a ver frustradas sus expectativas de mejora por quienes han demostrado que prefieren repartirse puestos para ellos que pensar en esa gente de la que hablan mucho pero a la hora de la verdad se acuerdan poco. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Turno ahora para el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenos días, señorías. Qué pena que una moción en la que todos íbamos a estar de acuerdo, una moción que, a juicio de nuestro partido, tiene tantísima importancia porque supone hacer justicia y poner en valor el trabajo doméstico, ese trabajo que es clave para en nuestra sociedad para que los demás podamos desarrollarnos, al final, la señora Medina, del Partido Socialista, la haya convertido en campaña electoral. Qué pena. En la pasada legislatura no lo trajeron nunca a este Parlamento, a este Parlamento no lo trajeron, primer punto, señora Medina. Segundo punto, dejen de echarse incienso, que cada vez que algo sale en este Parlamento, “-nosotros lo hicimos primero”. ¡Pero si no han hecho más que arruinar a España! Vamos a ver, señora Medina, ¿por qué se acuerda usted solo de lo bueno?, que es lícito que lo haga. ¿Por qué nunca se acuerda de lo malo que han hecho?, ¿por qué nunca se acuerda de lo malo de Zapatero? Y no quería entrar aquí, ¿por qué no se acuerda de la economía sumergida y que su Presidente precisamente salió por haber tenido una contratación precisamente...? Claro, es que ya vale, ya vale. No pretendía decirlo, pero al final quien mete el dedo

en el ojo con esto se encuentra. Ustedes saben que Zapatero ha sido denunciado. Señor Cerdán, por favor, yo solo me limito a lo que ayer casualmente leí, porque lo desconocía, alguien denunció al señor Rodríguez Zapatero por haber contratado a la empleada de hogar de forma ilegal, fraudulenta, sin hacerle contrato, es decir, pagándole en B, en negro. Entonces, vamos a ver, seamos un poquito coherentes y no saquemos pecho de algunas cosas, que precisamente en estas poquito pueden sacar cuando su máximo responsable y Presidente del Gobierno, por un lado, daba pero, por otro, a la suya le quitaba. No quería centrar en esto el debate, pero, desgraciadamente, ahí lo ha llevado.

En cualquier caso, con respecto a lo que nos ocupa y a la importancia que le damos en nuestro partido y, desde luego, yo personalmente, por supuesto que vamos a apoyar ambas mociones, la de Izquierda-Ezkerra y la de Podemos. Por un lado, le quería decir a la señora De Simón que estoy de acuerdo con lo que ha dicho de que el trabajo de las empleadas de hogar y los trabajadores domésticos está infravalorado por ser mujer, pero le añado todavía más, y creo que la portavoz de Bildu también ha hecho referencia a ello, tiene falta de reconocimiento fundamentalmente porque ha sido un trabajo que se desarrollaba en el hogar y no le han dado importancia a ese trabajo. Ese trabajo durante la historia siempre lo han hecho mujeres a cambio de nada. Lo hemos visto en nuestras familias, nuestras madres, nuestras abuelas, siempre a cambio de nada. Por lo tanto, ese es el fondo de por qué este trabajo está poco reconocido, porque nunca se le ha dado valor al trabajo en el hogar y porque, por supuesto, ha sido desarrollado y desempeñado por las mujeres que abnegadamente lo tenían que hacer, quisieran o no, y no estaba reconocido.

Quería hacer referencia a la importancia que, a mi juicio, tiene el preámbulo del Convenio 189, porque, por un lado, tiene como objetivo, cómo no, promover el trabajo decente, que se ha reconocido como trabajo decente, de las trabajadoras y trabajadores domésticos, pero me parece importante destacar algunos de los puntos más importantes de este preámbulo: reconocer la contribución significativa de los trabajadores domésticos a la economía mundial, que incluye el aumento de las posibilidades de empleo remunerado para las trabajadoras y trabajadores con responsabilidades familiares, el incremento de la capacidad de cuidado de las personas de edad avanzada, los niños y las personas con discapacidad y un aporte sustancial a las transferencias de ingreso en cada país y entre países. Por eso digo que es tan importante su trabajo, porque permite a otros desarrollarse en otros trabajos.

También dice este preámbulo: considerar que el trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible y que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas. Y es que en esto hemos hecho poca incidencia. ¿Cómo que las niñas? En este punto, a mi juicio, este convenio se queda corto, simplemente pide para las niñas, que sí que pueden desarrollar este trabajo, que se atiende la posibilidad de que a la vez lo puedan compatibilizar con los estudios. Es que ni eso debería estar permitido, porque para otros trabajos no lo está, y en esto no hemos entrado a valorar. Bueno, es una opinión que no sé si es adecuada o no, pero a mí me parece que permitir esto a niñas o niños no es en absoluto acertado. Por eso digo que este convenio en este punto, a mi juicio, se queda corto.

Otro punto importante del convenio es considerar también que los países en desarrollo donde históricamente ha habido escasas oportunidades de empleo formal, los trabajadores domésticos constituyen una proporción importante de la fuerza de trabajo nacional y se encuentran entre los trabajadores más marginados.

Y también reconocer las condiciones particulares en que se efectúa el trabajo doméstico, habida cuenta de que es conveniente complementar las normas de ámbito general con normas específicas para los trabajadores domésticos, de forma que estos puedan ejercer plenamente sus derechos.

Para finalizar, quiero recordar, porque aquí no se tiene en cuenta, que todos los artículos que recoge este convenio ya están recogidos por el Ministerio de Empleo y de Seguridad Social, otra cosa es que los empleadores no los cumplan, en cuanto a horas de descanso, etcétera, y muchos de los puntos de este artículo, incluso en la misma terminología, absolutamente idéntico. Y creo que también hemos hecho hoy poca referencia al altísimo porcentaje de economía sumergida que hay en esas contrataciones, y en eso sí que hay que trabajar y bien a fondo. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señora Beltrán Villalba. Señora De Simón Caballero, su turno de réplica.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Desde el escaño, si me lo permite. Es una satisfacción yo creo que para todos y para todas en este Parlamento que hoy esta moción se vaya a aprobar por unanimidad. Quiero agradecer a la señora San Martín, a la señora Sáez, a la señora Satrustegui, a la señora Medina, a la señora Beltrán y a la señora Izurdiaga –no he seguido ningún orden– el apoyo a esta moción y a la señora De Simón. Como han visto ustedes, todo señoras, y esto no es por casualidad y esto no es porque nuestros compañeros no consideren esto importante, sino que tiene que ver con que nosotras, las mujeres, las Parlamentarias,

tenemos una gran preocupación y una gran sensibilidad con este tema, y yo estoy convencida de que en el caso de todos los grupos hemos querido ser nosotras quienes defendamos en este caso a nuestras compañeras. Digo esto porque, si no, da la sensación de que somos las mujeres las que nos defendemos. Yo creo que al revés, estoy convencida de que todos los compañeros Parlamentarios están en nuestra misma posición. Eso en primer lugar.

En segundo lugar, ha quedado clarísimo en todas las intervenciones la necesidad de dignificar el trabajo doméstico, regularlo, protegerlo, y también ha quedado claro el valor económico, no lo he comentado en mi primera intervención pero es así, lo que supone el trabajo doméstico en el producto interior bruto, que es muchísimo. El remunerado, pero el no remunerado también. En el año 2013 en Euskadi se cifraba en un 32 por ciento del PIB ese trabajo no remunerado desarrollado principalmente por mujeres en el hogar.

Y, señora Beltrán, no está regulado en el Estado. No está regulado porque en este momento, insisto, estamos hablando de un sistema especial. Sí que es cierto que está dentro del régimen general, pero es un sistema especial. Y quiero recordarle también a la señora Beltrán que desde el 5 de septiembre de 2013, que entró en vigor el convenio de las trabajadoras y trabajadores domésticos de la Organización Internacional del Trabajo, hasta octubre de 2015 el Partido Popular ha tenido tiempo más que suficiente para haber hecho esta ratificación.

Por lo demás, insisto en el agradecimiento a todos y a todas, y, desde luego, coincido con la portavoz de Unión del Pueblo Navarro, la señora San Martín, en que esto no tiene que quedar en papel mojado, sino que, efectivamente, se tiene que empezar a tomar medidas para lo cual espero que el próximo Gobierno del Estado tenga otro color y emprenda cuanto antes estas tareas que le estamos demandando desde este Parlamento, porque este es un problema gravísimo que afecta a toda la población. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora De Simón Caballero. Señora Sáez Barrao, su turno de réplica. Son diez minutos.

SRA. SÁEZ BARRAO: Eskerrik asko. Gracias, señora Presidenta. En primer lugar, quería dar las gracias a todas las personas que han intervenido porque realmente han conseguido, efectivamente, ampliar los conceptos, y es muy importante, porque no solamente hemos estado hablando de algo que es fundamental y el primer paso y lo que hay que hacer ya, que es realmente dar dignidad a la realización del trabajo doméstico cuando se externaliza, es decir, cuando lo hacemos como trabajo

fuera de casa. Ese es un primer paso y, por lo tanto, que deje de tener un régimen especial, que régimen especial no quiere decir en este momento más que discriminación pura y dura respecto a otros, y no solamente se han quedado ahí en todas sus intervenciones, sino que realmente han ido al fondo, que es el siguiente paso que hay que dar, efectivamente, que es la incorporación, la idea de que empezemos a hablar ya de que trabajo es todo, que hay trabajo llamado productivo y trabajo reproductivo, que hay trabajo que se paga y otro que no se paga, que hay un trabajo que se ha adjudicado históricamente a los hombres y otro a las mujeres y por eso tiene esas consecuencias, pero que los trabajos no tienen sexo, porque, el otro día leí un lema que me gustó mucho y es verdad, que, sepamos, para limpiar cualquier cosa o para cuidar necesitamos manos, no genitales, con lo cual, evidentemente, no lo tienen.

Dicho esto, es decir, que este es un paso importante, esta reflexión también lo es, que empezemos, e insistimos una y otra vez, desde la política a incorporar que todo es trabajo, que todo debe estar incorporado en el famoso PIB y que todo, además, debe ser bien pagado cuando se tiene que pagar y, desde luego, en cualquier caso, con corresponsabilidad entre hombres y mujeres cuando lo hacemos en nuestro entorno cercano, y, cómo no, que sea elemento de negociaciones colectivas y que las Administraciones Públicas realmente lo tomen con el valor que lo tienen que tomar. Pero no solo –perdone que le haga una matización– como campañas de sensibilización, la Administración Pública puede ser un referente para la población y, por lo tanto, cuando contrata trabajo relacionado con este tipo de tareas domésticas o del cuidado, que también las contrata la Administración, debe ser un referente y pagar y obligar a las contratadas con quien lo hace a que lo paguen en las condiciones que tienen que hacerlo y, por lo tanto, cumpla lo que dice la OIT.

Así que, de verdad, ha sido desde mi punto de vista un placer oír todo el debate y ver que estamos de acuerdo en algo que muchas personas en este momento van a aplaudir, no solo las que están arriba sino muchas más, por ver que hay preocupación real por dar una solución. Solamente quería comentarle, señora Medina, aunque creo que no merece la pena que entremos en ese asunto porque, afortunadamente, en el tema de fondo estamos de acuerdo, y, desde luego, recuerde que yo he hecho mención a la Ley de 2011 aunque no fue correcta y no tuvo las consecuencias que las empleadas domésticas necesitaban, no lo tuvo, en cualquier caso, quería comentarle sencillamente que quien podía haber hecho un cambio no quiso mirar al 161, no quiso mirar donde debía, y ahí está. Y quiero decirle que quien ha presentado en Europa este tema, la referencia que he hecho de abril, han

sido dos Eurodiputadas y precisamente ninguna era del Partido Socialista, y, desde luego, también, nada más entrar en el Congreso algunas personas han metido este tema como un tema importante en esta legislatura. Sin más. Así que no vamos a pelearnos por quién lo hace antes o después, lo importante es hacerlo y, desde luego, vuelvo a decir, la esclavitud del siglo XXI tiene que acabar, hay que dar ya garantías y dignidad al trabajo doméstico y reconocer los cuidados como un elemento fundamental en nuestras vidas, aquí y en nuestras casas.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Sáez Barrao. Vamos a pasar a la votación separada de ambas mociones. Comenzaremos con la votación de la moción presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Emaitza hauxe da: guztiak alde, 50.

[El resultado es el siguiente: todos a favor, 50].

SRA. PRESIDENTA: Y votamos a continuación la moción presentada por el Partido Podemos-Ahal Dugu. Comenzamos con la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Berdina: 50 aldeko boz.

[El mismo: 50 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por lo tanto, queda aprobada también esta moción por unanimidad. Enhorabuena a ambas Parlamentarias.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a agilizar los permisos pertinentes para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las Comunidades de Regantes de Tudela, presentada por la Ilma. Sra. D.^a María Carmen Segura Moreno.

SRA. PRESIDENTA: Gai zerrendako bosgarren puntua: “Mozioa eztabaidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Gobernua premiatzen da Ebro ibaia garbitzeko beharrezkoak diren baimenak bizkor ditzan, ikusita Tuterako ureztatzaile-elkarteek bizi duten arazoa”. Unión del Pueblo Navarro parlamentu-taldeak aurkeztuko digu. Señora Segura Moreno, dispone de quince minutos para la defensa.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. La motivación de esta moción se debe a que tuvimos conocimiento en este Parlamento de las distintas problemáticas que actualmente tienen las comunidades de regantes de Tudela, problemáticas que afectan directamente a sus explotaciones. Representantes de las comunidades de regantes de Tudela estuvieron en este

Parlamento explicándonos los diferentes problemas que padecen, debido a que las labores de limpieza del río han sido mínimas en estos últimos años. Estos problemas generados por no limpiar y no mantener el río no son nuevos, nadie lo niega, pero tampoco puede obviarse que la situación a día de hoy es insostenible debido en gran medida a los efectos de las inundaciones del año pasado. Tras esa sesión de trabajo, Parlamentarios de la Comisión de Desarrollo Rural estuvimos en la zona y vimos de primera mano la realidad. La realidad es que las crecidas del río Ebro han afectado negativamente a acequias, caminos, escurrederos, diques de contención, así como a otras muchas infraestructuras. Los Ayuntamientos afectados y los agricultores se sienten indefensos al no obtener respuestas rápidas por parte de las Administraciones en relación con los permisos, competencias, ayudas, etcétera.

Los arreglos de los daños que se produjeron, que eran competencia de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se han realizado muy tarde y en algunos casos no se han realizado adecuadamente. Esto ha supuesto grandes pérdidas al no poder cultivar las tierras por miedo a otra crecida al no estar las infraestructuras arregladas en ese momento. Ante esta indefensión el Gobierno de Navarra debe liderar este asunto, revisando los trabajos realizados por la CHE, hablando con las comunidades de regantes y reclamando a la Confederación, en caso de que no se hubieran realizado las obras de manera correcta.

En las inundaciones, los gastos generados por la destrucción de las infraestructuras de riego son sufragados mayoritariamente por las comunidades y usuarios. En la zona existen diferentes tipos de cultivo y plantaciones, muchos de los agricultores perdieron toda la cosecha porque en la fecha de la crecida todavía no estaban asegurados. Es decir, dependiendo del tipo de cultivo se contrata el seguro en unas fechas o en otras. También sufren los efectos de las inundaciones las huertas y zonas de recreo, igualmente los almacenas agrícolas y numerosas explotaciones ganaderas. Los lodos y sedimentos que se han ido acumulando a lo largo del tiempo, incrementados con la última crecida, son los responsables de que muchos agricultores y ganaderos riberos no puedan trabajar en sus explotaciones, ya que muchas parcelas de la zona riegan por elevación del agua de río a través de bombeo, y esos lodos impiden el acceso a las tomas de agua que dan servicio a las estaciones de bombeo. Los permisos que tienen del Departamento de Medio Ambiente para limpiar esos accesos no son efectivos, ya que indican la maquinaria a usar en cada caso y el lugar de acceso al río para hacer esa labor, lo que hace que sea inviable llevar a cabo el trabajo debido a que la maquinaria que dicen que debe usarse es muy pequeña para el trabajo a reali-

zar y no se puede hacer la limpieza con ella. Y el acceso a la zona del río por los lugares, que también están indicados, es muy peligroso y los trabajadores correrían un alto riesgo.

Este es un problema muy grave ya que el no poder regar pone en peligro el sector agrícola y ganadero de la zona, que tiene una importancia vital en el desarrollo económico de toda Navarra y de la industria agroalimentaria de la Ribera.

Otro tema que también nos expusieron fue darnos a conocer las consecuencias negativas aguas arriba de la central hidroeléctrica El Belber debido a la colocación de unos tableros en la presa para aumentar la altura de la misma. Es evidente que una altura elevada de la lámina del agua favorece a la central y perjudica a los agricultores, que ven cómo sus tierras tienen muchos problemas con las filtraciones debido a que el nivel de la capa freática es más alto. Este año, de hecho, el agua estuvo a punto de saltar por encima del dique e inundar la depuradora de Tudela, Fontellas y Murchante, con los problemas que esto hubiera ocasionado para la población.

Esta mayor altura del agua por favorecer a la central, el no limpiar el río de manera continua y el no reponer las infraestructuras de manera adecuada tras las inundaciones están afectando no solo a los agricultores y ganaderos, sino también a todos los tudelanos y tudelanas, que ven cómo se inunda su casco antiguo de manera más continua. Solo tienen que pasar ustedes por el puente de Tudela para ver la gran cantidad de sedimentos que se acumulan en el centro del río, a ambos lados del puente, comprobar la vegetación que hay en las orillas y por todos los lados y cómo están ya anulados varios de los ojos del puente de Tudela. Todo esto resta capacidad de paso al Ebro, elevando el riesgo de crecidas y la entrada de agua al casco antiguo de Tudela.

De ahí que este grupo parlamentario presente la siguiente propuesta de resolución: que el Gobierno de Navarra agilice con urgencia los permisos pertinentes con la maquinaria adecuada para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las comunidades de regantes de Tudela, que revise las obras realizadas por la CHE en relación con las últimas inundaciones y realice las correspondientes reclamaciones ante las deficiencias planteadas por las diferentes comunidades de regantes de Tudela en relación con esas obras, y que se revise también el acuerdo entre la CHE y el Canal Imperial y valore los perjuicios que los tableros generan aguas arriba y exija la eliminación de los mismos a finales del verano, tal y como se hacía en los primeros años de su colocación.

Espero que los grupos políticos representados en este Parlamento entiendan y sean conscientes

de los problemas que actualmente tienen no solo agricultores y ganaderos sino todos los vecinos y vecinas de Tudela y pueblos cercanos por el estado actual del río Ebro y los efectos de las inundaciones del mismo. Por todo esto, les pido el voto favorable a esta moción, porque es necesario que desde este Parlamento instemos al Gobierno de Navarra a dar una solución efectiva y rápida a estas personas que día tras día luchan por que Navarra sea un referente en cuestión de productos agrarios y por que las empresas agroalimentarias tengan las mejores materias primas para poder ser competitivas y ofrecer productos de máxima calidad. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias, señora Segura Moreno. Se ha presentado por la Agrupación de Parlamentarios Forales del Partido Popular una enmienda *in voce*. Pregunto a sus señorías si algún grupo o agrupación se opone a su tramitación y debate. Nadie. La persona proponente no está presente en la Cámara, por lo tanto, no se puede defender la enmienda. Entonces, entiendo que decae la enmienda. Decae la enmienda. Pasamos a que el resto de grupos y agrupaciones se posicionen respecto de la moción. Abrimos los turnos. ¿Turnos a favor? ¿Y turnos en contra? Comenzamos el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SR. Cerdán León: Buenos días, señoras y señores Parlamentarios. Ya no hablamos de los ríos solo cuando hay inundaciones, si algo bueno hemos conseguido es que hasta la fecha solo se hablaba cuando había inundaciones y teníamos que arreglar los desaguisados que se planteaban. Está claro que la dejación de funciones que ha existido hasta la fecha por parte de la CHE, por parte de anteriores Gobiernos de Navarra, no se la podemos achacar al actual Gobierno, pero sí es al que le toca ahora actuar. Conocimos por medio de una Comisión parlamentaria la problemática que la comunidad de regantes de Tudela vino a exponernos y lo que se llevaron de esa Comisión fueron buenas palabras por parte de los grupos parlamentarios. Se podía haber dicho entonces que no se estaba de acuerdo con lo que proponían, porque la moción que se trae son las propuestas que ellos solicitaron, que en Comisión parlamentaria apoyaron y hoy aquí, en el Pleno, cuando tienen que votar la moción, van a votar en contra. No me sorprende. Ya les anuncié, además, a los regantes de Tudela que una cosa era lo que habían oído en la Comisión y otra cosa lo que iban a hacer, que no hicieran caso porque no iban a hacer nada, y a los hechos me remito con el voto en contra de esta moción.

Esa Comisión parlamentaria creo que fue el 17 de febrero y después hicimos una vista la Comisión de Desarrollo Rural a las diferentes comuni-

dades de regantes de Tudela. Estuvimos en el puente de Tudela que, como vimos en la anterior riada, tuvo que estar cortado al tráfico por las vibraciones que tenía y vimos cómo había varios ojos del puentes que estaban cegados por lodos, por gravas, por ramas, y, evidentemente, creemos que es necesaria una actuación urgente. Vimos reparaciones que se habían hecho de motas en mal estado, hay un compromiso por parte de la Consejera, y, además, fue una pregunta que le hice a la Consejera, de poner medios propios del Gobierno de Navarra para vigilar, cuando se rompe una mota, esas obras por parte del departamento, palabra que tomó la Consejera y espero que a partir de ahora así sea. Quiero recordar también que Ayuntamientos como el de Andosilla han tenido que pagar con fondos propios la mejora de las motas, porque las dejaron también en malas condiciones.

Y una preocupación importante de una de las comunidades de regantes de Tudela era la estación de bombeo que tienen para regar sus campos, la tienen rodeada de gravas, lodos y ramas. Estuvimos viéndolo *in situ* y pudimos comprobar la falta de mantenimiento que ha habido durante estos años, y casualidades, ahí sí que había permiso por parte de la CHE para limpiar y quitar esas gravas y esos lodos, y por lo que nos dijeron ellos en la visita, el Gobierno de Navarra les mantiene la autorización, pero lo tienen que hacer con una carretilla y una pala. Eso nos dijeron, una carretilla y una pala. Yo creo que con carretilla y pala mal van a poder quitar lo que es necesario para poder regar, porque ahora, cuando llegue el verano, bajará el nivel del río y difícilmente les podrá entrar agua para regar sus campos.

Está claro el abandono del cauce, vimos árboles que llevan años allí, vimos unas islas justo donde la estación de bombeo, una isla en el centro del río con unos árboles considerables. Lo que se estaba produciendo es una disminución del cauce del río y yo creo que es necesario actuar. Necesitan de una actuación urgente, no necesitan de buenas palabras, necesitan de actuaciones y quieren soluciones.

El Partido Socialista va a apoyar, evidentemente, los tres puntos de la moción que nos presentan. El punto 1, agilizar con urgencia los permisos pertinentes con la maquinaria adecuada para la limpieza del río Ebro ante la problemática que afecta a las comunidades regantes de Tudela, lo digo por lo de la carretilla y la pala, que es la respuesta que nos dieron, evidentemente, si no se les arregla ya no podrán regar en verano. Necesitan de una actuación urgente, y si volvemos a ir veremos que es necesaria una actuación, yo creo que nadie lo puede negar.

El punto 2, revisar las obras realizadas por parte de la CHE, tomó nota la Consejera de ello y

de una propuesta que le hice, tomó nota y espero y estoy seguro de que así será.

Y el tercer punto, revisar el acuerdo de la CHE con el Canal Imperial, con la presa hidroeléctrica de El Belber, que está en El Bocal, la denuncia que hacían es que los tableros que mantienen esa presa se quitaban durante un determinado tiempo del año. Bueno, pues el hecho de que ahora no se quiten durante todo el año también les produce problemas. Por lo tanto, mantener también el Gobierno de Navarra una conversación con la CHE, con Endesa, que es la propietaria de la central, para ver cómo se puede solucionar, evidentemente, yo creo que es una gestión que se debería hacer.

Por lo tanto, me voy a quedar con lo que dijo la señora Elizalde, la señora Consejera: actuaciones y demandas diferentes, y tenemos que trabajar en dar soluciones. En este caso estamos hablando de las comunidades de regantes de Tudela, con unas demandas específicas, con unas actuaciones específicas, actuaciones que la CHE ha autorizado. Vamos a ver cómo somos capaces de darles solución y que este verano puedan regar también los regantes de Tudela. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Por Geroa Bai, señor Hualde Iglesias.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Egun on guztioi, legebiltzarkide jaun-andreok. Baimena eskatzen dizut eserlektutik egiteko, labur egingo dudalako.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días a todos, señores y señoras parlamentarios. Le solicito permiso para hablar desde el asiento, porque seré breve].

Ikusten dugu aurreko 8an Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Batzordeak uholdeen eraginez kaltetuak izan ziren zonaldeetara egindako bisitarren eraginez datorrela ekimen hau. Bisita horretan 2015eko uholdeen ondorioz egondako kalteak ikusi genituen hor bertan; ureztatzaileen elkarteek erakutsi zizkiguten, eta beraiek proposatzen zituzten neurriak aditu ere egin genuen. Baina hori guztia gobernuak egin dituen ekimenekin erkatu behar da gero. Eta hor ikusten dugu baimenen bizkorketa izan dela azken urteetan, 166 garbiketa-eskaeren aurrean. Bigarren kasuan badirudi CHEk espediente salbatzeko egin duela obra hori. Hor ikusi genuen ez duela behar bezalako materiala erabili eta emandako irtenbidea zein izan den. Baina gobernuo teknikariak ere hor egon dira, eta bere balorazioa egin dute, eta hori ere bideratuta dago. Eta, azkenik, konfederazioaren eta kanal inperialaren arteko akordio hori berraztertzea beharbada zentzuzkoa da, baina hor nafar gobernu ez da parte, eta bakarrik tartekari izan daiteke.

[Vemos que esta iniciativa proviene de la visita realizada el pasado día 8 por la Comisión de

Desarrollo Rural y Medio Ambiente a las zonas afectadas por las inundaciones. En aquella visita pudimos comprobar in situ los daños provocados por las inundaciones de 2015; las comunidades de regantes nos los mostraron, y también escuchamos las medidas que proponían. Pero todo ello debe ser cotejado posteriormente con las iniciativas que ha llevado a cabo el Gobierno. Y ahí vemos que durante los últimos años ha habido una agilización de los permisos, frente a las 166 solicitudes de limpieza. En el segundo caso parece que la CHE ha realizado esa obra para salvar el expediente. Allí vimos que no ha utilizado el material adecuado y cuál fue la solución dada. Pero también han estado allí los técnicos del Gobierno y han realizado su valoración, y eso también se encuentra encauzado. Y, finalmente, quizás sea razonable analizar de nuevo el acuerdo firmado entre la Confederación y el Canal Imperial, pero ahí el Gobierno de Navarra no es parte, y solo puede ser intermediario].

Orduan, guk honen aurrean egiten dugun analisia da arrazoi horientatik eta, batez ere, hurrengo mozioaren arabera egingo dugun analisiagatik, non hartu behar diren erabakiak zehaztea. Eta honako honi ezezko bozka emango diogu. Mila esker.

[Así pues, el análisis que hacemos nosotros ante este tema, por estas razones y, sobre todo, por el análisis que haremos en la siguiente moción, es concretar dónde deben tomarse las decisiones. Y votaremos en contra. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SR. ANAUT PEÑA: Egun on. Eskerrik asko. PSNko ordezkariak aditzera eman digu, nolabait esateko, ureztatzaileen komunitatekoak etorri zirela, zuek bat egiten duzuela haien eskaerekin, eta beharbada UPNk ere bai, mozioa aurkeztu duela. Eta ematen du besteoi ez zaigula hainbeste inporta, kontrako botoa eman behar dugulako. Baina kontua da guk mozio honek dakartzan hiru puntu horiei eman behar diegula kontrako bozka, eta hori beste gauza bat da. Hemen badago problematika bat, zioen azalpenean azaltzen dena, baina gero hiru puntu konkretu horiek daude: horiek bozkatu behar ditugu, eta orain azalduko ditudan arrazoiengatik kontrako bozka emango dugu.

[Buenos días. Muchas gracias. El representante del PSN ha manifestado, por decirlo de alguna manera, que vinieron los miembros de la comunidad de regantes, que ustedes se adhieren a sus demandas y que quizás UPN también lo haga, ya que ha sido el partido que ha presentado la moción. Y parece que a los demás no nos importa tanto, por el hecho de votar en

su contra. Pero la cuestión es que nosotros debemos votar en contra de los tres puntos de los que consta la moción, y ese es otro tema. Aquí hay una problemática, la cual aparece en la exposición de motivos, pero luego también están esos tres puntos concretos: son los que debemos votar, y votaremos en su contra por las razones que expondré a continuación].

Mozioan aipatzen dira ur-goraldiek sortzen dituzten arazoak. Ureztatzaileen komunitatekoek azaldu zizkiguten arazo horiek, eta gero hiru puntu horiek datoz. Guk pentsatzen dugu hemen zorrotasun txikiko lan bat egin dela –presaka, beharbada–, ongi gelditzeko asmoarekin egindakoa edo komunitate horien eskaerak babesten direla erakustekoa.

[En la moción se mencionan los problemas que provocan las crecidas del agua. Los miembros de la comunidad de regantes nos explicaron esos problemas, y luego vienen estos tres puntos. Nosotros pensamos que se ha hecho un trabajo de escasa rigurosidad –quizás, con prisa–, realizado con la intención de quedar bien y para demostrar que se atienden las demandas de esas comunidades].

Puntuz puntu joanda, horrela esaten du mozioak, hitzez hitz, lehendabiziko puntuan: “agilizar con urgencia los permisos pertinentes...”. Beraz, pentsatu beharko nuke badagoela eskaera bat, baimen batzuk eskatu dituztela, eta horri, nonbait, ez zaiola behar bezalako azkartasunarekin erantzun. Kontua da guk Landa Garapeneko eta Ingurumeneko Departamentuan galdetu dugula zer baimen-eskaera ziren baimen horiek, eta, han esan digutenez, ez dago baimen-eskaerarik. Beraz, gobernuak nekez erantzun dezake azkartasunez, eskaera zehatzik edo formalik ez baldin badago. Guk ez dugu horren berririk, eta, departamentuan galdetuta ere, esan digute han, behintzat, ez dagoela eskaera formalik erregistratuta.

[Yendo punto por punto, he aquí lo indicado por la moción en su primer punto, literalmente: “agilizar con urgencia los permisos pertinentes...”. Así pues, debería pensar que ya existe una demanda, que se han solicitado unos permisos y que a eso no se le ha contestado con la celeridad debida, según parece. El tema es que nosotros hemos preguntado en el Departamento de Desarrollo Rural y Medio Ambiente a qué permisos correspondían esas solicitudes de permisos, y, por lo que nos han dicho, no existe ninguna solicitud de permiso. Por lo tanto, el Gobierno difícilmente puede contestar con celeridad, si no existe una demanda concreta o formal. Nosotros no tenemos conocimiento de la misma, y, a pesar de preguntar en el departamento por ella, nos han dicho que allí, por lo

menos, no hay ninguna solicitud formal registrada].

Puntu horrek berak hau ere esaten du: “introducir la maquinaria adecuada”. Guk ez dakigu zer den makineria hori eta zertaz ari garen, eta, bereziki, ez dakigu zein den lan horren tamaina eta zein den lan horrek izango lukeen eragina. Beraz, hor ere nekez balora dezakegu zuzena izango litzatekeen edo ez.

[Ese mismo punto también dice lo siguiente: “introducir la maquinaria adecuada”. Nosotros no sabemos qué es esa maquinaria y de qué estamos hablando y, especialmente, no sabemos cuál es la magnitud de dicha tarea ni el efecto que tendría su ejecución. Por consiguiente, en este punto también difícilmente podemos valorar si la actuación sería correcta o no].

Puntu horrek berak honako hau ere aipatzen du, hitzez hitz: “la limpieza del río Ebro”. Eta hor bai, hor badago eztabaida sakon bat, eta hor beharbada ñabardura batzuk beharko lirakeke eta argitu beharko litzateke zertaz ari garen “la limpieza del río Ebro” esaten dugunean. Izan liteke, noski, botatzen dugun zaborra garbitzea –hori da ibaia garbitzea, hain zuzen ere– edo askotan ulertzen dena, hau da, ibaiaren arrotik sedimentuak kentzea edo legarra kentzea edo baita landaretza kentzea ere.

[Ese mismo punto también menciona lo siguiente, literalmente: “la limpieza del río Ebro”. Y ahí sí que hay un debate profundo, y quizás se necesitarían algunos matices y habría que aclarar de qué estamos hablando cuando mencionamos “la limpieza del río Ebro”. Podría ser limpiar la basura que tiramos, claro, porque eso es exactamente limpiar el río. O podría ser lo que se entiende muchas veces, es decir, eliminar los sedimentos o la grava de la cuenca del río o incluso retirar la vegetación].

Horren aurrean, beharbada esan beharko da ñabardura batzuk egin beharko lirakekeela garbiketaren kontu horretaz, eta ez bakarrik garbiketaz, kudeaketaz baizik. Nafarroan Ebro ibaiak daukan ibilbideaz ari gara, eta kontuan izan behar dugu, edozein esku-hartze edo edozein azterketa egiten dela ere, arro osoaren ikuspegia izan behar dela. Alegia, Ebro ibaiak zati bat dauka Nafarroako lurraldean, beste bat beste lurralde batzuetan... Eta uste dut oso garrantzitsua dela, gai hauetaz hitz egiten denean, ikuspegi oso hori –arro osoarena, alegia–.

[Visto esto, quizás debiera decirse que habría que realizar algunas matizaciones sobre el tema de la limpieza. Pero no solo de la limpieza, sino también de la gestión. Estamos hablando del recorrido que tiene el río Ebro en Navarra, y debemos tener en cuenta que, se haga

cualquier intervención o cualquier análisis, se debe tener el enfoque de toda la cuenca. Es decir, parte del río Ebro discurre por territorio navarro y otras partes por otros territorios. Y creo que, cuando se habla de estos temas, es muy importante atender a ese enfoque integral –es decir, el de toda la cuenca–].

Estrategia bat finkatzen baldin bada, kontuan izan beharko da estrategia hori ere koordinatu beharko dela gainontzeko lurraldeetan martxan jartzten diren edo aurreikusten diren estrategiek. Gogoan izan behar da, guk esku-hartze bat egiten baldin badugu inguru jakin batean, horrek berak eragina izango duela, beharbada, gorago edo beharago. Eta berdin gertatuko zaigu guri: beste batzuek egiten dituzten esku-hartzeek gure zati horretan ere izango dute eragina. Horregatik esaten ari gara hain garrantzitsua dela arro osoaren ikuspegi hori izatea.

[Si se establece una estrategia, habrá que tener en cuenta que dicha estrategia habrá de coordinarse con las estrategias que se pongan en marcha o se prevean en los demás territorios. Hay que recordar que, si nosotros realizamos una intervención en un entorno concreto, esa intervención quizás tenga efectos río arriba o río abajo. Y lo mismo nos pasará a nosotros: las intervenciones que realicen otros afectarán a nuestro tramo. Por eso estamos diciendo que es tan importante tener ese enfoque de toda la cuenca].

Garbiketari dagokionez, zioen azalpenean Tuterako zubia aipatzen da. Guk hori ere galdetu dugu, eta, nonbait, Tuterako zubia garbitzeko baimena eskatu denean, hori eman izan da. Eman zen ezkerreko begia garbitzeko, baita eskuineko begia garbitzeko ere, nahiz eta horretarako ez zen eskatu. Horiek dira guri eman dizkiguten argibideak.

[En lo referente a la limpieza, en la exposición de motivos se menciona el puente de Tudela. Nosotros también hemos preguntado por eso, y parece ser que, cuando se ha solicitado permiso para limpiar el puente de Tudela, se ha otorgado el mismo. Se concedió para limpiar el ojo izquierdo y también para limpiar el derecho, aunque no se hubiese solicitado expresamente. Esas son las explicaciones que nos han dado a nosotros].

Gogoratu behar da –eta hori Ebroke Foroaren aktan ere ikusten da– Ebro ibaiaren Nafarroako zatirik handiena “LIC Río Ebro” izeneko horretan kokatuta dagoela, eta horrek esan nahi du hor garbiketak ere mugatuta daudela eta, esate baterako, ezin direla atera 20.000 metro kubiko baino gehiago. Alegia, garbitu nahiko balitz ere, eta segun zer tamaina izango lukeen garbiketa horrek, hor ere badaude muga batzuk. Esate baterako, espainiar

gobernuak eman beharko luke DIA izenekoa (ingurumen-inpaktuaren gaineko deklarazioa), eta hori ez da nafar gobernuaren eskumena.

[Hay que recordar –y eso también puede observarse en el acta del Foro del Ebro– que el tramo más grande del río Ebro a su paso por Navarra está situado en el “LIC Río Ebro”, y eso quiere decir que las limpiezas también están limitadas en el mismo. Por ejemplo, no se pueden sacar más de 20.000 metros cúbicos. Es decir, aunque quisiera limpiarse, y dependiendo del tamaño de dicha limpieza, hay unos límites. Por ejemplo, el Gobierno español debería conceder la denominada DIA (declaración de impacto ambiental), y eso no es competencia del Gobierno de Navarra].

Badauzkagu aurrekari batzuk garbiketekin. Esate baterako, Castejonen uholdea egon zen 2013. urtean. Hor 100.000 metro kubikoko garbiketa bat egin zen, 550.000 euro gastatu ziren, eta hortik urtebetera ikusi genuen egoera berdin-berdin zegoela. Beraz, inbertsio handi bat egin zen, lan handi bat egin zen, baina gero horren emaitza bistakoa da. Horrek, behintzat, birplantearazi beharko liguke garbiketen inguruan daukagun ikuspegi hori.

[Tenemos algunos antecedentes de limpiezas. Por ejemplo, en 2013 hubo una inundación en Castejón. A raíz de la misma, se llevó a cabo una limpieza de 100.000 metros cúbicos, se gastaron 550.000 euros, y comprobamos que al cabo de un año la situación era exactamente la misma. Por lo tanto, se realizó una gran inversión, se hizo un trabajo enorme, pero luego a la vista está cuál ha sido el resultado del mismo. Eso, por lo menos, debería llevarnos a replantearnos ese enfoque que tenemos sobre las limpiezas].

Garbiketak epe motzera espektatiba batzuk sortzen ditu, noski; nekazaritzan interesak dauzkan edozeini espektatiba bat sortzen dio. Baina gero epe luzeko eta ertaineko ikuspegi hori behar da. Eta nik uste dut horretara begira planteatuta dagoela gaur egun Ebroke Foro hori, baita beste gauza batzuk ere.

[La limpieza crea unas expectativas a corto plazo, claro; le crea una expectativa a cualquiera que tenga intereses en la agricultura. Pero luego se necesita ese enfoque a medio y largo plazo. Y yo creo que, en la actualidad, ese Foro del Ebro está planteado de cara a ello, así como otras cosas].

Mozioaren bigarren puntuak eskatzen du, azkeneko uholdeak direla eta, CHEk egindako obrak errebisita daitezela eta dagozkion erreklamazioak egin daitezela. Nik ez dakit zehazki horretaz ari den, baina aurreko Osoko Bilkuran hemen Elizalde

kontseilariak argibide batzuk eman zituen. Lehen-go urteko martxoaren lehen errepidea moztu zen Castejon parean, 75. eta 77. kilometroen artean, hor Ebroke lubeta bat hautsi baitzen. Eta egun horretan bertan egon ziren Nafarroako Gobernuko teknikariak hori begiratzen, eta biharamunean eskutitz bat bidali zitzaion nafar gobernutik CHEko lehendakariari, horren berri emanez, kezka azalduz, egoera zein zen azalduz, kexa adieraziz, beharrezko lanak egin zitzaten eskatuz eta kaltetuentzako kalte-ordainak eskatuz.

[El segundo punto de la moción solicita que se revisen las obras realizadas por la CHE, a raíz de las últimas inundaciones, y que se presenten las reclamaciones pertinentes. Yo no sé si se está hablando concretamente de eso, pero en el Pleno anterior la consejera Elizalde ofreció unas aclaraciones en el Parlamento. El 1 de marzo del año pasado se cortó la carretera a la altura de Castejón, entre los puntos kilométricos 75 y 77, porque se había roto una mota del río Ebro. Y aquel mismo día acudieron los técnicos del Gobierno de Navarra a analizar el alcance del problema y al día siguiente el Gobierno de Navarra remitió una carta al presidente de la CHE, para avisarle, explicar su preocupación, exponer la situación, expresar su queja, solicitar que se hiciesen los trabajos necesarios y exigir indemnizaciones para los perjudicados].

Orduan, hori baldin bada gaia, pentsatu beharko da hemen eskatzen ari den hori, hain zuzen ere, biharamunean ja egin zela eta bideratuta dagoela. Hori ez baldin bada hemen –bigarren puntuanez eskatzen dena, zehaztu beharko zenukete, behintzat, zertaz ari zareten, besteok ere gure posizioa hartu ahal izateko.

[Entonces, si ese es el tema, habrá que pensar que, concretamente, eso que se está solicitando aquí ya se realizó al día siguiente y que está encauzado. Si eso no es lo que se está solicitando aquí en el segundo punto, por lo menos deberían concretar ustedes sobre qué están hablando, para que los demás también podamos adoptar una postura al respecto].

Eta gero dator mozioaren hirugarren puntua. Hitzarmen bat aipatzen da, baina kontua da hitzarmen horretan nafar gobernuak ez daukala partetik. Alegia, hori da hitzarmen bat, CHEren eta Kanal Inperialaren artekoa. Orduan, nekez eskatuko zaio hitzarmena sinatu ez duen parte bati hori errebisita dezala. Hori errebisatzekotan, errebisatu beharko luke sinatu duen horrek, alegia, Kanal Inperialak eta CHEk. Beste kontua da gobernuari planteatzea beharbada egin dezakeela bitartekari lan bat edo horrelako zeozer, baina mozioan horrelakorik ez da aipatzen. Eskatzen zaiona da

errebisatzea, baina nekez egin dezakeen gauza da, berak ez zuelako sinatu ere egin.

[Y luego viene el tercer punto de la moción. Se hace mención a un convenio, pero la cuestión es que el Gobierno de Navarra no tiene parte en el mismo, porque es un convenio suscrito entre la CHE y el Canal Imperial. Por consiguiente, difícilmente se le pedirá a una parte que no ha firmado el mismo que proceda a revisarlo. Si debe ser revisado, tendrá que revisarlo aquel que lo haya firmado, es decir, el Canal Imperial o la CHE. Otro tema es plantear al Gobierno que quizás pueda hacer un papel de mediador o algo similar; pero en la moción no se menciona nada por el estilo. Lo que se le solicita es que revise el convenio, pero es algo que difícilmente puede llevar a cabo, porque ni siquiera es uno de los firmantes del mismo].

Hirugarren puntuaren bertan “eliminación de los mimos en verano” ere aipatzen da. Pentsatzen dut UPNk “mimo”en kontra ez daukala deus ere, ez neguan, ezta udan ere. Baina hor ere gogoratu behar da, komunitateak etorri zirenean, esan zutela ohol horiek, traban daudenak, udan ez, neguan kendu behar direla, hain zuzen ere, orduan sortzen direlako...

[En ese mismo tercer punto se menciona también la “eliminación de los mimos en verano”. Pienso que UPN no tiene nada en contra de los “mimos”, ni en invierno ni en verano. Pero ahí hay que recordar que, cuando vinieron las comunidades, comunicaron que esos mimos, los que estorban, no hay que retirarlos en verano, sino en invierno, que es cuando surgen...].

Honek erakusten diguna da mozio hau akatsez josita dagoela, ez daukala zentzurik, eta eskatzen dena ezin zaiola gobernuari eskatu, ez dagoelako haren esku hori egitea. Beraz, nik uste dut, Santos Cerdánek hasieran esan duen horrekin lotuta, ez dela gai honek kezkatzen ez gaituenik, nire ustez denok kezkatzen gaituelako, baina guk honetarako irtenbideak ikusten ditugu beste foro batzuetan. Hurrengo mozioan ere berriz azalduko dugu hori, eta hemen konkretuki planteatzen diren hiru puntu horiek ez daukate ez bururik ez hankarik. Horregatik, guk aurkako bozka emango diogu.

[Eso nos demuestra que esta moción está llena de errores, que carece de sentido, y que lo que se solicita no se le puede pedir al Gobierno, porque no está en su mano hacerlo. Así pues, yo creo que, en relación con lo indicado al principio por el señor Santos Cerdán, no es que este tema no nos preocupe, porque, en mi opinión, nos preocupa a todos, pero nosotros vemos las soluciones al mismo en otros foros. En la siguiente moción también lo explicare-

mos, y los tres puntos que se plantean aquí concretamente no tienen ni pies ni cabeza. Por lo tanto, votaremos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señores Parlamentarios, señores y señoras. Conocimos la problemática de las comunidades de regantes de Tudela en sesión de trabajo parlamentaria en febrero e *in situ* en abril, en visita de la Comisión de Medio Ambiente a la zona en cuestión. Problemas como la colmatación por fango de los canales que derivan el agua a las estaciones de bombeo, además de la presencia de árboles y ramas arrastrados por la corriente, que contribuyen a taponar dichos canales; formación de acopios de gravas y posterior transformación en islas al vegetarse; formación de bosques de ribera, debido, como bien señalaban los regantes, a la dinámica natural del río, uno de cuyos efectos, la formación de islas, es la modificación de los flujos del río, contribuyendo a que su acción erosiva sea más intensa en una orilla que en otra; elevación del nivel freático en las parcelas, que ocasiona, a su entender, el mantenimiento en invierno de las tablas colocadas para recrecer la presa instalada a la altura de la toma del Canal Imperial y que eleva la lámina de agua en unos sesenta centímetros y que, al parecer, beneficia únicamente a Endesa, propietaria de la central hidroeléctrica El Belber; y también la desatención por parte de la CHE y quejas por la mala realización de los trabajos de la Confederación en la reparación de las motas.

A criterio de las comunidades de regantes de Tudela, las diferentes problemáticas que les afectan tienen que ver con la política de no dragar el río, aunque solo fuera de manera puntual, y con no haber realizado estos últimos años las labores de limpieza en el río, que ellos entienden necesarias.

Nosotros también vamos a votar en contra de los tres puntos que plantea la moción. En el primero porque no entendemos lo que significa limpieza del río Ebro. Es un término demasiado ambiguo que puede abarcar desde actuaciones puntuales a otras tendentes a convertir el río en un canal. En cambio, en la normativa sí que aparecen listadas actuaciones consideradas de conservación y/o mantenimiento. Las limpiezas indiscriminadas y generalizadas no son la solución, y actuaciones puntuales supuestamente bien estudiadas a veces se revelan ineficaces. Por ejemplo, en septiembre de 2013 se realizó dentro de las obras de emergencia un dragado de cien metros cúbicos de grava en el río Ebro en Castejón, con un coste de más de medio millón de euros, sin embargo, en enero de 2015, en la primera de las avenidas se produjo un desbordamiento del río para niveles idénticos a los

previos al dragado, demostrándose la poca eficacia de las medidas adoptadas.

Además, las márgenes del río Ebro son una zona LIC, desde el puente de la autopista en Castejón hasta el límite de la Comunidad Foral, lo que obliga a que cualquier actuación esté, como es lógico, sometida a las normativas de referencia, la Directiva Marco de Agua, la de Hábitats y la de Inundaciones, además del Plan Hidrológico del Ebro, siendo la Confederación Hidrográfica del Ebro la que debe controlar, a través de su comisaría de aguas, servicio de control del dominio público hidráulico, que cualquier actuación que se quiera llevar a cabo en la zona de policía del cauce respete las normas establecidas.

El pasado año 2015 la CHE realizó en el término de Tudela trece obras de emergencias y emitió cuatro autorizaciones ambientales para el eje del Ebro, es decir, fueron informadas favorablemente cuatro solicitudes con restricciones ambientales como fechas de trabajo o medios empleados.

En lo que respecta a los trámites administrativos requeridos para solicitar realizar actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico y en su zona de policía, de las recogidas en el artículo 46 del real decreto que aprueba el Plan Hidrológico del Ebro, los trámites están bien estipulados, pero en cuanto a las actuaciones, deja bien claro que no pueden efectuarse dentro de espacios protegidos, y es el caso que nos ocupa.

El artículo 76 del Reglamento del dominio público hidráulico dice que las extracciones de áridos en terreno de dominio público que no pretendan el uso exclusivo de un tramo precisarán autorización administrativa, que se tramitará de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 53 del reglamento. Y el artículo 53 del reglamento, en su punto cuarto, dice que en los casos en que la tramitación de la autorización haya sido encomendada a una comunidad autónoma, esta formulará propuesta de resolución al organismo de cuenca, quien a su vez comunicará a aquella la resolución que se dicte para su notificación al interesado. Se entenderá que la resolución es conforme con la propuesta formulada cuando en el plazo de tres meses contados a partir de la fecha de entrada de aquella en el organismo de cuenca este no hubiera comunicado la resolución a la comunidad autónoma.

Es decir, como actuaciones menores de conservación en el dominio público hidráulico no encaja la solicitud de las comunidades de regantes, y dentro de la tramitación de las autorizaciones que el artículo 53 del reglamento encomienda a las comunidades autónomas, no nos constan problemas de resolución administrativa.

Además, respecto a la maquinaria adecuada para actuar en el cauce del río, las comunidades de

regantes y la CHE manejan conceptos diferentes del significado adecuado.

Respecto al punto segundo, nos remitimos a las explicaciones que sobre este tema dio la Consejera Elizalde en sede parlamentaria.

Y respecto al punto tercero, creo que es justo lo contrario de lo que pedían los regantes, quitar los tableros en invierno y dejarlos en verano.

Hemos leído una contestación fechada en 2008 de la dirección técnica de la CHE. Según los regantes, habría un pacto no escrito entre la CHE y los regantes, por el que la CHE se comprometía a retirar esos tableros que elevan la lámina de agua en la presa en invierno y a colocarlos en verano. Se hizo durante unos años y luego pasaron a estar de manera permanente. La CHE, en esa contestación, dice no tener constancia de pacto alguno, refiriéndose además casi en exclusiva a la compuerta taintor para limpiar gravas acumuladas al lado de la toma del Canal Imperial.

Por otra parte, la CHE es un organismo autónomo y el Canal Imperial es gestionado, además, por la misma CHE, así que la revisión de este acuerdo no es una competencia de Navarra. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Buenas tardes otra vez. Nosotros, si nos permite la proponente la votación por puntos, votaremos que sí al primer punto porque la autorización sí que corresponde en este caso a la Administración General del Estado, a través del organismo de cuenca, y, efectivamente, por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro se tramitan lo más rápidamente posible todas aquellas solicitudes para realizar las diferentes actuaciones en el cauce del río, y hay que tener en cuenta que el trámite más largo y digamos el esencial es el correspondiente al procedimiento medioambiental, que en este caso es competencia del Gobierno de Navarra, con lo cual, como digo, se tramitan lo más rápidamente posible aquellas solicitudes o actuaciones de las diferentes comunidades de regantes, como en este caso, y ya es cuestión del trámite del procedimiento medioambiental el hecho de que se le dé esa urgencia o esa rapidez a la que se insta en esta moción en este primer punto.

Con respecto al segundo punto, las actuaciones realizadas por la Confederación en territorio navarro han sido consecuencia de lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 2/2015, de 6 de marzo, por el que se establecen una serie de medidas urgentes para reparar aquellos daños causados por las inundaciones y otros efectos de los temporales de lluvia, nieve y viento acaecidos durante los meses de enero, febrero y marzo de 2015. En con-

creto, y voy a hacer referencia a lo que dice el artículo 5 de este real decreto, actuaciones en el dominio público hidráulico en las comunidades autónomas afectadas, y leo literalmente: “Se faculta al Ministro de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente para declarar zona de actuación especial para la restauración del dominio público hidráulico de las zonas afectadas en las cuencas hidrográficas intercomunitarias y para declarar la emergencia de las obras a ejecutar por dicho departamento en las siguientes materias: restauración y reparación de los daños causados a tal efecto por las diferentes avenidas; limpieza y retirada de tapones, desagües, que pueden provocar como consecuencia futuras avenidas; así como actuaciones de reparación en paseos fluviales y márgenes de los ríos que afecten a otras estructuras colindantes”.

En cumplimiento, como digo, del artículo 5 del Real Decreto Ley, por la Secretaria del Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, fueron declaradas como de emergencia cuatro obras, que han comprendido trescientas ocho actuaciones, en sesenta y seis localidades en los cauces del río Ebro, Arga, Ega, etcétera, varios ríos en los que, como digo, ha intervenido el Ministerio, con una inversión total de más de cuatro millones de euros. Dichas actuaciones han respondido, como no podía ser de otra forma, a la finalidad que establece dicho artículo, el artículo 5 del mencionado real decreto ley, y, como digo, se trata de la recuperación del río a su estado anterior a la avenida, la restauración y reparación de los diferentes daños que han producido las inundaciones, con el objetivo fundamental de la recuperación de la funcionalidad del cauce.

Por otro lado, hay que recordar el carácter excepcional que reviste toda declaración de una actuación de emergencia, como prevé el propio artículo 113 del texto refundido de Contratos del Sector Público, según el cual, y leo literalmente, se establece que “cuando la Administración tenga que actuar de manera inmediata a causa de acontecimientos catastróficos, de situaciones que supongan grave peligro o de necesidades que afectan a la defensa nacional, se estará al siguiente régimen excepcional...”.

En definitiva, de acuerdo con las premisas anteriores y bajo el criterio técnico del organismo de cuenca, prácticamente la totalidad de las actuaciones realizadas han respondido a las peticiones y a las solicitudes de los diferentes Ayuntamientos o comunidades de regantes y demás instituciones del territorio afectado en la Comunidad Foral de Navarra, si bien, como consecuencia de las condiciones legales en este caso, no podían tener el alcance que en muchas solicitudes se planteaba. Con lo cual, y en consecuencia con ello, votaremos

en contra de este segundo punto, porque, como digo, las obras realizadas respondían a un mandato legal, todo ello sin perjuicio de posteriores actuaciones de mayor alcance de acuerdo con los procedimientos ordinarios de intervención en los cauces y según las disponibilidades presupuestarias.

Asimismo, creo que es importante recordar que, previa autorización por parte de la Confederación, los ciudadanos interesados a nivel particular o colectivamente a través de diferentes Ayuntamientos o de diferentes comunidades, organizaciones, etcétera, pueden intervenir en los cauces para su limpieza y recuperación.

Con el mismo criterio, el Ministerio, como digo, ha declarado de emergencia nuevas actuaciones en la cuenca del Ebro para paliar los efectos de las avenidas también en el año 2016, en las que están previstas nuevas obras que benefician en conjunto a la Comunidad Foral de Navarra por actuaciones en su territorio por un importe de doscientos mil euros, también en territorios limítrofes pero que afectan en este caso beneficiosamente al conjunto de los regantes navarros, por importe de cien mil euros, para recuperar las motas de La Rioja, en este caso de Alfaro, por lo que, efectivamente, se van a ver beneficiadas las tierras de Castejón.

Con respecto al punto 3, se presupone que en este punto se está refiriendo a la existencia de un entramado de madera que en épocas de estiaje se instala en la presa de Pignatelli para mejorar, por un lado, el aprovechamiento hidroeléctrico de El Belber y, por otro, fundamentalmente para garantizar una cota suficiente para la toma del Canal Imperial. El Canal Imperial constituye una infraestructura explotada directamente por la CHE e integrada en su estructura, por lo que no puede existir un convenio entre la Confederación y el propio Canal, con lo cual instar a modificar algo que a día de hoy no existe no se puede aceptar porque es una medida que, como digo, no va a llegar a nada.

Por otro lado, no se tiene constancia de problemas existentes aguas arriba por la instalación de este sistema que, efectivamente, lleva utilizándose décadas.

Finalmente, cabe hacer referencia a una autorización reciente para la sustitución en este caso de algunos de los elementos de esta instalación, que asegurará su estabilidad, así como la de la presa. En dicha autorización, como digo, la Confederación preveía expresamente que se vigilara el funcionamiento de esta modificación de la instalación para garantizar su correcto funcionamiento, que es algo que entendíamos que se podía solicitar en este caso y no lo que dice el punto 3 de la propia moción, con lo cual revisar un acuerdo o un convenio que no existe como tal no tiene ningún efecto,

más allá de que se puede solicitar a la Confederación Hidrográfica del Ebro que vigile el correcto funcionamiento de los tableros instalados en este caso para aprovechamiento hidroeléctrico de la presa de El Belber. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Con su permiso, intervendré desde el escaño. Cuando comparecieron las comunidades de regantes de Tudela en sesión de trabajo en este Parlamento nosotros extrajimos una conclusión básica en relación con lo que nos solicitaban, lo que nos solicitaban digamos de una forma profunda, más allá de las peticiones concretas. Nosotros dedujimos que lo que nos venían a solicitar es que las diferentes Administraciones competentes en esta materia –la CHE, el Gobierno de Navarra, en las competencias que tiene– trabajasen de forma conjunta con los afectados, en este caso la comunidad de regantes, y también con otras Administraciones o con otros intereses que pudieran también concurrir, para dar solución a los problemas que tiene la gestión del río Ebro. Y también, dentro de esos problemas que se planteaban, los que a ellos les afectan, y lo que venían a denunciar es que se actuaba deprisa, tarde y mal cuando sobrevenía un problema como puede ser una inundación o como pueden ser situaciones como estas, y que eso no es la forma de trabajar, que ellos eran paganos y pagaban las consecuencias de una forma negativa de actuar del conjunto de la Administración. Esa forma de actuar tarde y mal generaba problemas, esta es la crítica fundamental que nosotros dedujimos.

Y, a partir de ahí, claro que estamos en la conciencia clara de que hay que dar una respuesta a lo que piden las comunidades de regantes, en este caso de Tudela, y las que pueda haber en su conjunto, en el marco de una política integral sobre el río, que tiene que ver con la política de cuenca, con la política del tramo medio del río Ebro, que tiene que ver con una visión global, con una perspectiva a medio y a largo plazo, y ahí sí los intereses de las comunidades regantes, como otros, que son legítimos y concurren también en lo que es la gestión del río... (FALLA EL MICRÓFONO). Y sigo. (RISAS). Y eso es a lo que nosotros tratamos de dar respuesta con la enmienda, con otros tres grupos parlamentarios, a la moción que vamos a debatir a continuación, la que figura en el punto sexto del orden del día, para dar un cauce y dar una respuesta a esa petición de fondo y global, porque, claro, es que es de risa, y los propios regantes lo denunciaban, que habiendo, por ejemplo, un marco, como es la comisión técnica de coordinación del tramo medio del río Ebro, que en teoría ahí se tienen que ver las Administraciones y los intereses

que concurren también de los regantes para ver los problemas concretos y darles solución, no deprisa y corriendo cuando hay inundaciones, sino en una previsión y en una planificación, esta comisión, creada en 2007, se haya reunido solo una vez. Una vez en siete años. Claro, esa es la crítica de fondo. Entonces, hay que planificar, hay que estudiar y hay que actuar, pero incluso con los instrumentos que hay no se está trabajando.

Y luego ya vienen las peticiones concretas, se ha generado un problema, cómo actuamos de forma urgente y de forma inmediata. En relación con esto, nos da la sensación de que esta moción se ha hecho deprisa y corriendo, porque se dirige al Gobierno de Navarra, parece desconocer realmente que el régimen competencial es mucho más complejo, que la Administración competente para intervenir en el río no es el Gobierno de Navarra, es la CHE, el Gobierno de Navarra tiene algunas competencias medioambientales, etcétera, y también y en la medida en que son afectadas tiene que actuar, pero la Administración competente para intervenir es la CHE, y aquí solamente nos dirigimos al Gobierno de Navarra. En fin, hay un problema, oiga usted, Gobierno de Navarra, y, como digo, deprisa y corriendo, porque, evidentemente, por ejemplo, el punto tercero, revisar el acuerdo entre la CHE y el Canal Imperial... ¿Qué va a decir el Gobierno de Navarra?, si es que no es competente en esto. Aparte de que la redacción también parece que contiene algún error. Agilizar con urgencia los permisos pertinentes con la maquinaria, punto 1. Nosotros no tenemos conocimiento de que haya habido actuaciones autorizadas por la CHE que estén siendo obstruidas por el Gobierno de Navarra, lo han dicho el señor Hualde y el señor Anaut en este sentido, que han recabado información y no es esta la información que se traslada. Por lo tanto, nos da la sensación de que hay una motivación muy política, hay un enfado por parte de la comunidad de regantes en este caso de Tudela y, bueno, vamos a dirigir la crítica hacia el Gobierno de Navarra desconociendo el marco competencial, desconociendo lo que está haciendo cada uno y desconociendo qué es lo que hay que hacer para poner solución realmente a esta cuestión de forma estable, permanente, en el medio y en el largo plazo y en el marco de una política de cuenca del río Ebro y también, dentro de la cuenca, lo que es el tramo medio del río Ebro.

En todo caso, nos parece en este sentido que esta moción está hecha con poco rigor y, por lo tanto, nosotros, desde luego, no la vamos a apoyar.

Y ya entrando en el fondo del problema, insisto, planteamos una enmienda que creemos que recoge un cauce para abordar esta cuestión en la próxima moción que figura en el punto 6 del orden del día y hoy la debatiremos.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señora Segura Moreno, su turno de réplica.

SRA. SEGURA MORENO: Gracias. Quiero empezar diciendo que es una pena que el Gobierno no esté de la mano y apoye a las comunidades de regantes de Tudela. Es cierto que en cierta manera no es competencia, es lo que se ha dicho, pero sí es verdad que lo que dice la moción es que el Gobierno revise y agilice el tema del acuerdo de la CHE. No estamos diciendo más que que actúe y se ponga en el lugar de las comunidades de regantes de Tudela por los problemas que actualmente tienen. Porque ahora mismo, si no se solucionan esos problemas, no se va a poder regar en Tudela. Entonces, cuando se habla en el primer punto de la maquinaria pertinente o adecuada para limpiar el río Ebro, que eso es muy general, claro que es general, pero sabemos exactamente que no estamos hablando de una limpieza de todo el río, estamos hablando de unos sitios puntuales. La realidad es que los permisos son de la CHE, pero el Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra nos dice cómo se hace, cuándo se hace, con qué medios, y en el caso de Tudela nos explicaron los problemas, la maquinaria que tienen autorizada es muy pequeña para el trabajo que hay que realizar, lo que hace imposible la ejecución y, además, los accesos que marca para acceder al río son muy peligrosos para las personas. Sabemos que algunas zonas están protegidas, que son LIC, y se debe poder hacer una excepción, porque, llegado al punto de cómo está el río a día de hoy, o se hace una excepción, o, de verdad, no se va a dar solución a este problema tan grave para los agricultores y ganaderos de Tudela.

No voy a negar tampoco que, si se hubiera hecho un análisis del estado del río y se hubieran realizado las actuaciones anuales en el mismo, no estaríamos aquí hablando de hacer excepciones y de limpiezas puntuales, pero la realidad es la que es y no podemos obviarla. El Gobierno de Navarra debe buscar las soluciones y no plantear problemas a las comunidades de regantes. Estas no están en contra del río, saben que es su fuente diaria de vida y son las primeras que van a velar por él. La solución que se debe plantear es aquella que medioambientalmente sea sostenible y genere el menor perjuicio en la zona, pero sin olvidarnos de que debe ser efectiva y, sobre todo, no debe poner en peligro, como digo, a los trabajadores.

Es verdad, señor Anaut, que hay que realizar una visión más integral o una visión más general del río. Claro que estamos de acuerdo en realizar esta visión, la gestión de las zonas inundables es un tema del que llevamos hablando varios años y habrá que hacer un planteamiento general de las mismas a lo largo de todo el cauce del río, creo que esto ya se trató en otra moción que salió aprobada hace poco en este Parlamento, por lo que volver a hablar tampoco viene al

caso, pero estas zonas inundables no son en absoluto incompatibles con las limpiezas puntuales y eliminación de gravas en las zonas específicas que están marcadas por las comunidades.

En relación con que las gravas forman parte del río, nadie va a decir lo contrario, pero si dichas gravas impiden el trabajo diario de los agricultores o ponen en peligro a ciudades o pueblos, habrá que actuar. Yo creo que el Gobierno de Navarra, para lo que interesa políticamente, sí que actúa y hace excepciones. Con el tema de la emisión de la ETB no les ha importado incumplir la ley y ahora están buscando todas las posibles soluciones para que dicha emisión se vea en Navarra. Bueno, pues esto es lo mismo. No pueden excusarse en la ley, no pueden decir que esto no es competencia de ustedes y dejar a los agricultores sin poder regar. Se debe actuar ya, en su mano está el poner en marcha los distintos mecanismos, hablar con la CHE, explicarles el problema. Creo que a ustedes les pueden escuchar más que a las comunidades de regantes y deben buscar las vías necesarias.

Con respecto a la limpieza del río, lo que no se puede hacer es lo que se ha hecho en estos últimos años, hablar y hablar de zonas inundables, de retranqueo, análisis de los ríos, el Foro del Ebro, todo lo que quieran, pero se ha dejado el mantenimiento y, como consecuencia de que no se ha hecho limpieza, nadie puede negar que ante avenidas menores se están produciendo daños mayores. Se deben plantear soluciones definitivas para evitar que con caudales menores el río provoque estos daños mayores. La inundación de 2015, con un caudal de 2.400 metros cúbicos por segundo, y en 2003, hubo riadas con 3.300 metros cúbicos que no generaron tantos daños.

Creo que nadie puede negar que en el debate actual se plantean alternativas, como he dicho, de zonas inundables, recuperación de sotos, retranqueos de motas. El dragado del río también es un tema delicado por su posible impacto ambiental, pero lo que plantea esta moción no es dragar o no dragar el río Ebro, lo que nosotros estamos planteando es que se deben limpiar de manera urgente ciertas zonas del río a su paso por Tudela y que el Gobierno debe facilitar los permisos o debe estar ahí para que esos permisos sean adecuados para poder efectuar la obra, y debe liderar y ser la voz de los navarros en la Confederación Hidrográfica del Ebro. No entiendo cómo van a explicarles a los riberos que viven al lado del Ebro que el Gobierno de Navarra no encara este problema y no busca soluciones para los problemas que actualmente tienen cuando en otros temas, como he dicho, la búsqueda de soluciones es inmediata. Yo creo que si no existe voluntad por parte del Gobierno para dar soluciones a los ciudadanos, mal vamos.

No entiendo tampoco a Podemos y a Izquierda-Ezkerra, que en Tudela votan a favor de esta moción

—esta moción se debatió en Tudela este lunes— y aquí votan en contra. Ambos forman parte del Gobierno de Navarra, pero como este es un problema que está a cien kilómetros de distancia, pues igual esto no va con ustedes, no lo sé. La verdad es que lo que queremos con esta moción es que el Gobierno de Navarra fuera la voz de estas comunidades de regantes ante la CHE, pero, por lo que veo, y no sé cuándo va a ser el día que no lo tenga que decir, este Gobierno mira para otro lado y siempre dejando de lado a la Ribera, y hasta que no me demuestren lo contrario, no me cansaré de decirlo. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Vamos a proceder a la votación. Tal y como ha solicitado el señor García Jiménez, votaremos por puntos. Comenzamos votando el primer punto de la moción presentada por Unión del Pueblo Navarro. Comienza la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 24 baiezko boto eta 26 ezezko boto.

[Es el siguiente: 24 votos a favor y 26 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado este primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 22 baiezko boz eta 28 ezezko boz.

[Es el siguiente: 22 votos a favor y 28 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado también este segundo punto.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a la votación del tercer y último punto. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza.

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 21 baiezko boto eta 28 ezezko boto.

[Es el siguiente: 21 votos a favor y 28 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Queda rechazado este último punto. Queda rechazada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por el Ilmo. Sr. D. Alberto Catalán Higuera.

SRA. PRESIDENTA: Punto sexto: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio de la

situación real de los cauces del río Ebro y de sus afluentes Aragón, Arga, Ega, Alhama, Linares, Queiles y Odrón, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Catalán Higuera, dispone de quince minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señorías, muy buenos días de nuevo. Es evidente que las inundaciones de noviembre del año 2014 y de febrero del año 2015 supusieron un punto de inflexión en cuanto a la situación de los cauces del río Ebro y, como muy bien decía la Presidenta, de sus afluentes, los ríos Aragón, Ega, Arga, Alhama, Queiles, Linares y Odrón. Y también es una realidad —y el propio Departamento de Desarrollo Rural, el Gobierno de Navarra, en definitiva, lo ha reconocido— que las inundaciones cada vez son más frecuentes y también se producen con un retorno de dos a cinco años. Y también la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, competente en la materia, ha reconocido, y en algunos de sus informes también consta, que el lecho del propio río Ebro se ha incrementado en algunos sitios puntuales más de un metro. Y, en esa línea, también podríamos recordar la situación que se está viviendo en otros afluentes como puede ser el río Alhama, y no me he cansado de reiterarlo, que no sabemos si estamos ante un sotobosque, un vertedero, un cauce de un río o qué, sobre todo, por la situación que tiene ese cauce, o cómo, por ejemplo, en Cárcar están demandando también una solución definitiva a algunas defensas de escolleras que tienen en la localidad, o incluso tomo también Andosilla, pues cada vez que hay una tormenta que dura dos, tres, cuatro días, con cierta intensidad, también están en prealerta roja, este año en concreto en tres ocasiones. Pero es que, además, los propios agricultores y los propios Ayuntamientos afectados han venido también demandando la limpieza de los cauces de los ríos, no solamente del Ebro, también de sus afluentes, por la acumulación de grava y de maleza a lo largo de estos últimos años y como consecuencia fundamentalmente—se ha evidenciado— de las últimas inundaciones de los años 2014 y 2015, que han dejado a los cauces de los ríos en unas pésimas condiciones, tan pésimas que para reponer las defensas de estos cauces y también las escolleras y cubrir los desperfectos, en los últimos meses el Gobierno de Navarra, los propios agricultores, los Ayuntamientos y la propia Confederación Hidrográfica del Ebro han destinado varios millones de euros de fondos públicos.

Podríamos hablar de cómo la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, de esos 7,5 millones que tuvo que ejecutar en un momento determinado en las provincias de Navarra y limítrofes, en esta Comunidad ejecutó un gasto de 2,5 millones de euros, en más de cuarenta y ocho actuaciones, o cómo el propio Gobierno de Navarra, a través del

Departamento de Desarrollo Rural, ha tenido que abonar varios cientos de miles de euros a la hora de sufragar los gastos generados por los desperfectos en sistemas de riego, también en motas, etcétera. En definitiva, ¿qué estamos diciendo? Que cada cierto tiempo, y cada vez en más breve espacio de tiempo, se están produciendo daños cuantiosos que requieren fondos públicos y que, por lo tanto, se necesita una solución y abordar el tema con rigor y, sobre todo, con decisión. En este sentido, es lógico que tenga que haber una colaboración entre las Administraciones Públicas que son competentes en la materia, fundamentalmente la Confederación Hidrográfica del Ebro, a través del Ministerio de Medio Ambiente, y el propio Gobierno de Navarra y más concretamente el Departamento de Desarrollo Rural, responsable del medio ambiente, y que también tiene mucho que decir en esta cuestión de los cauces del río Ebro y sus afluentes. Por eso es fundamental esa colaboración.

¿Que se constituyen foros de debate, de reflexión, como el Foro del Ebro, que debería llamarse Foro del Ebro y sus afluentes? Pues santo y bueno, nos parece muy bien, pero incluso en esos foros que se han establecido y que se constituyeron el pasado 17 de marzo, los representantes del propio Gobierno de Navarra reconocieron que es imprescindible, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Ebro, y no son palabras más, son palabras del propio responsable, del Director del Servicio del Agua, el señor César Pérez, realizar determinados estudios, estudios que decía que son necesarios para aumentar el conocimiento y, sobre todo, para llevar a cabo o propiciar las medidas que sean más adecuadas, y en ese camino que dice el propio Director del Servicio del Agua se debe incluir la moción que nosotros presentamos: que es fundamental, crucial, necesario e imprescindible, no solo para que el Foro del Ebro y sus afluentes tenga cierta vigencia y tenga sobre todo un trabajo avanzado, la realización de estudios como el que nosotros hemos planteado.

Los agricultores, los Ayuntamientos, se están quejando, lo he dicho al principio de mi intervención, de la situación del lecho del río, se están quejando también de cómo están las defensas y cómo se han reconstruido por parte de la Confederación Hidrográfica del Ebro, y esto es lo que realmente plantea esta moción, ir en esa misma línea de lo que viene recogido y se ha dicho en el Foro del Ebro y sus afluentes a la hora de hacer estudios necesarios que permitan conocer la realidad del río Ebro y sus afluentes para poder tomar medidas posteriormente.

Si realmente se dispone de esos estudios, se podrá avanzar. Si no, no tengan ninguna duda de que no. Por lo tanto, nosotros, estamos de acuerdo en aceptar la enmienda que se ha planteado por los

grupos del cuatripartito que sustentan al Gobierno, pero siempre que sea de adición, en ningún caso de sustitución. Y me refiero a las palabras que recogía y repetía el propio Director del Servicio del Agua. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Como indicaba el señor Catalán Higuera, los Grupos Parlamentarios Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la Agrupación de Parlamentarios Forales de Izquierda-Ezkerra han presentado una enmienda, por lo tanto, disponen de diez minutos para su defensa.

SR. ANAUT PEÑA: Eskerrik asko eta egun on denoi, berriz ere. Guk mozio honi ordezko zuzenketa bat aurkeztu diogu. Berez mozioak berak planteatzen duena ez zaigu desegokia edo okerra iruditzen. Arazoa ez da hori. Gehiago da iruditzen zaigula horrelako gauzak planteatu behar direla beste ikuspegi orokorrago, zabalago eta egokiago batekin.

[Muchas gracias y buenos días a todos de nuevo. Nosotros hemos presentado una enmienda de sustitución. No nos parece inadecuado o equivocado lo que plantea la moción de por sí. Ese no es el problema. Es más que nos parece que ese tipo de cosas se deben plantear con un enfoque más general, amplio y adecuado].

Hemen planteatzen da Ebro ibaiaren eta bertan isurtzen diren ibaien azterketa xehe bat egitea, eta, esan bezala, hori ez zaigu ideia okerra iruditzen berez. Kontua da egin beharreko azterketa hori den edo balitekeen beste bat izatea. Eta uste dugu hori testuinguru jakin batean eta marko jakin batean aztertu behar dela, eta beharbada ez dela hain garrantzitsua Parlamentu honetako Osoko Bilkurak esaten duena azterketa xehe hori edo beste bat behar izateari buruz.

[Aquí se plantea la realización de un estudio detallado del río Ebro y de los ríos que desembocan en el mismo. Y, como hemos dicho, no nos parece una idea equivocada de por sí. La cuestión es si el estudio a realizar debe ser ese o podría ser otro. Y creemos que ese tema debe ser analizado en un contexto concreto y en un marco concreto, y que quizás no sea tan importante lo que diga el Pleno de este Parlamento sobre tener que realizar este estudio pormenorizado u otro].

Zuzenketa honek bere funtsean bi ideia dauzka, eta nik uste dut ekarpena, etortzekotan, hortik datorrela. Ekarpen horietako bat da edozein azterketa ikuspegi global batean planteatzea, eta, bereziki, Europatik dauzkagun zuzentzarau batzuk kontuan hartuta. Hori da lehendabiziko ideia, guk hemen erantsi nahiko genukeena.

[Esta enmienda contiene dos ideas en su base, y yo creo que la aportación, si es que llega,

debe llegar por ahí. Una de esas aportaciones es que cualquier estudio se plantee dentro de un enfoque global, y, especialmente, tomando en consideración algunas directrices provenientes de Europa. Esa es la primera idea, la cual nosotros queríamos añadir a este tema].

Eta bigarrena da azterketa horien gaineko eztabaida eta gogoeta egin daitezela horretarako dau den organo eta foroetan. Nik uste dut bigarren ekarpena hortik datorrela: azterketak bai, xeheak ere bai, baina beharbada hori zehazteko toki eta foro egokiagoak dira egitura horiek hau baino.

[Y la segunda es que el debate y la reflexión sobre esos estudios se lleven a cabo en los órganos y foros dispuestos para ello. Creo que la segunda aportación viene por ahí: estudios sí, pormenorizados también, pero quizás las estructuras mencionadas sean lugares o foros más apropiados que esta institución para precisarlos].

Hemen lehen Segura andereak –orain ez dago hemen– irtenbideez hitz egiten zigun, beharrezkoak direla esanda. Nik uste dut horretan denok gatzela bat, baina gure ikuspegia da irtenbide horiek foro, erakunde eta egitura horietan bilatu behar ditugula, hain zuzen ere. Orduan, gure ustez, ikuspegi eta oinarri egokia hori da, eta proposamena horretara dator: okertzat jo gabe, esan bezala, hobeki kokatzen duelakoan horrelako azterketa baten beharra.

[Aquí antes la señora Segura –ahora no está aquí– nos hablaba de soluciones, diciendo que son necesarias. Creo que en eso estamos todos de acuerdo, pero nuestro punto de vista es que esas soluciones debemos buscarlas en estos foros, organizaciones y estructuras, concretamente. Por lo tanto, en nuestra opinión, el punto de vista y la base adecuados son esos, y de ahí nuestra propuesta: como ya hemos dicho, pensando que establece mejor la necesidad de un estudio de esas características, sin que nos parezca equivocada su moción].

UPNren mozioaren zioen azalpenetik zenbait ideia atera ditugu. Lehendabizikoa da uholdeak arazo zabal bat direla. Nik uste dut hori bistakoa dela. Ertz ugari dauzka, eta irtenbideetan administrazio ezberdinak inplikatu behar ditu, noski, eta eragile sozialak ere bai.

[Hemos extraído algunas ideas de la exposición de motivos de la moción de UPN. La primera es que las inundaciones son un problema amplio. Creo que eso es evidente. Tiene muchas aristas, y en las soluciones tiene que implicar a diferentes administraciones, por supuesto, así como a los agentes sociales].

Arazoa zabala denez, ikuspegiak ere zabala izan behar du, noski, eta epe ertain eta luzekoa. Hori lehen ere esan dut, oso garrantzitsua delako. Epe

motzeko konponbide horiek espektatiba batzuk sortzen dituzte, baina nik uste dut gure erantzukizuna dela ikuspegi hori epe ertain eta luzean jartzea, eta, lehen ere esan dudan bezala, arto osoaren ikuspegia izatea, lehen esan dudan horrengatik, besteak beste; izan ere, hemen egiten dugun horrek beharbada eragina izango du beste inguru batean ere.

[Como es un problema extenso, el enfoque también debe serlo, claro, además de a medio y largo plazo. Es algo que también he comentado en mi anterior intervención, porque es de suma importancia. Esas soluciones a corto plazo crean unas expectativas, pero creo que nuestra responsabilidad es poner ese enfoque a medio y a largo plazo y, como he dicho antes, contemplar el enfoque de toda la cuenca, por la razón que he comentado con anterioridad: quizás lo que hagamos aquí afecte también a otro entorno].

Gero planteamendu orok oso kontuan izan beharko lituzke hiru zuzentarau, hirurak ere Europakoak, hain zuzen ere: Habitaten Zuzentaraua –1992koa da hori–, Uraren Zuzentaraua eta Uholdeen Zuzentaraua (2007). Zuzentarau horiek zenbait irizpide ematen dizkigute, irizpide orokor batzuk, politikak aplikatzeko garaian oso kontuan izan behar direnak garrantzitsuak direlako eta, gainera, itxura denez, legez behartuta gaudelako –uholdeen kasuan, bereziki–.

[Además, todos los planteamientos deberían tener muy en cuenta tres directivas, y las tres son europeas, a saber: Directiva de los Hábitats –de 1992–, Directiva del Agua y Directiva de Inundaciones (2007). Dichas directivas nos aportan algunos criterios, unos criterios generales, los cuales deben tenerse en cuenta especialmente a la hora de aplicar políticas, puesto que son muy importantes y, además, como parece ser, porque estamos obligados por ley –sobre todo en el caso de las inundaciones–].

Eta, bestalde, pixka bat erantzunez ikuspegi global horri, badaude foro edo egitura jakin batzuk, hemen behin eta berriz aipatzen ari garen horiek, eta uste dut gogora ekarri behar direla berriz. Alde batetik, badaukagu Ebro ibaiaren erdiko zatirako Koordinazio Batzorde Teknikoa. Hemen lehen esan da 2007an sortu zela eta behin bakarrik elkartu dela, 2014. urtean. Nafar gobernuak behin baino gehiagotan eskatu du bilera hori, eta eskatzen jarraitzen du. CHEn erantzukizuna da horri erantzutea, baina ez dago erantzunik, eta ez du funtzionatzen.

[Y, por otro lado, respondiendo un poco a ese enfoque global, existen unos foros o estructuras concretas, los cuales estamos mencionando aquí una y otra vez, y creo que hay que recordarlos de nuevo. Por un lado, tenemos la Comisión Técnica de Coordinación del Tramo

Medio del Ebro. Se ha dicho aquí antes que se creó en 2007 y que solo se ha reunido una vez, en 2014, concretamente. El Gobierno de Navarra ha solicitado en más de una ocasión esa reunión, y la sigue solicitando. Es responsabilidad de la CHE responder a esa demanda, pero no responde, y la comisión no está operativa].

Eta, beste aldetik, Ebroko Foroa dago. Hori ere hemen aipatu da. Uste dut garrantzitsua dela. Lehendabiziko bilera martxoan egin zuen. Eta hori hona ekarri nahi dut, eta irakurri nahiko nuke –erdaraz dagoenez, horrela irakurriko dut–: “explica el proceso de participación pública del Foro del Ebro, presenta este proceso como una herramienta para la decisión pública, y explica que se plantea con un carácter deliberativo y propositivo para –primer punto– avanzar en el conocimiento del funcionamiento del Río Ebro y de los procesos de inundación, y –segundo punto– identificar y analizar posibles soluciones y recabar todo aquello que se considere conveniente aportar en relación con la gestión del agua, de los ríos y la evaluación y gestión de los riesgos de inundación en la zona”.

[Y, por otro lado, está el Foro del Ebro. También se ha mencionado aquí. Creo que es importante. Se reunió por primera vez en marzo. Y quiero traerlo aquí, y quería leerlo –como está en castellano, lo leeré así–: “explica el proceso de participación pública del Foro del Ebro, presenta este proceso como una herramienta para la decisión pública, y explica que se plantea con un carácter deliberativo y propositivo para –primer punto– avanzar en el conocimiento del funcionamiento del Río Ebro y de los procesos de inundación, y –segundo punto– identificar y analizar posibles soluciones y recabar todo aquello que se considere conveniente aportar en relación con la gestión del agua, de los ríos y la evaluación y gestión de los riesgos de inundación en la zona”].

Horrek oso zerikusi estua dauka zuek planteatu duzuenarekin, lehen PSNk ere planteatu duen horrekin eta gu esaten ari garen horrekin guztiarekin. Uste dugu hori dela foro egoki bat. Beste batzordea ere hor dago, baina hor eragile asko daude bilduta eta hor aztertu behar dira gauzak. Eta egitura eta foro horietan (bai Batzorde Teknikoan bai Ebroko Foroan), hain zuzen ere, aztertu beharko liriateke mozio honek egiten dituen proposamenak eta horren antzekoak.

[Esto tiene una relación muy estrecha con lo que han planteado ustedes, con lo que ha planteado también UPN antes y con todo eso que estamos diciendo. Creemos que es un foro apropiado. La otra comisión también está ahí, pero en el foro están reunidos muchos agentes y ahí se deben analizar las cosas. Y en esas estructuras y foros (tanto en la Comisión Téc-

nica como en el Foro del Ebro), exactamente, deberían analizarse las propuestas planteadas por la moción y otras similares].

Halaber, beste zerbait irakurriko dut, uste dudalako merezi duela. Hemen badago Ebroko Foro horrek egindako bileratik ateratako atal konkretu bat, eta irakurriko dut; bestela, batzuetan ematen du hemen hitz egiten ari garela oso gauza orokorrez, literatura edo erretorika eginez. Eta nik uste dut hemen badaudela planteatuta erronka eta egiteko batzuk hurrengo lau urteetarako, hain zuzen ere, zehatz samarrak direnak eta oso lotuta daude hain hain aztertzen ari garen honekin.

[Asimismo, leeré otra cosa, porque creo que merece la pena. Aquí hay un fragmento concreto extraído de la reunión celebrada por ese Foro del Ebro, y lo leeré a continuación; de lo contrario, a veces parece que aquí estamos hablando de cosas muy generales, haciendo literatura o retórica. Y creo que aquí hay planteados unos retos y unas tareas para los próximos cuatro años, que son bastante concretos y que están muy relacionados con todo esto que estamos analizando aquí].

Eta bigarren atalean, hurrengo urteetarako egitekoen artean, honako hau esaten du b) puntuan: “estudios a realizar en colaboración con la CHE, necesarios para aumentar el conocimiento y para propiciar las soluciones más adecuadas. 1. Estudio hidrodinámico y geomorfológico para determinar el comportamiento del perfil longitudinal del eje del Ebro en su tramo medio y predecir la evolución del mismo, con objeto de proponer alternativas de actuación a escala de cuenca para dar una solución a medio y largo plazo caso de que se demuestre que el río no está en equilibrio en un sentido o en otro. Estudios de inundabilidad y soluciones”; eta hor ja gauza konkretu batzuk: “problemas en la AP-15, en la nacional 113, nacional 202, soluciones para casco urbano de Tudela, evaluación de solución con puertas, estudio de cotas de las defensas y, en su caso, igualación de cotas de motas margen izquierda, margen derecha, salvo justificación en contra por motivo de objetivos distintos de protección. Estudio del efecto y la eficacia de dragados y desbroce de tapones puntuales. Evaluación de lugares con posibilidad de retranqueo de motas. Estudio de las zonas de inundación controlada con definición de ubicación e idoneidad de las mismas. Cuantificación de los efectos de laminación de avenidas en dichas zonas. Financiación y mantenimiento de las obras. Criterios y responsabilidades de apertura de las compuertas. Política de seguros e indemnizaciones por daños a cosechas e infraestructuras agrícolas. Otras. Consolidación y recrecido de diques transversales y cualquier otra actuación complementaria que pueda proponerse”.

[Y en el segundo apartado, entre las tareas de los próximos años, añade lo siguiente en el punto b): “estudios a realizar en colaboración con la CHE, necesarios para aumentar el conocimiento y para propiciar las soluciones más adecuadas. 1. Estudio hidrodinámico y geomorfológico para determinar el comportamiento del perfil longitudinal del eje del Ebro en su tramo medio y predecir la evolución del mismo, con objeto de proponer alternativas de actuación a escala de cuenca para dar una solución a medio y largo plazo caso de que se demuestre que el río no está en equilibrio en un sentido o en otro. Estudios de inundabilidad y soluciones”; y ahí ya algunas cosas concretas: “problemas en la AP-15, en la nacional 113, nacional 202, soluciones para casco urbano de Tudela, evaluación de solución con puertas, estudio de cotas de las defensas y, en su caso, igualación de cotas de motas margen izquierda, margen derecha, salvo justificación en contra por motivo de objetivos distintos de protección. Estudio del efecto y la eficacia de dragados y desbroce de taponos puntuales. Evaluación de lugares con posibilidad de retranqueo de motas. Estudio de las zonas de inundación controlada con definición de ubicación e idoneidad de las mismas. Cuantificación de los efectos de laminación de avenidas en dichas zonas. Financiación y mantenimiento de las obras. Criterios y responsabilidades de apertura de las compuertas. Política de seguros e indemnizaciones por daños a cosechas e infraestructuras agrícolas. Otras. Consolidación y recrecido de diques transversales y cualquier otra actuación complementaria que pueda proponerse”].

Alegia, hau irakurtzen ari naiz esateko foro horretan, besteak beste, gauza konkretu horietaz hitz egingo dela, hor daudela eragile asko, partehartze politiko bat ezarriko dela horretan, eta hor ontorio garrantzitsuak aterako direla eta proposamen zehatzak ere egin beharko dituztela, dagokie-nak erabakiak har ditzan. Eta hori oso lotuta dago esaten ari garen honekin guztiarekin.

[Es decir, estoy leyendo esto para decir que en ese foro, entre otras cosas, se hablará de todos esos temas concretos, que allí hay muchos agentes, que se establecerá una participación política, y que se extraerán conclusiones importantes y también tendrán que hacer propuestas concretas, para que al que le corresponda tome decisiones. Y eso está muy relacionado con todo esto que estamos diciendo aquí].

Horregatik, nik uste dut momentu honetan ezin zaiola inori leporatu edo, behintzat, ezin zaiola gobernuari leporatu utzikieriaz jokatu izana eta gai honetaz jardunik egin nahi ez izana. Nik uste dut

foro honetan, behintzat, badagoela horretarako asmoa: idatzita dago eta akta batean jasota dago.

[Por eso, yo creo que en este momento no se le puede responsabilizar a nadie o, por lo menos, no se le puede responsabilizar al Gobierno de haber actuado con dejadez y de no haber querido actuar en este tema. Pienso que en este foro, por lo menos, sí hay intención de trabajar: está escrito y está recogido en un acta].

Eta Ebroko Foroak ere badauzka beste fase batzuk diseinatuta, eta hor, besteak beste, egoera aztertzea eta irtenbideak proposatzea agertzen da.

[Y el Foro del Ebro también tiene otras fases diseñadas, y ahí aparecen, entre otros, el análisis de la situación y la propuesta de soluciones].

Hori guztia kontuan izanda, guk proposamen bat egin dugu. Lehendabiziko puntuak dio Nafarroako Gobernuari eskatzea jarrai dezala Ebroko erdiko zatirako Batzorde Teknikoa osatzen duten erakundeak elkartzeko saialdiak egiten. Alegia, ez da elkartzeko, CHEk ez duelako hori dinamizatzen, eta orduan nafar gobernuak segitu beharko du eskatzen edo, bestela, beharbada beste bide batzuk jarraitu beharko ditu; esate baterako, berak deitzea beste administrazioak eta CHE etor dadila, edo nik ez dakit zer den egin beharko duena. Baina saiatu beharko da, egitura bat osatu baldin bada horretarako, hori aktibatuta dadin.

[Teniendo en cuenta todo esto, nosotros hemos realizado una propuesta. El primer punto indica pedir al Gobierno de Navarra que continúe haciendo intentos para reunir a las instituciones que forman la Comisión Técnica del Tramo Medio del Ebro. No se reúne, porque la CHE no la dinamiza, y entonces el Gobierno de Navarra deberá continuar solicitándola o, si no, quizás deberá seguir otras vías; por ejemplo, convocar a las otras administraciones y que acuda la CHE, o ¿qué sé yo lo que tendrá que hacer? Pero habrá que intentar que, si se ha creado una estructura con ese objetivo, se active].

Eta bigarren puntua da Nafarroako Gobernuak Ebroko Foroa dinamizatu dezala, horren funtzionamendu egokia berma dezala eta, marko horretan, ikuspegi global batekin, gaurko egoera definitu dadila, behar diren azterketak egin daitezela, eta detektatu litezkeen arazoetarako irtenbideak proposa daitezela. Alegia, Ebroko Foroa antolatuta dago, baina gobernuak hor egiteko garrantzitsu bat dauka, eta hemen eskatzen zaio hori egin dezala eta eman diezaiola bide lehendabiziko bilera honetan planteatu diren hainbeste gauzari. Eskerrik asko.

[Y el segundo punto pide que el Gobierno de Navarra dinamice el Foro del Ebro, que garantice su correcto funcionamiento y que, dentro

de ese marco y con un enfoque global, se defina la situación actual, se realicen los estudios necesarios y se propongan soluciones para los problemas que pudieran detectarse. Esto es, el Foro del Ebro ya está organizado, pero el Gobierno tiene ahí una importante tarea, y aquí se le solicita que la cumpla y que dé salida a todas las cosas que se han planteado en esa primera reunión. Muchas gracias].

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Abriremos turnos. ¿Turno a favor? ¿Y turno en contra? Comenzamos el turno a favor con el Partido Socialista de Navarra.

SR. CERDÁN LEÓN: Seguimos con los ríos. Les voy a enseñar: moción presentada por el Partido Socialista el día 11 de febrero, moción presentada por UPN a día de hoy, enmienda de sustitución presentada por el cuatripartito y el acta del Foro del Ebro. Bueno, pues a todo esto el Partido Socialista vota que sí, a todo, incluso a la enmienda, porque creemos que una cosa no impide hacer otras.

El señor Anaut y el señor Velasco han hablado de los LIC del río Ebro, y lo que dice la Red Natura 2000, se lo vuelvo a decir, y ya lo he dicho en más de una ocasión, es el mantenimiento de los ríos en estado favorable, de todos los tipos de hábitats, especies de flora y fauna declarada de interés comunitario. Y, como bien dice, el estado favorable no es el abandono que tienen actualmente los cauces de los ríos, por lo tanto, la protección de los LIC no va en contra de que se hagan ciertas actuaciones que creemos que son necesarias.

¿Qué pasa? Que la moción que presentó el Partido Socialista el día 11 de febrero salió aprobada, yo creo que para disgusto del Gobierno, porque en el último punto, en el que se decía que es necesario tomar decisiones para la limpieza y mantenimiento de los ríos, no estaban de acuerdo. Pero salió aprobada, y yo lo que les voy a pedir es que no sean insumisos con lo que aprueba el Parlamento, algo que el señor Ramírez –ahora no está– decía en la anterior legislatura, que UPN no llevaba a cabo las actuaciones que se aprobaban en el Parlamento. Bueno, pues ahora no sean insumisos y cumplan con lo que se aprueba en el Parlamento. La señora Olló, portavoz del Gobierno, decía el otro día que era una falta de respeto que se incumplía lo aprobado en el Parlamento, en referencia a lo aprobado de la ETB en su día y que UPN incumplía. Por lo tanto, no caigan en los errores en que caía el anterior Gobierno.

Por lo tanto, vuelvo a decir, si hablamos de las riadas, de las inundaciones, es bueno, porque es lo que nos reclamaban en su día los agricultores, las entidades locales, que no hablemos solo cuando hay inundaciones, y lo que pedimos en esa moción

que se aprobó es que se creara esa mesa de trabajo, ese mismo día se reunió el Foro del Ebro, el cual, vuelvo a decirlo, nosotros también apoyamos. Ha leído el señor Anaut algunas de las cosas que dice el acta, pero yo también le voy a decir otras que dice el acta. El acta también habla de las demandas de los agricultores y dice: hay que hacer una limpieza de los ríos e islotes que hay, hay que hacer una limpieza de la vegetación, hay que mantener las motas en buen estado, hay que recrecer las motas. Quiero recordarles, por si no lo saben, que en Milagro las motas del río Ebro están más bajas que las motas que hay al otro lado, que pertenecen a la Comunidad de La Rioja, en Alfaro. Por lo tanto, estamos en una situación de desventaja clarísima de un desnivel de mota de casi un metro. Por lo tanto, es una de las reclamaciones que hacían en su día, la limpieza del cauce. Dragados puntuales, también se habló, por lo menos viene reflejado en el acta. Y hacer actuaciones rápidas encauzadas por el Gobierno de Navarra. Eso es lo que nosotros pretendemos que se haga, además de hablar y de aprobar mociones, que se hagan actuaciones.

Con la moción que presenta UPN –habla de puntos, no hay más que un punto, señor Anaut– no están de acuerdo y me sorprende, porque, al final, lo que dice es algo que ustedes están continuamente pidiendo, que se haga un estudio de la situación real. Continuamente están reclamando estudios. Eso es lo que pide la moción, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a realizar directamente de manera coordinada con la Confederación Hidrográfica del Ebro –de manera coordinada, no por su cuenta– un estudio pormenorizado de la situación real de los cauces del río Ebro y sus afluentes. Dicho análisis incluiría una descripción del estado de los lechos y de las motas de defensa de dichos ríos. Sorprendentemente, será el primer estudio que este Gobierno del cuatripartito vote en contra, en cambio, la enmienda que ustedes presentan, con la que también estoy de acuerdo, en el primer punto, dice: el Parlamento de Navarra insta al Gobierno a seguir realizando las gestiones pertinentes –estudios, gestiones–, de modo que se puedan reunir los organismos e instituciones implicadas en la gestión del Ebro y que hoy en día componen la comisión técnica de coordinación del tramo medio del Ebro. Pues le digo una gestión: realice el estudio de impacto medioambiental por parte del Gobierno de Navarra que es necesario realizar. Ya lo dijo el Presidente de la CHE en las inundaciones anteriores, en una reunión en Andosilla, queda pendiente hacer un estudio de impacto medioambiental por parte del Gobierno de Navarra. No lo realizó el Gobierno de Navarra de UPN, háganlo ustedes. Háganlo ustedes y, a partir de ahí, se podrán hacer actuaciones concretas en algunos sitios.

En el segundo punto piden que se proponga la realización de estudios pertinentes –claro, aún no

han votado que no— y que se propongan las posibles soluciones a todas las problemáticas que se puedan detectar. Bueno, pues el Foro del Ebro me parece una buena idea, pero en una reunión mantenida el otro día con regantes de toda la Ribera, que estaban de acuerdo con lo que se había debatido en el foro, intuían algo, intuían que es hablar más de lo mismo y pocas actuaciones. Esa queja me trasladaron los regantes. Y hay actuaciones que consideramos que son necesarias y urgentes, con los estudios que hay que hacer, nadie pide, por lo menos desde el Partido Socialista no pedimos que se haga una actuación en un medio como es un río sin tener los estudios necesarios, sin tener el estudio medioambiental necesario, sin que esté controlado cómo se hacen los trabajos, pero es necesario que se hagan.

No se escondan en estudios y foros para no actuar, porque hay dos vías: una vía que es lo inmediato, hemos hablado de que los regantes de Tudela no van a poder regar porque no pueden sacar los lodos, creemos que eso requiere un estudio inmediato, y otra vía a largo plazo, y a largo plazo es lo que pedimos nosotros en su día también con la moción, crear esa mesa de trabajo y estudiar las diferentes posibilidades, en lo que estamos de acuerdo.

Nadie ha hablado, señor Velasco, de limpiezas indiscriminadas, como usted decía antes. Nadie ha hablado de eso. Hay que hacer las limpiezas como hay que hacerlas, con los estudios y los permisos pertinentes, con el control luego de cómo se realizan esos estudios.

Y, para terminar, hablan de largo plazo. Decía el señor Nuin un estudio a largo plazo, no miremos atrás en las dotaciones que no se han hecho, miremos hacia delante, lo que debemos hacer. Y cuando hablaba el señor Nuin le fallaba el micrófono, sería que les chillaban los oídos a los regantes de Tudela. Por eso le fallaba, señor Nuin. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para el Partido Popular. Señor García Jiménez.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, señora Presidenta. Si me lo permite, dada la brevedad, hablaré desde el escaño. Votaremos a favor de esta moción, pero quiero informar de lo siguiente. Por parte de este organismo de cuenca se entiende conveniente la existencia de un estudio descriptivo de la situación del cauce del río Ebro y sus afluentes en la Comunidad Foral de Navarra, tal y como ya se ha hecho también en otras comunidades autónomas de la cuenca. Ahora bien, en cualquier caso, debe recordarse que toda actuación en los cauces de los diferentes ríos debe ser realizada siempre en el marco de lo previsto en el artículo 14, párrafo tercero, del texto refundido de la Ley de Aguas, y

esto es la compatibilidad de la gestión pública del agua con la ordenación del territorio, conservación, así como la protección del medio ambiente y la restauración en este caso de la naturaleza. Lo anterior exige una esencial consideración de los diferentes fenómenos naturales, de sus efectos erosivos, sedimentarios y del desarrollo de la vegetación natural, por lo que los dragados masivos y rectificaciones sistemáticas de los cauces no resultan una buena práctica ni desde el punto de vista de la hidráulica fluvial ni desde el punto de vista medioambiental, siendo, además, insuficientes para evitar cualquier tipo de desbordamiento, pues tienden en según qué cuestiones a cambiar el régimen de avenidas, aumentando así la velocidad y propagación de las aguas y disminuyendo en su caso también los tiempos de concentración. Como consecuencia de los dragados sistemáticos también se produce una pérdida de la capacidad de laminación en diferentes llanuras aluviales y se produce un aumento de puntas de caudales aguas abajo, con mayores perjuicios quizás en algunos casos y superficies inundadas en este caso.

La Confederación Hidrográfica del Ebro mantiene, dentro de su disponibilidad a nivel presupuestario, una política de actuaciones puntuales en los diferentes cauces de acuerdo a diferentes parámetros, uno sería la protección de núcleos urbanos, otro sería la protección de infraestructuras de comunicación, así como instalaciones ganaderas o agropecuarias, y el último, la recuperación de la funcionalidad del desagüe del cauce. Con lo cual, insistiendo y recordando estas cuestiones, que, como digo, vienen de la Confederación Hidrográfica del Ebro, apoyaremos la moción que presenta Unión del Pueblo Navarro. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Geroa Bai.

SR. HUALDE IGLESIAS: Eskerrik asko, lehendakari anderea. Egun on berriz. Orain bai, Catalán jaunaren mozio honen harira, tribunara jaisten naiz zehazteko gure jarrera. Anaut jaunak ondo azaldu du akordio programatikoa sinatuta daukagun lau taldeok daukagun jarrera aurkeztu dugula emendakin horretan, eta hori da.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días de nuevo. Ahora sí que, con motivo de la moción presentada por el señor Catalán, bajo a la tribuna para detallar nuestra postura. El señor Anaut ha explicado bien que la postura de los cuatro grupos que firmamos el acuerdo programático queda reflejada en esta enmienda].

Tranquilícese, señor Cerdán, no vamos a votar que no. He salido en el turno en contra porque hay un planteamiento concreto en la enmienda de sustitución que hacemos las cuatro fuerzas del acuerdo programático pero no tenemos mayor inconveniente.

niente por nuestra parte en votar a favor admitiéndola como de adición. Es cierto que los portavoces de la Comisión de Desarrollo Rural de las cuatro fuerzas firmantes coincidimos, casualmente los cuatro, la señora De Simón, el señor Anaut, el señor Velasco y yo mismo, el pasado martes en la furgoneta de visita a la planta de residuos, en este caso podemos decir que fue una furgoneta cuatripartita, porque los miembros del PP, PSN y UPN fueron directamente, y nos dio tiempo en este viaje a comentar un poco el planteamiento que en torno a esta moción y en relación con el estudio de los cauces del Ebro y sus afluentes hace UPN, y nos parece que esta iniciativa parlamentaria del señor Catalán, como la anterior, de la señora Segura, efectivamente, es consecuencia de esa visita que el 8 de abril hicimos a las zonas de la Ribera afectadas por las inundaciones y de las reflexiones que allí nos pudieron trasladar sobre el terreno los representantes de las comunidades de regantes, tal y como se reconoce en el propio texto expositivo de la moción.

Ante ella, yo creo que la posición está muy bien reflejada en la enmienda que planteamos, efectivamente, además de lo que los regantes nos pudieron trasladar en aquella visita sobre soluciones concretas a cuestiones puntuales, como los lechos y motas de los ríos a las que se hace referencia en la moción, nosotros creemos que es importante la filosofía con la que se aborde toda la cuestión de la situación del cauce del río Ebro y sus afluentes, y, en este sentido, nos parece muy relevante esa línea de trabajo que se ha puesto en marcha en la reunión del Foro del Ebro. Aquí se ha querido venir, no por parte del señor Catalán, que creo que ha sido más propositivo, pero sí por parte de la señora Segura, con el soniquete de que el Gobierno maltrata a la Ribera. No se trata de eso, se trata de que hay un foro puesto en marcha, un foro en el que participaron prácticamente representantes de las comunidades de regantes y de todos los Ayuntamientos riberos, en el que estuvieron presentes en el mes de marzo, unas semanas antes de nuestra visita, representantes del propio Departamento de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra y esa amplia representación de Ayuntamientos y de comunidades de regantes, y hemos podido profundizar también sobre el contenido de lo que allí se expuso después de nuestra visita y cotejar toda la información, y creemos que es importante, tal y como se articula, ese proceso de participación pública para la mejora del espacio fluvial y la reducción de los riesgos de inundación y cómo se incardina todo eso en una filosofía a la que hemos hecho referencia también en alguna moción anterior en el Pleno a iniciativa del Partido Socialista.

Es decir, el tratamiento y el enfoque de esta cuestión, tal y como se expone en nuestra enmien-

da, debe abordarse desde una perspectiva global a medio y largo plazo y, en todo caso, no aisladamente, sino desde una perspectiva de cuenca, con la implicación y el trabajo común de todos los agentes implicados, porque las cuestiones relativas a prevención de inundaciones y los estudios que se puedan realizar para articular soluciones abordan una problemática completa que tiene consecuencias y vertientes diversas, como también se dice. Y vemos que en ese Foro del Ebro se enfocó la situación correctamente, diciendo en qué marco de juego estamos, el de la Directiva de inundaciones, de 2007, la Directiva Marco del Agua, de 2000, ya citada en otras ocasiones e incluso recogida expresamente en el acuerdo programático para el desarrollo de la política del agua, y la Directiva de Hábitats, del 92. Y a partir de ahí se expuso todo un elenco de actuaciones que han sido adoptadas ya por parte de las Administraciones con respecto a las inundaciones del invierno de 2015 y las consecuencias que generaron estos sucesos y —aquí yo creo que está lo más importante— las bases de trabajo que a medio y largo plazo se plantean desde este foro con un completo programa en cuanto a medidas de prevención ante inundaciones, preparación, protección, recuperación y revisión.

Ya hay un apartado específico, decía el señor Cerdán, me extraña que el cuatripartito se oponga a estudios de revisión. No, no es que nos opongamos, pero es que en ese foro ya se definieron los estudios que es necesario realizar, y que es necesario realizar, además, en colaboración con la CHE, porque aunque la moción lo deja abierto instando al Gobierno de Navarra a la realización de ese estudio pormenorizado de la situación real actual de los cauces y sus afluentes, creemos que esto necesariamente debe hacerse conjuntamente con la CHE y desde esa perspectiva de cuenca. El señor Anaut ha relatado específicamente los dos estudios que se planteaban en ese foro, el estudio hidrodinámico y geomorfológico para determinar el comportamiento del perfil longitudinal del eje del Ebro en su tramo y el estudio de inundabilidad, y se planteaban también soluciones con toda una serie de cuestiones concretas a abordar afectantes a las zonas de la Ribera de Navarra que nos ocupan con distintas problemáticas, AP-15, problemas del casco urbano de Tudela, que él ha relatado.

En consecuencia, en lo que se refiere específicamente a la gestión del río, hemos visto ya, vimos en su día, con motivo de la moción del PSN, que esta cuestión debe abordarse desde una perspectiva conjunta, con CHE, regantes, etcétera, y con comunidades autónomas limítrofes, reclamando al Gobierno de Navarra a que instase a que se reuniesen regularmente los organismos e instituciones implicados en la gestión del Ebro. En esa línea, insistimos en la primera propuesta de resolución, aunque hemos de decir que nos consta que ha

habido gestiones intensas para reunir esa comisión técnica de coordinación del tramo medio del Ebro, tanto del propio Gobierno de Navarra como del Gobierno de Aragón y el de La Rioja, y, a partir de ahí, lo que nos parece más ajustado a cómo vemos nosotros que debe abordarse esta cuestión es en la línea de la filosofía trabajada en el Foro del Ebro, teniendo en cuenta esa perspectiva global y con base, como hemos visto, en ese primer planteamiento de estudios, en el que se ha informado a los Ayuntamientos y comunidades de regantes de la Ribera que se va a abordar la cuestión y que creemos que es la línea de trabajo en la que habría que continuar. Como decimos, no tendríamos inconveniente, planteada como adición, en votar a favor de la moción. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. VELASCO FRAILE: Aunque nos hemos posicionado en el turno en contra, también votaremos a favor por cuanto se recoge la enmienda de sustitución que presentamos como enmienda de adición. Voy a ser un poco repetitivo pero intentaré ser breve. Dice la exposición de motivos de la moción que en la visita del 8 de abril los miembros de la Comisión de Desarrollo Rural del Parlamento de Navarra, guiados por los regantes, pudieron comprobar directamente la realidad del cauce del río Ebro. Efectivamente, es importante conocer la problemática que afecta a las comunidades de regantes, y si son ellos mismos, los agricultores, los que nos enseñan el río, tanto mejor. Sin embargo, me temo que conocer la realidad del cauce del río Ebro sea más difícil de aprender y, además de visitas, requerirá de una perspectiva más amplia y una mayor pluralidad de visiones con respecto al río, desde las más utilitaristas o economicistas hasta las de ecologistas recalcitrantes.

Compartimos plenamente la idea de que la gestión hidrológica ha de sobrepasar fronteras administrativas, y debe plantearse por cuencas hidrográficas, que no son coincidentes del todo con las demarcaciones hidrográficas, concepto creado por la Directiva Marco del Agua. Y esto da una idea de la complejidad del tema. ¿Por qué digo esto? Porque el texto refundido de la Ley de Aguas, en su artículo 16, define la cuenca hidrográfica, que podríamos traducir como la superficie de terreno por la que discurren las corrientes superficiales. Sin embargo, la demarcación hidrográfica es un término mucho más amplio por cuanto abarca no solamente la zona terrestre, sino la marítima, compuesta por una o varias cuencas hidrográficas vecinas y las aguas de transición, es decir, los estuarios, la subterránea, los acuíferos, y las costeras asociadas a dichas cuencas. Y dice ese mismo artículo, el 16 bis, en su punto 4, que la demarcación hidrográfica, como principal unidad

a efectos de la gestión de cuencas, constituye el ámbito espacial al que se aplican las normas de protección de las aguas contempladas en esta ley. He de decir, por ejemplo, que cuando hablamos del Plan Hidrológico del Ebro, siempre nos suele salir plan hidrológico de la cuenca del Ebro, sin embargo, su nombre es Plan Hidrológico de la parte española de la Demarcación Hidrográfica del Ebro, por cuanto hay una pequeña parte que corresponde a Francia. Es decir, no solo es el río el que se mira y se cree ver, existen las aguas subterráneas, los acuíferos y la relación de los ríos con los mismos, a veces escasamente conocida, y todo esto ha de tenerse en cuenta a la hora de gestionar el agua.

También se alude en la moción a la acumulación de gravas, de la que se dice que se ha convertido en una realidad fundamental de unos años a esta parte. ¿Y cuándo no lo ha sido? ¿Cuándo el río no ha acumulado gravas en un sitio y erosionado en otros, empleando su energía en ese transporte? Energía que, de no hacerlo, de no transportar esas gravas, incrementaría su capacidad erosiva aguas abajo pues aumentaría su velocidad. Posiblemente, esto sea así desde que a los ríos les dio por erosionar la parte cóncava de los meandros y sedimentar en la convexa, típico de los tramos medios del Ebro, que es el que recorre Navarra.

Desde Podemos y los partidos que conforman el Gobierno solicitamos una sesión de trabajo con las comunidades de regantes y ahora hemos solicitado otra con Ecologistas en Acción de Tudela y con un experto en dinámica fluvial pues consideramos que hay más visiones sobre el río. Ese experto, en uno de sus trabajos, si bien reconoce que no tiene validez científica y solo a modo de aproximación, apunta que el cauce del Ebro no solamente no se ha elevado sino todo lo contrario, se está encajando. Lo que ha hecho este señor es recopilar los mapas topográficos del Instituto Geográfico Nacional desde 1930 hasta el más moderno. Se ha fijado en las cotas de nivel, desde la de 260 hasta la de 200, y las ha superpuesto con los núcleos poblacionales y ha llegado a la conclusión de que, por ejemplo, la cota 260, donde se sitúa Castejón, ha retrocedido menos de cien metros desde 1930 hasta 2005, es decir, apenas ha incidido el río en el cauce, pero la cota 240 ha retrocedido nada menos que 6,5 kilómetros, es decir, estaba en Buñuel en 1930 y se sitúa en Ribaforada en 2005. Esto implica una incisión o descenso del cauce de casi cuatro metros a lo largo de esos setenta y cinco años. Por supuesto que habrá diferencias locales, pero parece que deja claro que el cauce del Ebro no se ha ido elevando, como muchos señalan para justificar dragados y efectos de las inundaciones. Al revés, parece que el cauce del Ebro ha asistido en

líneas generales a un proceso de incisión o encajonamiento.

Respecto del estado de las motas, creemos que ese estudio que se propone debería hablar de las motas en general y no solo de su estado, porque se da a entender que lo primordial es mantenerlas en buen estado, y cierto es para las que se decida mantener en un plazo medio o largo, pero es posible que haya otras que deban ser eliminadas o retranqueadas o igualadas en cota con las de la otra orilla.

La exposición de motivos de la enmienda de sustitución, ahora de adición, que presentamos establece dos foros donde tratar la realización de esos estudios, uno más institucional, de colaboración interadministrativa, como puede ser la Comisión técnica de coordinación del tramo medio del Ebro, y otro más local y participativo, que es el Foro del Ebro. No me voy a detener en los estudios que tiene contemplados el foro, de los que ya han hablado los portavoces de Bildu y de Geroa Bai, el estudio hidrodinámico y geomorfológico y el estudio de inundabilidad, pero sí recalcaré que dicen que se van a realizar por el Gobierno de Navarra en colaboración con la CHE, que es prácticamente lo que solicita usted.

En resumen, queremos decir que para avanzar se necesita una gestión integral y participada del recurso agua con la necesaria coordinación de los distintos agentes que tienen incidencia en el río Ebro, acordando conjuntamente y de manera transversal las soluciones a desarrollar, ya sean medidas preventivas, de ordenación del territorio, de preparación, de protección y de recuperación o de revisión para las inundaciones. Creemos que ese es el cauce. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Efectivamente, nosotros también manifestamos nuestra intención, como han hecho los portavoces anteriores, de votar a favor de la moción, aceptando la enmienda que presentamos como enmienda de adición. Se trata de abordar –pide el mocionante– un trabajo que nosotros entendemos que se debería haber hecho ya, porque, efectivamente, va a ser difícil intervenir y actuar en el río si no están hechos los estudios sobre cómo están realmente los cauces del río y de sus afluentes. Y digo que debería estar hecho porque en cosas tan elementales como estas, para hacer un buen trabajo de gestión del río, debería ser la CHE la primera interesada no solo en hacer un estudio esporádico sino también en ir actualizándolo de forma continua. En todo caso, estamos en la situación en la que estamos, lo que interesa y

lo que necesitamos es una gestión del río que cumpla con las normativas europeas, que cumpla también con esa visión global del río, esa perspectiva a medio y largo plazo, y hacen falta herramientas e instrumentos, y estos estudios son fundamentales.

Nosotros creemos que a la hora de realizarlos, y por eso planteamos la enmienda, hacerlo de forma coordinada, consensuada o conjunta entre las diferentes Administraciones es la mejor forma para que luego esos estudios no sean discutidos, sean aceptados plenamente y a partir de ahí todos saquemos las mismas conclusiones, y eso ayudará también a acordar las líneas de actuación. En cualquier caso, en la moción que presenta el señor Catalán se plantea que, en todo caso, si no es el Gobierno de Navarra junto con la CHE, digamos, si hay algún problema, pues que el Gobierno de Navarra se ponga manos a la obra. Bien, de acuerdo, aunque, desde luego, habría que hacer un esfuerzo por que no sea esta la opción sino que sea de forma conjunta, insisto, para que no entremos luego en hipotéticos escenarios de discusión sobre qué estudios se han hecho, quién los ha hecho, de qué manera los ha hecho y se pongan en cuestión las conclusiones.

En cualquier caso, nos parece imprescindible contar con esta herramienta, como he dicho, y, por lo tanto, en esta línea, vamos a votar a favor, entendiendo también la aceptación de la enmienda que hemos presentado como adición. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Señor Catalán Higuera, dispone de diez minutos en su turno de réplica.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. En primer lugar, tengo que agradecer el cambio de criterio que han manifestado los grupos del cuatripartito que han presentado la enmienda y de manera especial el regate de última hora que ha hecho el señor Nuin, que va a permitir que esta moción salga adelante.

Lo que me llama poderosamente la atención es que cuando se quiere criticar la iniciativa que se ha planteado se recurra a argumentos que valen para esto pero no valen para otras cosas, señor portavoz de Bildu, fundamentalmente porque oírle hablar esta mañana de la necesidad de coordinación de las Administraciones de las diferentes cuencas de todas las comunidades autónomas me parece un cambio en la forma de hacer política, que se centran fundamentalmente en el territorio e, independientemente de lo que hagan los demás, a ustedes les parece que es lo más adecuado. Bienvenida esa rectificación.

Evidentemente, la colaboración entre las Administraciones es imprescindible para que al final salgan adelante iniciativas de esta naturaleza, sobre

todo, porque cada uno tenemos nuestras competencias. La Confederación Hidrográfica del Ebro las tiene, aunque a veces quiera escurrir un poco el bulto o tener tibieza en lo que son los cauces de los ríos y las defensas, y el Gobierno de Navarra en materia de medio ambiente y regulación y autorizaciones, que en ocasiones no es fácil, y eso también lo podemos conocer por algunas actuaciones concretas.

Por otro lado, el Gobierno de Navarra está aportando en estos últimos meses cientos de miles de euros a la hora de sufragar los daños que se han causado, por lo tanto, por egoísmo propio y por ahorro y también por gastar los fondos públicos adecuadamente, lo lógico es que se tenga un estudio y que se puedan tomar medidas para que luego no tengamos que gastar más dinero y que lo hagamos en la prevención de la que siempre se ha hablado. Porque, claro, de momento no ha habido ninguna desgracia personal, pero quién nos dice que en próximas inundaciones no pueda haberlas, y, claro, ahí asumimos una responsabilidad, de manera especial los que tienen competencias y tienen poder de decisión, en este momento concreto, el propio Gobierno de Navarra y el Departamento de Desarrollo Rural, y en eso hay que hacer prevención.

Pero es que, además, esta moción, como al final han tenido que reconocer ustedes, va en la misma línea de lo que ha dicho el Gobierno de Navarra en el Foro del Ebro y sus afluentes. Lo ha dicho –y he recordado palabras textuales que vienen en el acta del 17 de marzo– el propio responsable del Servicio del Agua, y eso es así, y, por lo tanto, en esa línea se debe entender que es compatible el Foro del Ebro y sus afluentes con esta moción. Y lo decía perfectamente en su última intervención el señor Nuin, si no conocemos la realidad del cauce y del lecho y de las defensas y de las motas, poco vamos a poder avanzar. Ya lo he dicho yo, si no se dispone de esos informes, no se avanzará nada. Por eso, habrá que tener esos informes, si es posible, y en eso coincido también y por eso va en la literalidad de la moción, en colaboración con la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, pero si no lo hace la Confederación porque no quiere asumir esas competencias, lo tendrá que hacer el Gobierno de Navarra y ponerlo encima de la mesa. Nosotros vamos a estar atentos para que en los próximos meses esto sea una realidad.

Se hablaba aquí de que si el lecho ha subido o ha bajado. Yo a lo único que me refiero es a los informes de la propia Confederación Hidrográfica del Ebro, que dicen lo que dicen, que en algunos puntos concretos del Ebro el lecho ha subido un metro, y en los pueblos y en algunos afluentes, y algunos que somos de la zona podemos dar fe,

también se ha incrementado. Recuerdo cómo el responsable de un sindicato de riego me decía el otro día que en una localidad de un afluente del Ebro la propia Diputación en su día facilitaba una máquina excavadora, ponía al conductor y la maquinaria, y el Ayuntamiento pagaba el gasoil, y se hacía y se iba retirando grava porque esa grava obstaculizaba, por ejemplo, los tramos donde iban acequias de riego, y eso lo hacía el propio sindicato, la propia localidad, el Ayuntamiento, con la colaboración del Gobierno de Navarra. Eso se ha dejado de hacer.

Y luego, por otro lado, a mí me parece muy bien que vengan aquí y hablen de que el Foro del Ebro y sus afluentes es muy importante, por supuesto que sí, pero no olvidemos tampoco la función de control e impulso de la labor de gobierno que tiene el Parlamento de Navarra, no lo olvidemos, tengámoslo muy presente. Porque es que, además, se ha referido aquí que va a venir un representante de Ecologistas, el señor Navascués, y un profesor de la Universidad de Zaragoza, el señor Ollero, que, por cierto, están, y así viene recogido en el acta, en el Foro del Ebro y sus afluentes. Me parece muy bien, y en esa línea se tendrá que seguir trabajando, pero ya, con esa iniciativa, lo que se está evidenciando es que el Parlamento tiene mucho que decir en esta cuestión, independientemente de otros foros. Por lo tanto, agradezco esa rectificación en la postura, porque, si no, al final a uno le queda esa sensación –algunos lo atribuyen a Perón, otros lo atribuyen a Napoleón– de que si quieres que algo no avance, que se quede en nada, crea una comisión. Esperemos que no sea lo que ocurra con el Foro del Ebro y sus afluentes, y, en esa línea, nosotros vamos a estar atentos, sobre todo, a que esta moción que hoy se va a aprobar se lleve a cabo y que en los próximos meses tengamos también conocimiento de la misma. Muchísimas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted, señor Catalán Higuera. Vamos a proceder a la votación de la moción junto con la enmienda de adición. Procedemos a la votación. (PAUSA) Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 48 baiezko boto.

[Es el siguiente: 48 votos a favor].

SRA. PRESIDENTA: Por tanto, queda aprobada la moción. Enhorabuena, señor Catalán Higuera.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde y, por favor, ruego puntualidad. Gracias.

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 14 HORAS Y 23 MINUTOS).

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 1 MINUTO).

Debate y votación de la moción por la que el Parlamento de Navarra rechaza la práctica de la tortura e insta al Gobierno de España a derogar la legislación de excepción que permite la detención incomunicada y las situaciones de desprotección, presentada por los GP Geroa Bai, EH Bildu Nafarroa, Podemos-Ahal Dugu y la APF de Izquierda-Ezkerra.

SRA. PRESIDENTA: Arratsalde on berriz ere. Reanudamos la sesión. Zazpigarren puntua: “Mozioa eztatuidatu eta bozkatzea. Horren bidez, Nafarroako Parlamentuak tortura baztertzen du eta Espainiako Gobernuak premiatzen du salbuespenezko legedia indargabetu dezan, atxiloteta inkomunikatua eta babesgabetasun-egoerak ahalbidetzen dituen”. Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa eta Podemos-Ahal Dugu parlamentu-taldeek eta Izquierda-Ezkerrako foru parlamentarien elkarteak aurkeztu digute. Ruiz Jaso andreak dauka hitza.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente anderea. Arratsalde on guztioi. Torturatua izan den pertsona batek berriro sentitzen du torturatua izan dela bere testigantza, berak pairatutakoa, isilarazi nahi zaionean, berak esateko daukana entzuteari uko egiten zaionean, ebidentziari muzin egiten zaionean, tortura bera kriminalizatu baino tortura hori salatzea denean kriminalizatzen dena; torturatua izan eta zure ama, zure aita, zure anaia... atxilotzen dituztenean zergatik eta torturaren aurka-kor mural bat margotzeagatik; Gobernu delegatua edota alderdi batzuetako ordezkariak entzuten direnean zuzenbide estatutu honetan ez dela torturatzen edo ez dela torturarik existitu esaten. Hori guztia torturaren parte da.

[Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Una persona que ha sido torturada vuelve a sentirse torturada cuando se quiere silenciar su testimonio, el relato de lo sufrido, cuando existe una negativa a escuchar lo que tiene que decir; cuando se menosprecia la evidencia, cuando, en vez de criminalizar la propia tortura, lo que se criminaliza es la denuncia de esa tortura; cuando, tras haber sufrido torturas, detienen a tu madre, a tu padre o a tu hermano, por pintar un mural en contra de la tortura; cuando se escucha al delegado del gobierno o a los representantes de algunos partidos políticos diciendo que en este Estado de derecho no se tortura o no han existido torturas. Todo esto es también parte de la tortura].

Bi nafar daude, Oihan Ataun eta Ion Patxi Arratibel, Estrasburgoko Giza Eskubideen Auzitegian Estatuari salaketa jarri ziotenak beren tortura-salaketak ez ikertzeagatik, eta Auzitegi horrek berak Espainiar Estatua kondenatu egin du, bi aldi horietan, hain zuzen, –baina ez dira bakarrak– ikerketa

horiek ez egiteagatik, eta salaketa horiei, nola ez, sinesgarritasuna ematen die.

[Hay dos navarros, llamados Oihan Ataun y Ion Patxi Arratibel, que presentaron una denuncia contra el Estado en el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo por no investigar sus denuncias de torturas, y ese mismo Tribunal ha condenado al Estado español por no haber realizado esas investigaciones en aquellas dos ocasiones, concretamente –aunque no son las únicas–, otorgando credibilidad a las denuncias].

Oihan Ataun jaunari orain dela bi urte Parlamentu honetan atea itxi zitzaion: UPNk, PPK eta Alderdi Sozialistak saio hori tramitatzearen kontra bozkatu zuten. Orain dela aste batzuk Ion Patxi Arratibel Parlamentuan izan zen, beste pertsona batzuekin batera, baina berak kontatzeko zeukana ez zuten entzun nahi izan hemengo alderdi batzuek, ez UPNk ez Alderdi Popularrak. Saioan egon ez zinetenez –eta ez dut muntatuko beste batzuek gustukoak dituzten numerito horietako bat–, nik ez dizuet erakutsiko, baina bai eskaini beraiek ekarri zizkiguten testigantzak, batzuek interesa baduzue irakurtzeko Ion Patxi Arratibelen gaiaren harira Estrasburgoko Auzitegiak argitara emandako epaia, ze hor gauza asko jasotzen dira. Torturaren Prebentziorako Europako Batzordearen txostenetan ere agertzen dira testigantza horietariko batzuk, baita epaian ere.

[Al señor Oihan Ataun se le cerró la puerta de este Parlamento hace dos años, al votar en contra de la tramitación de esa sesión UPN, PP y el Partido Socialista. Sin embargo, Ion Patxi Arratibel acudió al Parlamento hace unas semanas, junto con otras personas, pero algunos partidos aquí presentes no quisieron escuchar lo que tenía que contar, ni UPN ni el Partido Popular. Como ustedes no estuvieron en la sesión –y no voy a montar uno de esas numeritos que tanto les gustan a otros–, yo no voy a mostrárselo, pero sí quiero ofrecerles los testimonios que nos trajeron ellos, para que, si algunos tienen interés, lean la sentencia publicada por el Tribunal de Estrasburgo en el tema de Ion Patxi Arratibel, ya que ahí se recogen muchas cosas. Algunos de esos testimonios también aparecen en los informes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, así como en la sentencia].

No es la primera vez que se trae una moción de este tipo a este Parlamento, se debatieron mociones no voy a decir iguales, pero sí similares en el año 2013, en el año 2014, al hilo de publicarse los informes de Amnistía Internacional y del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura. Esas mociones nunca han prosperado. Afortunadamente, a día de hoy existe una mayoría política en este

Parlamento que creo que también en este tema va en sintonía con lo que piensa la mayoría social, porque pienso que los que quieren seguir mirando hacia otro lado, quieren seguir haciendo oídos sordos a una realidad que está ahí, han perdido ya esa batalla política, y también en el plano social. Y yo creo que hay una evidencia, y es que los que defienden, y hay algunos grupos aquí que lo hacen, a capa y espada que el Estado español es un Estado de derecho y es un Estado democrático deberían ser precisamente los primeros en presentar este tipo de mociones o en votar a favor de ellas si realmente lo creen, porque ante evidencias que ponen encima de la mesa organismos independientes, organismos e instituciones internacionales al más alto nivel europeo, creo que lo que dicen sería para avergonzar a alguien que defiende a ese Estado de derecho – eso es lo que humildemente pensamos –, un Estado que sigue siendo sistemáticamente apercibido y condenado también por esas mismas instancias por permitir la práctica de la tortura, por no investigarla y por no poner medidas para prevenirla, tal y como recomiendan año tras año esos informes, a los cuales las alegaciones que por parte de los Gobiernos españoles se han dado siguen quedando en saco roto y en un cajón.

Y yo creo que no voy a decir nada nuevo, y quizás alguien pueda pensar que estoy injuriando a alguien, nada más lejos de mi intención, pero yo creo que es una evidencia que en el Estado español se ha impulsado y se ha amparado todo un entramado dirigido a que la tortura se haya podido aplicar de una manera sistemática y con total impunidad, y las medidas que se han tomado ante eso han sido ascensos, condecoraciones, y las pocas veces que ha habido condenas –se dice que como el Estado de derecho funciona, incluso ha habido condenas– el resultado de esas condenas ha sido en la mayor parte de los casos indultos. Ese ha sido el final de ese periplo jurídico al que nos referimos.

Lo que plantea la moción, además de ser de sentido común, es un deber y es una obligación política. Se pide aplicar lo que están pidiendo los organismos internacionales y respecto a lo que están denunciando también la falta de voluntad del Estado y de los Gobiernos del Estado para llevar a cabo: en primer lugar, derogar la legislación de excepción que permite que haya situaciones de impunidad, que haya espacios de desprotección de las personas detenidas; en segundo lugar, atender a la Convención Europea de Derechos Humanos, a la que el Estado español está adscrito, no está obligado pero está adscrito y, por tanto, tiene que atender a lo que dice esa convención, tiene que respetar también las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, del Tribunal de Estrasburgo, y tiene la obligación de seguir sus directrices y su doctrina, y le está diciendo muy claramente que cuando hay una denuncia creíble por torturas tiene

el deber, tal y como lo atestiguan los diversos informes año tras año, de investigar, cosa que no hace, eso es lo que se pide en el segundo punto; en tercer lugar, mostrar la solidaridad con las personas que hayan podido ser torturadas y también pedir al Gobierno de Navarra que empiece una línea de trabajo –ya hay experiencias cercanas– para investigar esos casos tal y como está haciendo, por ejemplo, el Gobierno Vasco, que pensaba empezar este tema con doscientos o cuatrocientos casos de denuncia por torturas y creo que ha pasado ya de los cinco mil. En septiembre conoceremos los datos de ese informe. Creemos que hay que hacer un camino, y en Navarra ha habido personas torturadas, y también requieren que se investigue, que se reconozca desde instancias políticas y que se repare en la medida de lo posible lo que les ha ocurrido.

En último lugar está la voluntad de que se respeten las garantías procesales cuando la incomunicación y las denuncias por malos tratos y las posibles torturas que se hayan podido infligir hayan podido condicionar las acusaciones y en algunos casos también las sentencias, y yo quiero recordar que en la sesión de trabajo que tuvimos aquí, el señor Gorka Mayo lo dijo muy claro. Dijo que de todos los que estaban en la mesa, el único que no denuncié torturas fui yo, y casualmente soy el único que no hice declaración en dependencias policiales, el único que no me autoinculpé, el único que no culpé a otras personas. Yo creo que es algo para pensarlo.

Simplemente, como he dicho, creo que esta moción es de sentido común, y, por lo tanto, espero el voto a favor. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Se ha presentado una enmienda por el señor Iriarte López, de Unión del Pueblo Navarro. Dispone de diez minutos para defenderla.

SR. IRIARTE LÓPEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señora Presidenta del Gobierno de Navarra y demás miembros del Gobierno. No se nos escapa la importancia del tema abordado en esta moción, créanme si les digo que la hemos estudiado con mucha responsabilidad y con todo el detenimiento que el tiempo transcurrido desde que tuvimos conocimiento de ella nos ha permitido. El respeto a los derechos humanos de todas las personas, ciudadanos, ciudadanas, residentes extranjeros legal o ilegalmente, acusados de terrorismo, violencia de género, violencia sexual o de cualquier otro delito debe tener lugar de manera incondicional. Cualquier tipo de abuso que pueda llevarse a cabo contraviniendo nuestras leyes, nuestra Constitución, nuestros compromisos ante la comunidad internacional se sitúan fuera de nuestro campo, y quien quiera que no respete los derechos humanos de los

demás no es de los nuestros. Las leyes que hemos aprobado, la Constitución de la que nos hemos dotado, el Estado en el que creemos tienen como piedra angular la salvaguarda de los derechos y libertades de todos y todas sin excepciones. Estas no son para nosotros meras palabras sino que deben ser una realidad, y lo son.

Voy a tratar de explicarles el sentido de nuestra enmienda y por qué en caso de ser rechazada vamos a pedir una votación por puntos y votaremos en contra de la mayoría de ellos. Creemos, de entrada, que las recomendaciones de los informes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura deben ser tenidas en cuenta seriamente, porque la presencia del citado comité y su investigación forman parte de un compromiso oficial adoptado por España, y los compromisos deben cumplirse. No tendría sentido que un país dijera: voy a recibir a este comité, voy a admitir que me manden un informe, y luego añadir: voy a ignorar lo que me diga. A este respecto, el punto primero de nuestra enmienda insta al Gobierno de España a atender, como ya hace, y a aplicar gradualmente y en orden de importancia esas recomendaciones. ¿Por qué gradualmente? Bueno, pues porque hay aspectos, como, por ejemplo, el hecho de que los calabozos de Arkaute no tengan luz natural, que no resultan tan urgentes como otras cuestiones mencionadas en el informe.

En relación con esto, el punto tercero de nuestra enmienda insta a finalizar en un plazo no superior a seis meses la elaboración del segundo Plan Nacional de Derechos Humanos. El propio Gobierno hizo referencia a este plan en su respuesta al informe del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y, según anunció en esa misma respuesta, su aplicación incluiría la grabación en soporte visual de la permanencia en dependencias policiales de los detenidos en régimen de incomunicación, el reconocimiento por médicos adscritos al servicio público de salud, la prohibición expresa del régimen de incomunicación a menores de edad. Esas son cuestiones que solventarían las principales fuentes de preocupación del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura.

Ponemos un plazo corto para finalizar ese plan, porque creemos que es una materia muy seria y que resulta preciso terminarlo. Recordamos, además, que las propias Cortes españolas en su momento se pusieron un plazo de dieciocho meses para que ese segundo Plan de Derechos Humanos fuera terminado. Esto no significa, por cierto, que nuestro país haya carecido de un Plan de Derechos Humanos en tiempos recientes, lo hubo en la legislatura de 2008 a 2012, un plan elaborado por el Gobierno Zapatero, y, por cierto, hay que decirlo, un buen plan, que creaba el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, adscrito a la oficina

del Defensor del Pueblo, que, como saben, es independiente. Lógicamente, los avances habidos durante la ejecución de ese plan permanecieron.

Creemos también que no cabe ignorar las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, el Tribunal de Estrasburgo. El artículo 46 de la Convención Europea de Derechos Humanos deja claro que esas sentencias son obligatorias y España se comprometió, por lo tanto, a acatarlas, así que tampoco cabe dejarlas de lado o hacerlas caer en saco roto.

Dicho todo esto, consideramos que la moción presentada por los cuatro grupos que sustentan al Gobierno da una imagen muy distorsionada, interesadamente distorsionada del estado de los derechos humanos en España. Miren, cada año se producen en España del orden de trescientas cincuenta a cuatrocientas sesenta mil detenciones e imputaciones. De trescientas a cuatrocientas sesenta mil. ¿En cuántas ocasiones de toda esa ingente montaña de casos se han producido posibles vulneraciones de los derechos humanos no correctamente investigadas por los tribunales españoles y que hayan conducido a sentencias condenatorias del Tribunal de Estrasburgo? Si no he contado mal, son veintisiete desde 1992 en referencia a un caso de 1983. Veintisiete. Aunque todos esos casos se hubiesen producido en 2014, representarían el 0,005 de las detenciones e imputaciones habidas en nuestro país.

En los últimos cinco años veinticinco miembros de las Fuerzas de Seguridad de todos los Cuerpos, incluidos autonómicos y locales, han sido condenados en firme por el Supremo por malos tratos. Eso representa algo así como el 0,01 del total de policías, es una ínfima minoría. Desde luego, debemos aspirar a que sean el 0 por ciento y desde luego que esas personas que han cometido abusos en contra de nuestras leyes merecen toda nuestra reprobación. Por cierto, no crean que esas veintisiete sentencias condenatorias de Estrasburgo se refieran todas a torturas y malos tratos, la mayoría se refiere a que no se han respetado otro tipo de derechos fundamentales. Está, por ejemplo, el caso de un librero ultraderechista, al que se le condenó por un cargo que no se le había comunicado en su momento. O el de la madre de una niña saharauí enviada desde Tinduf a pasar el verano en España, la cual, al terminar el período vacacional, no se le había devuelto a su madre.

Alguno de ustedes tal vez estará pensando que quizás esos veintisiete casos sean solo la punta del iceberg, que tal vez haya muchos más. Pueden pensarlo, es una hipótesis legítima, pero para corroborarla habrá que presentar alguna prueba. Tendrán que encontrar esos casos, preguntar a los afectados por qué no recurrieron al Supremo, por qué no recurrieron al Tribunal de Estrasburgo, por-

que suponer que se tortura de forma generalizada y creer que hay una especie de conspiración, de pacto de silencio, en el que están implicados los tribunales ordinarios, los miembros del Supremo, los miles de policías y funcionarios de prisiones, los centenares de forenses de todos los juzgados, etcétera, sin aportar pruebas es irresponsable. Es más, incluso si tomáramos por buenas las denuncias recogidas en los informes que elabora anualmente la Coordinadora contra la Tortura, un organismo que incluye a Gurasoak o Etxerat, grupos sobre los que comprenderán que demos prevenciones acerca del carácter imparcial de sus informaciones, aunque tomáramos por buenos esos informes, digo, las denuncias, y aquí tengo que señalar que esas denuncias incluyen casos en los que no hay denuncias judiciales, en los que, por ejemplo, un preso muere a manos de otro preso o muere por sobredosis y se incluye como un caso de malos tratos y tortura, aunque no haya ninguna denuncia judicial, pues aunque tomáramos como buenas todas esas denuncias, los malos tratos en España serían una ínfima minoría. Insisto, nadie que lea con honestidad los informes de dicha coordinadora puede aceptarlos como rigurosos.

Todos estos datos nos indican que los malos tratos a los detenidos en España tienen un carácter muy excepcional, por fortuna. El propio informe de 2011 del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que ustedes citan en su moción, señalaba en su página 24 que la gran mayoría de personas con las que se entrevistó la delegación del CPT afirmaron que habían sido correctamente tratadas por los agentes de las fuerzas del orden, y aquí incluso no se puede decir que la traducción jugara del lado de las autoridades españolas, porque en el texto en inglés dice: *the vast majority*, que es algo mucho más intenso, para mí, que la gran mayoría.

Cuando luego continuaba diciendo que, sin embargo, la delegación recibió algunas alegaciones de malos tratos, también el texto en inglés decía: *a few allegations*, unas pocas alegaciones, no algunas alegaciones. Con lo cual la propia traducción que se hizo oficial de este documento jugaba en contra de los intereses del Estado español.

Respecto a la asistencia médica, se dice en la página 26: Por lo que la delegación pudo comprobar, en general –de nuevo un problema de traducción, sería más correcto decir “en su conjunto”– la asistencia médica estaba garantizada. Las personas entrevistadas afirmaron que se les había trasladado rápidamente a la unidad de emergencias de un centro de salud después de haber solicitado ver a un médico.

Los fallos y las observaciones que el informe destaca en la protección de los derechos humanos de los detenidos son, repito, absolutamente dig-

nos de ser tomados en consideración, pero son puntuales.

Por otro lado, es importante destacar que el Tribunal de Estrasburgo jamás ha considerado que la legislación antiterrorista de España y el régimen de comunicación preventiva sujeto a tutela judicial sea algo contrario a los derechos humanos. Este régimen de incomunicación tiene un carácter ciertamente excepcional y, en este sentido, podríamos decir que es una legislación de excepción en el sentido de que se aplica en muy pocos supuestos. Resulta necesario, por desgracia, cuando el Estado de derecho se enfrenta a grandes grupos organizados, con estructuras, canales de comunicación, protocolos de seguridad muy sofisticados, militantes muy fanatizados, casos en los que, por lo tanto, la libre comunicación del detenido con un abogado de su confianza puede servir muy verosímelmente para poner a salvo a personas muy peligrosas. ¿De verdad alguien cree que si se detiene a algún miembro del DAESH y desde el minuto cero se le da la posibilidad de hablar con un abogado de su confianza no va a coger a alguien que simpatice con su causa y que pueda transmitir informaciones relevantes a la organización?

Volvamos al caso de las sentencias condenatorias del Tribunal de Estrasburgo. España no es el único país de nuestro entorno condenado. También lo han sido el Reino Unido, Irlanda, Francia, Italia, Bélgica y Suiza. Insisto en que debemos tomarnos en serio esas condenas, pero no utilizarlas como un argumento para cuestionar la calidad democrática de nuestro país y el buen funcionamiento de su justicia. Nadie con un mínimo de objetividad puede negar el cambio radical en lo que respecta a los derechos humanos que se produjo en España desde 1978. Sin embargo, la izquierda abertzale no ha reconocido nunca ese cambio porque eso invalidaba la teoría de que, tras la muerte de Franco, España seguía siendo una dictadura militar fascista. Y como les interesaba mantener esa tesis, no eran capaces de aceptar que se estaba produciendo una gran mejora en los derechos humanos en nuestro país. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Iriarte López jauna. Abrimos turno para los diferentes grupos. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Geroa Bai, zuen txanda da. Hamar minutuz gehienez.

SR. LEUZA GARCÍA: Eskerrik asko, presidente andrea. Señoras y señores Parlamentarios, arratsalde on. Buenas tardes a todos y a todas. Desde que el mundo es mundo siempre han existido dos clases de violencias. Una es la ejercida por el ser humano contra sus semejantes, contra sus dirigentes, contra sus vecinos, contra sus hijos, contra sus padres, contra su cónyuge. Podríamos estar horas hablando de esta clase de violencia, pero, como ya he dicho, existe desde que el mundo

es mundo. Está unida al ser humano desde el principio. Por otra parte, está la violencia de Estado, la legal. Quien la ejerce raramente pagará por ello. Según denuncian asociaciones de gran credibilidad, como Amnistía Internacional o el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura, esta violencia estatal no sucede simplemente porque unos cuantos policías se saltan las leyes, sino porque hay todo un sistema, toda una estructura que ampara estas prácticas garantizando prácticamente la impunidad del torturador. Se necesita alguien que autoriza, alguien que diseña, alguien que encuadre y alguien que amnistía.

En los últimos diez años en España ha habido casi siete mil denuncias de torturas, de las que solo un 10 por ciento se ha saldado con algún tipo de condena, casi siempre por faltas y no por delitos. Estaríamos hablando de setecientas, señor Iriarte, y no de veintisiete.

Personalmente, rechazo ambos tipos de violencia, pero la ejercida por el Estado me produce más repulsa, si cabe. Se oculta, se niega, nunca existe y el que la sufre rara vez será reparado. Pero claro que existe, y la ejerce quien debería velar por nuestros derechos, por eso me repugna más. La tienen que negar, porque, si no, ¿dónde quedaría el Estado de derecho? ¿Qué país podría soportar reconocer que en sus cloacas se tortura y seguir diciendo que es un Estado de derecho?

También quiero denunciar la ley mordaza por las dificultades que pone para el ejercicio de los derechos civiles y periodísticos de libre expresión. Es una ley que da pasos a favor de la impunidad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad. No sirve para dar más seguridad a la ciudadanía, sino para arrebatarla, y por eso la denunciamos.

Hagamos un poco de memoria. La violencia ejercida por el poder ni siquiera era considerada como violencia hasta que las personas fueron consideradas como ciudadanos y ciudadanas. Los súbditos no tenían ningún derecho. Los podían torturar y matar sin tener que dar ninguna explicación a nadie. Y no solo me refiero a la Santa Inquisición. Pero en la actualidad existe el Estado de derecho, y también existe la tortura. En España se tortura, y no poco.

En la sesión de trabajo que tuvimos el pasado martes con miembros de la Asociación Covite, uno de ellos, jurista, en su turno de réplica dijo con claridad que el Estado no es un paraíso, que no garantiza la perfección de los derechos humanos. No creo que la Asociación Covite tenga mucho que ver con esto, pero él sí dijo, cuando hizo este comentario, que también tenía que ver con la tortura. Y, como digo, lo dijo varias veces: el Estado de derecho no es la perfección. Terminó diciendo que el Estado de derecho ganaría reconociendo sus

errores, reconociendo que se ha equivocado, que lo ha hecho mal.

Recordemos que el Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo ha condenado en diferentes ocasiones al Estado español por no investigar las denuncias de torturas que desde sectores muy diferentes se le han hecho: personas migrantes, supuestos miembros de grupos terroristas, componentes de movimientos sociales, etcétera. Igualmente, el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura ha reprendido en diversas ocasiones a las autoridades españolas por no investigar las denuncias por malos tratos. ¿Cómo es posible que un Estado que dice respetar los derechos humanos mantenga una ley que permite un régimen de incomunicación durante días? ¿No es esta una vía por la que se cuele la posibilidad de las malas prácticas?

Geroa Bai se posiciona totalmente a favor del rechazo de la práctica de tortura e insta al Gobierno de España a derogar toda la legislación que permite la detección incomunicada y las situaciones de desprotección de las personas detenidas. Geroa Bai exige al Gobierno español atender a los principios establecidos en la Convención contra la Tortura y cumplir la reiterada doctrina del Tribunal de Estrasburgo que recomienda investigar con rigor todas las denuncias de tortura. Geroa Bai muestra su solidaridad con las personas que han sufrido torturas y malos tratos. Geroa Bai exige que se respeten todas las garantías procesales de cualquier persona detenida.

Ahora voy a hacer un poco de filosofía. Quiero terminar hablando de la habitación 101. Algunos viejos hoteles británicos, sobre todo en la provincia, carecen de ella. Uno camina por el pasillo de la primera planta y la secuencia de las habitaciones salta de la 100 a la 102 para continuar luego normalmente como si se hubiera tratado de una errata a la que nadie desea referirse. La habitación 101 es una de las más siniestras metáforas empleadas en 1984, probablemente la más poderosa de las novelas de George Orwell. Designa una dependencia del Ministerio del Amor, el que se ocupa de corregir la disidencia mediante la tortura, en la que se oculta lo peor del mundo. En la 101 el prisionero se enfrenta a lo que más teme, a su peor fantasía, a aquello ante lo que su espíritu se quebrará. En el caso de Winston Smith, protagonista de la novela, lo peor del mundo son las ratas. Por eso, cuando el funcionario de Oceanía percibe ya muy cerca de su rostro su asqueroso olor se derrumba y loco de terror traiciona a su amor en aquella escena terrible, inolvidable, en que grita: ¡Házselo a Julia! ¡A mí no! No me importa lo que hagas con ella. Desgárrale la cara, descoyúntale los huesos. ¡Pero a mí no! O'Brien, su torturador, tiene razón: siempre existe algo que no puede soportarse, algo más allá del valor y de la cobardía. Y está escondido espe-

rándonos en la habitación 101. Muchos empleados de esos hoteles, como muchos de quienes se entretienen con el globalizado Gran Hermano, ignoran el origen y significado de esas metáforas orwellianas, y de otras muchas.

Orwell escribió su libro a partir de un imaginario alimentado en la práctica totalitaria de los años 30. Más que en sus innegables influencias literarias, su fuente está en lo que aprendió de la Guerra Civil española y de los simultáneos Procesos de Moscú, además de su conocimiento del nazismo.

Cuando hablamos de tortura, la gente piensa en la tortura del franquismo. Yo creo que esa ya no existe en nuestros días, ya no es actual. La tortura de hoy es intimidatoria al inmigrante, para el militante de movimientos sociales es física, pero juega más con el miedo, las amenazas y el terror. El miedo al dolor es más demoledor que el propio dolor. La de la ley es una tortura entrenada, fría, de objetivos consensuados, que juega con la confusión, la humillación y la vergüenza, el dolor que aturde más que rompe, que quiebra la conciencia y la orientación más que los huesos, que interroga atacando la identidad profunda de las personas. Hubo una persona que dijo en cierta ocasión que Orwell fue alguna vez torturado, porque ella lo había sido y el escritor sabía de lo que hablaba.

Si realmente queremos vivir en un Estado de derecho, es imprescindible que este blinde las garantías procesales y los derechos civiles de su ciudadanía, así como la no impunidad de sus funcionarios públicos. Votaremos a favor de la moción presentada porque creemos que avanza en este sentido. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias, Presidenta. Buenas tardes. En Podemos-Ahal Dugu pensamos que la erradicación definitiva de la tortura en regímenes democráticos exige una reflexión sobre la vitalidad de nuestra cultura democrática para comprender cómo se incentiva, genera o perpetúa este flagelo. La versión oficial dice que en España no se tortura salvo en casos muy excepcionales que son investigados en profundidad y con todas las garantías judiciales. Por el contrario, los hechos nos dicen que en España se tortura y que no es algo excepcional. Informes de diversas organizaciones independientes de derechos humanos confirman que aunque no se trata de una práctica sistemática, y ahí podemos estar de acuerdo con el señor Iriarte, el hecho de que no sea sistemática no quiere decir que no sea abundante. Como decía, aunque no sea una práctica sistemática no se aplican las medidas necesarias para erradicar las torturas y en muchos casos se ignoran las denuncias presentadas por las víctimas. Esto es

algo fundamental que todos estos informes repiten una y otra vez.

La falta de investigación es fundamental para la persistencia de estos hechos. Según el informe sobre la tortura en España, publicado por el Instituto de Derechos Humanos de Cataluña, de septiembre de 2013, en el que se analizan las sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos desde 2004, este tribunal ha condenado a España en al menos seis ocasiones por la falta de investigación del Estado de las denuncias por torturas, seis veces se entiende que en seis ocasiones, no solo por seis casos, y se hace necesario que haya mayores garantías y control que aseguren el cumplimiento del Convenio Europeo de Derechos Humanos. Y luego, una vez que se consigue una condena, que no es fácil, por este motivo, los diferentes Gobiernos, como ya se ha comentado, han recurrido a indultos para poner en libertad a los torturadores.

Desde 1998 se han producido cuarenta y siete indultos de personas condenadas por torturas e integridad moral. Puede parecer que no son muchas, pero teniendo en cuenta, como se ha comentado, que muy pocas denuncias llegan a transformarse en condenas, cuarenta y siete indultos por estas prácticas, cuando entendemos que no debería darse ninguno, nos parece una cifra muy alta. Está claro que no se ponen medidas para solventar el problema, y ahí es donde radica el fondo de todo esto.

A pesar de las reiteradas recomendaciones formuladas por Amnistía Internacional y el Comité del Consejo de Europa para la Prevención de la Tortura, las autoridades españolas continúan sin adoptar las medidas necesarias para reformar el actual sistema de investigación de denuncias de graves violaciones de derechos humanos por parte de agentes encargados de hacer cumplir la ley, a fin de que sean conformes a las normas internacionales de independencia, imparcialidad y rigurosidad. Pero esto no es lo peor, resulta que el Ministro de Interior Ángel Acebes presentó una denuncia en la Audiencia Nacional contra los directivos del diario Egunkaria por colaboración con ETA porque habían seguido a pies juntillas las instrucciones de la banda terrorista, que aconsejaba a sus militantes denunciar torturas cuando son detenidos, es decir, que su pertenencia a ETA se basaba en la denuncia de torturas.

Mucho más recientemente nuestro actual Ministro del Interior en funciones, Jorge Fernández Díaz, ha pedido al Consejo General del Poder Judicial que adopte algún tipo de medida ante las palabras de juez de la Audiencia Nacional José Ricardo de Prada sobre torturas en España, y le ha pedido que estudie, como mínimo, si puede tener la responsabilidad que ocupa. El Ministro en fun-

ciones ha calificado sus palabras de denuncia de infames. Y, bueno, por no hablar de las detenciones en Burlada, que ya se han comentado. Como vemos, en España denunciar la tortura puede salir caro, lo cual no anima mucho a que se presenten denuncias.

Pero desde aquí nos gustaría hacer referencia a otro tipo de torturas menos publicitadas, aquellas que se ejercen contra los más débiles de nuestra sociedad, contra los inmigrantes sin papeles, aquellos que tienen más difícil hacerse oír. El comité anti-tortura ha denunciado malos tratos y comentarios racistas en los centros de internamiento de extranjeros, los CIES. Ha pedido que se revisen las condiciones de estos lugares para asegurar que respondan a un ambiente menos restrictivo, porque no deberían funcionar como prisiones, según recuerdan.

Ante esta denuncia, el Gobierno español explicó que los elementos de contención pasiva, por ejemplo, las rejas, tienen como finalidad evitar los intentos de fuga que buscan frustrar la repatriación. Además, el Gobierno se defiende con una criminalización generalizada de estos inmigrantes, haciendo referencia a posibles antecedentes delictivos de personas encerradas por el único motivo de no cumplir unas obligaciones administrativas que en ningún caso acarrearían pena de cárcel para un nacional. Inmigrantes a la espera de ser expulsados por carecer de permiso de residencia, siendo su delito una falta administrativa equivalente al impago de una multa de tráfico. A los nacionales se les sanciona con un recargo; a los inmigrantes se les priva de libertad y de muchos otros derechos fundamentales, los principales son los derechos a la dignidad y a la integridad física.

Ante los graves hechos descritos, desde la campaña por el cierre de los CIES –CIES NO– exigen al Ministerio del Interior que se tomen medidas para controlar las actuaciones policiales de forma que se garantice la integridad física y moral de los y las internas en todo momento. Y piden que se cierre de forma permanente el CIE de Valencia, espacio que con su mera existencia vulnera los derechos humanos de las personas y respecto al que se han interpuesto más de treinta denuncias por palizas, maltrato y humillaciones.

En los CIE hay privación de derechos, mucho más allá de la privación de libertad. Hay una gran dificultad para cubrir las necesidades básicas y la vulneración de derechos es sistemática. Se violan los derechos humanos básicos: torturas, negación a elaborar partes médicos o imposibilidad de acceso por parte del interno a un juez o fiscal para expresar quejas o denuncias entre otros. La comida es escasa y de mala calidad, muchos y muchas afirman pasar hambre.

En relación con la garantía de derechos, hay vulneraciones más graves: ausencia de sistemas de identificación de los policías, negativas a elaborar partes médicos o a documentar las lesiones por parte del personal médico del centro, celdas de aislamiento que incumplen normas de uso, comunicación y registro.

Pocas de estas denuncias salen a la luz pero existen testimonios independientes, congruentes y sistemáticos que muestran la existencia de actos de tortura a internos antes y durante del traslado desde el CIE al aeropuerto de Barajas y en las dependencias del propio centro. Hay varios casos documentados de lesiones graves, y no se trata de casos aislados, sino de hechos que se repiten y que el sistema propicia y permite. A esto hay que añadir que quien denuncia es rápidamente deportado, ya que la principal prueba en una denuncia de este tipo es la propia víctima, lo mismo sucede con los posibles testigos. La práctica totalidad de las personas que han denunciado malos tratos han sido expulsadas el mismo día o al día siguiente. Esto hace que incluso cuando hay denuncias los casos se archiven sistemáticamente porque tanto las víctimas como los testigos han sido expulsados. En la mayoría de los casos no hay un informe médico que respalde los hechos, porque el médico de centro no lo recoge en ningún informe. Cabe destacar como sorprendente la ausencia de partes médicos, tanto por parte del médico de AENA, que revisa a los internos en Barajas a petición de la policía y que ha sido señalada en varias ocasiones por los internos de falsear y ocultar información, como de los médicos de los CIES.

Por todos estos motivos, pensamos que todavía hay mucho que hacer en la lucha contra la tortura en nuestro país, y no solo lo pensamos nosotros sino varios organismos y organizaciones internacionales. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Izquierda-Ezkerria.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Buenos días. Todos debemos partir, y yo creo que podemos presumir que partimos, de la posición de que la tortura es una práctica que viola derechos humanos fundamentales y que adquiere una gravedad especial en el caso de que sea realizada por funcionarios públicos de un Estado democrático. Partiendo de ahí, desde Izquierda-Ezkerria pensamos que la segunda posición para abordar honestamente este debate sería o debería ser partir de la voluntad de conocer exactamente la realidad, los hechos, la verdad, lo que sucede, porque solo el conocimiento de la realidad y de la verdad nos va a permitir, si estamos realmente en el consenso de que es una violación fundamental de los derechos humanos que un Estado democrático no puede ni debe permitir, actuar en consecuencia

para garantizar que eso no se produzca y que, si se produce, realmente sea de forma excepcional y sea perseguido y castigado. Y una de las cosas que ante este planteamiento deberíamos pensar y reflexionar es probablemente quitarnos de la cabeza la presunción, que es falsa, pero que está instalada muchas veces en la cabeza, en el pensamiento de la mayoría de las personas, de que la práctica de la tortura es propia de determinados regímenes, de dictaduras, donde no se respetan los derechos humanos y que en una democracia homologable en términos básicos al sistema político que tenemos en el Estado español, la Unión Europea o Estados Unidos, por poner un marco de referencia, la tortura no es posible o, si se produce, en todo caso, será excepcional.

Este razonamiento y esta presunción son falsos. Fíjense ustedes si son falsos que en los últimos años, justificándose en la persecución del terrorismo, ha habido democracias que han legalizado la tortura, que han hecho un debate y han dicho: es una situación, un escenario muy vidrioso en materia de derechos humanos que un Estado acepte estas prácticas, pero lo vamos a aceptar y lo vamos a legalizar. Eso hizo Estados Unidos después del 11-S. Determinadas prácticas de tortura fueron legalizadas. Ejecuciones extrajudiciales fueron legalizadas. Requerían la autorización de un alto funcionario, si eran ejecuciones extrajudiciales prácticamente el Presidente, y si era la práctica de determinadas torturas de un alto funcionario con responsabilidades en la lucha antiterrorista. Israel, que asumimos que es otra democracia, tiene legalizadas las ejecuciones extrajudiciales.

Por lo tanto, yo creo que haríamos bien en partir..., y ya incluso insisto, en Estados supuestamente democráticos que directa y abiertamente lo reconocen. Por lo tanto, quitémonos el razonamiento, porque esa presunción es falsa, de que la tortura no es posible en Estados democráticos. Es perfectamente posible, y es perfectamente posible incluso que no sea excepcional.

Es más, en el caso del Estado español el problema que existe es que tenemos, por una parte, una legislación y, por otra parte, una práctica real de los tribunales que no garantiza que no sea excepcional, porque, claro, si ustedes afirman que es una práctica no excepcional, demuéstrenlo. El problema es que tenemos una legislación en materia de incomunicación o una práctica de los tribunales, con sentencias firmes del Tribunal de Derechos Humanos de Estrasburgo por no investigar, y esa insuficiente actuación de los tribunales y esa legislación, por ejemplo, en materia de incomunicación no garantizan en un Estado democrático que la práctica de la tortura sea excepcional. Es más, ese marco permite que no sea excepcional, sino que sea algo mucho más amplio. Porque, claro, ¿con

qué presunción han actuado los tribunales, por ejemplo, en las detenciones de personas a las que se les acusaba de pertenecer o de estar en el entorno o ligadas a ETA? Los tribunales han actuado durante muchos años con una presunción inaceptable: ETA les da la consigna, en caso de ser detenidos, de hacer denuncias sistemáticas de tortura. Por lo tanto, las denuncias son falsas y no se investiga. Esa ha sido la actuación con la que muchas veces los tribunales y la Audiencia Nacional ha actuado ante estas denuncias. Esto es lo que ha sucedido, de la misma manera que la legislación de incomunicación ha permitido espacios en los que estas prácticas podían perfectamente no ser excepcionales.

Esta es la realidad jurídica y legal en la que hemos estado en el Estado español. Y nosotros, desde luego, decimos que esto hay que abordarlo con honestidad, de frente, y tratando de conocer de verdad y sin ponernos vendas en los ojos la realidad de lo que ha podido ser esta práctica y la realidad de la envergadura y del alcance que ha podido tener, y no hacer la presunción falsa de que como estamos en una democracia, la práctica ha tenido que ser excepcional aunque haya una legislación de incomunicación o aunque las denuncias de tortura tengan que ser falsas porque son realizadas por determinadas personas que han sido detenidas en función de determinadas acusaciones. Esas son presunciones que, en nuestra opinión, nos impiden realmente conocer la verdad y el alcance de la práctica de la tortura en el Estado español y conocer su dimensión real y exacta.

Y lo que en el fondo planteamos en esta moción, en definitiva, no es más que eso, es actuar desde la responsabilidad democrática y pública para conocer exactamente lo que ha sucedido, conocer exactamente la dimensión y el alcance que ha tenido esta práctica en el Estado español y, a partir de ahí, evidentemente, depurar responsabilidades y tomar las decisiones en el ámbito de la actuación jurisdiccional y en el ámbito de la legalidad para que la práctica de la tortura no pueda tener otra dimensión en un Estado democrático que no sea la excepcionalidad y cuando se produzca, evidentemente, que exista la acción correspondiente de respuesta de los tribunales, la sanción y el castigo.

Esto es lo que aquí se está planteando, porque existen informes de Amnistía Internacional, sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que son gravísimas en el sentido de condenar al Estado español por no querer investigar denuncias, o también los informes del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y los Malos Tratos. Son informes, son sentencias que están marcando una información que nos avisa de una forma muy clara y muy evidente de que algo muy grave

ha estado fallando y está fallando en las responsabilidades que debe tener un Estado democrático, en este caso el Estado español, en la denuncia, lucha y castigo de esta práctica vulneradora de enorme gravedad de los derechos humanos.

Por lo tanto, en fin, nosotros creemos que ya ha llegado el tiempo de abordar directamente y a fondo esta cuestión, de ser valientes, de conocer la verdad y de tomar todas las decisiones que sean necesarias para que en el futuro la práctica de la tortura en España, en el Estado español, no pueda tener otra dimensión que la excepcionalidad y que, en el caso de que se produzca, tener las herramientas de reacción y de castigo correspondiente. Nada más.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. JURÍO MACAYA: Buenas tardes, señora Presidenta. Buenas tardes, señora Presidenta del Gobierno. Bueno, pues menos mal que ha salido el señor Nuin y que se ha limitado a hablar de la tortura ejercida sobre detenidos en situación de incomunicación por delitos de ETA, porque la moción era clara, pero ha salido el señor de Geroa y ha salido la señora de Podemos y han hablado de un saco en el que caben todo tipo de torturas, que no me parece mal, que es lo que defendemos, pero realmente el único que tiene clara la moción es usted. Aquí les están metiendo en el coladero y usted les está lavando la cara hablando de todo tipo de torturas, pero son ustedes quienes han firmado hoy esta moción. Es que la he traído, la he bajado aquí porque tanto en la exposición de motivos como en la propuesta de resolución se refiere única y exclusivamente a las torturas sufridas por detenidos por causas de terrorismo de ETA. El señor Leuza, que actúa como portavoz de Geroa Bai, ha dicho: por eso hemos firmado esta moción, porque por lo menos avanzamos en este sentido. Avanzamos en el sentido que usted ha hablado, en el que ha incluido a todo tipo de torturas no solo a personas vinculadas con ETA, sino también a otro tipo de personas. Y la señora de Podemos nos ha hablado de Amnistía Internacional, de torturas que se sufren en centros de detención y no solamente en supuestos de incomunicación.

Entonces, si hubiéramos entendido la moción con ese carácter tan amplio, posiblemente la habríamos apoyado, pero, claro, no la vamos a apoyar porque creemos que tiene una clara intencionalidad política por parte del grupo que tenemos claro que la ha redactado. Los demás han firmado y lo único que han tratado aquí es de lavarse la cara incluyendo otro tipo de torturas que pueden sufrir las personas en supuestos de detención, no solamente de prisión, señora Andreu, usted ha hablado incluso de centros de internamiento.

Según la exposición de motivos, esta moción viene de la sesión que se celebró con miembros de EKIN que iban a ser juzgados próximamente y que comparecieron en este Parlamento, y en la propuesta de resolución se refieren a ellos y a otros que están en situación de ser juzgados próximamente. Ustedes solo se están refiriendo a los presos detenidos por causas relacionadas con la banda terrorista ETA, y los socialistas no apoyamos esto por esa clara intencionalidad política. Los socialistas vamos a condenar la tortura que sufra cualquier persona, porque consideramos que es una vulneración de los derechos humanos, y estamos a favor de que se adopten todas las recomendaciones que se han hecho por el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, y por eso solicitamos desde ahora la votación por puntos y apoyaremos, en su caso, el punto 2, y por eso también estamos a favor de la enmienda que se ha presentado por UPN, porque creemos que se refiere a la tortura con carácter general.

Consideramos que la moción que se ha presentado proviene de EH Bildu por el lenguaje que emplean. Después de varias sesiones que hemos tenido en este Parlamento, vemos que siempre van en la misma dirección: la deslegitimación de las leyes y de los tribunales españoles. Ustedes consideran la Audiencia Nacional como un tribunal excepcional, hablan de legislación de incomunicación como excepcional. Es una legislación excepcional, ya hablaremos luego de eso. Lo que creo que ustedes realmente no quieren es que esos tribunales españoles juzguen y esas leyes españolas se apliquen a las personas que ustedes consideran que no deben ser juzgadas porque las han protegido por cometer determinados delitos.

Y ya digo que han arrastrado a otros grupos a apoyarles en este sentido, aunque ustedes se han lavado la cara bien, pero siguen siendo firmantes y van a votar a favor de lo que yo les estoy diciendo. Me gustaría que lo tuvieran claro, o yo entiendo las cosas de otra manera. Y, miren, una cosa es posicionarse contra la tortura que pueda sufrir cualquier persona que esté detenida y otra cosa es defender las torturas que sufren las personas a las que ustedes están defendiendo y que son juzgadas por los tribunales españoles.

No lo voy a repetir porque yo he reconocido en sesiones de trabajo que se han podido producir torturas a personas que han estado detenidas e incomunicadas. De hecho, se han reconocido por sentencias de la Audiencia Nacional, que no por el Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Lo único que nos ha dicho el Tribunal de Derechos Humanos es que se investiguen, que se ha vulnerado el artículo 3 del Convenio, pero no que ha habido condenas, sino que se proceda a la investigación. Se ha condenado al Estado por no investigar y hay

sentencias, yo le puedo dictar dos sentencias de la Audiencia Nacional, la 45 de 2008 y la 27 de 2010. Tenemos que reconocer que dicen que las declaraciones se produjeron bajo presión; bastante es, porque las sentencias resultaron absolutorias. O sea, reconoce que en esa situación de detención incomunicada se han podido producir presiones o torturas sobre esos detenidos. Yo no voy a juzgar si se han producido torturas o no, se pueden haber dado, claro que se pueden haber dado, pero eso no supone la deslegitimación y la consideración de ese tribunal como un tribunal de excepción o de esa legislación como una legislación de excepción.

Entrando en los puntos concretos de su propuesta de resolución, ya le digo: siguen utilizando el término de legislación de excepción, término que utilizan de forma recurrente. Y no, la detención incomunicada es una medida excepcional, que no ley, no la eleven a tanto rango. Se habla de medida excepcional porque todo tipo de detención supone la vulneración de un derecho fundamental de la persona, que es la libertad, y que esa detención sea incomunicada supone un plus, pero muchas veces la detención incomunicada está justificada, siempre que se motive y tenga carácter de medida excepcional, y es en aquellos casos en que la protección del bien jurídico protegido que se intenta salvaguardar es superior a esa privación de libertad, sea incomunicada o no.

Y ustedes, sin embargo, se limitan de la detención incomunicada como una cosa que solamente se aplica a los detenidos por causas relacionadas con el terrorismo de ETA, que es por el motivo por el que lo están trayendo aquí, pero tengan en cuenta que la detención incomunicada en este Estado, en el Estado español del que formamos parte, pese a lo que les pese, se adopta en muchos otros tipos delictivos, como pueden ser delitos contra la salud pública —son delitos de drogas—, delitos de malversación, delitos de cohecho, delitos cometidos por bandas latinas o delitos de terrorismo yihadista. ¿Ustedes se están acordando con esta moción de todo esto? Pues yo creo que no, pero nosotros sí, y por eso vamos a votar en contra de una moción tan sectaria.

Y, efectivamente, no les vamos a decir que pensamos que la incomunicación sí que puede producir una situación de mayor desprotección en la persona que está detenida, y por eso estamos conformes en que se apliquen todas las recomendaciones hechas por el Comité para la Prevención de la Tortura, porque la detención incomunicada en sí misma igual no es mala, posiblemente no sea mala, hay que adoptar todas las garantías necesarias para que no nos hagan dudar de ella y que prevengan esas situaciones de tortura. De hecho, esas recomendaciones se han adoptado en muchas ocasiones. En los Juzgados Centrales de Instrucción

de la Audiencia Nacional, según el informe emitido por el propio Comité para la Prevención de la Tortura, eran tres los Juzgados de Instrucción los que estaban adoptando todas las recomendaciones de grabaciones, de letrado de oficio, de comunicación a persona, de asistencia médica. También había otros tres que no lo estaban aplicando, pero sí se estaba iniciando, y creo que ese es el camino por el que debemos seguir.

En cuanto a la consideración de la detención incomunicada como una legislación excepcional, ni el propio Comité para la Prevención de la Tortura lo considera una medida excepcional ni se pone en contra de ella y dice que el Estado español no la tiene que aplicar. Se lo voy a decir literalmente: debería constituir una medida excepcional —lo que quiere decir que se debería adoptar en determinados casos, pero no dice que no se adopte— y limitada, la que se recurra —o sea, permite el recurso a la misma— cuando investigaciones complejas y confidenciales requieran la incomunicación física de sospechosos por razones de estabilidad interna y de orden público. En este sentido también se ha pronunciado el Tribunal Constitucional español, al que no creo que considerarán un tribunal de excepción, si no, también lo pueden manifestar.

También creemos que el Gobierno de Navarra igual no es el competente, tanto el Comité para la Prevención de la Tortura como el Tribunal de Estrasburgo se remiten a que estas denuncias por tortura sean investigadas por las autoridades competentes y se remite a los juzgados y tribunales. Pero sí creemos que en el caso de que se reconozcan las torturas, cuando se trate de ciudadanos de esta Comunidad, es el Gobierno de Navarra el que debe proceder al reconocimiento como víctimas de torturas y a la reparación del daño causado.

Por eso nosotros nos vamos a pronunciar condenando la tortura que pueda sufrir cualquier tipo de persona, con más vehemencia si cabe si se ha producido por funcionarios públicos, pidiendo que se adopten las recomendaciones del Comité para la Prevención de la Tortura y no vamos a votar a favor de esta moción porque creemos que únicamente obedece a intereses partidistas de uno de los firmantes de la moción, no sé si con el entendimiento del resto. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Cierra el turno el Partido Popular.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, España es un Estado de derecho en el que jueces y tribunales independientes juzgan las causas penales. Todos los cuerpos policiales deben actuar conforme a la ley y respetar los derechos fundamentales que reconoce nuestra Constitución. Todos tienen derecho a la presunción de inocencia

y a un juicio justo con todas las garantías procesales. Por otra parte, el Estado, es decir, la sociedad organizada, tiene derecho a defenderse de los criminales, y uno de los enemigos más terribles de la sociedad democrática es el terrorismo.

El terrorismo de ETA declaró la guerra a la democracia española, pese a que dio comienzo con una total y plena amnistía para todos los delitos que pudieran tener como pretexto una motivación política. Muchos aprovecharon la salida de las cárceles para volver a matar. Se escudaron en la existencia de un conflicto entre el pueblo vasco, que luchaba por su libertad, y un Estado opresor y genocida. Nada más falso. Ante este violento desafío el Estado de derecho, sus instituciones democráticas y representativas se vieron obligadas a proteger la vida y la libertad de los ciudadanos y aprobaron leyes especiales de lucha contra el terrorismo. Leyes que en modo alguno suponen ninguna violación de los derechos fundamentales. Leyes que, además, han demostrado su eficacia.

Señorías, la declaración unilateral de cese de la violencia terrorista no fue un regalo de ETA a la sociedad democrática, sino la constatación de su impotencia para conseguir sus objetivos políticos por medios violentos y criminales. La labor abnegada y sacrificada, y quiero decirlo bien claro, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, firmemente apoyadas por la gran mayoría de la sociedad española, produjo la derrota de ETA, y por eso merecen nuestra máxima admiración y nuestro máximo respeto. Es verdad que ETA no mata, mas no se ha disuelto todavía. Tiene apoyos políticos y sigue siendo un peligro en potencia mientras no se disuelva definitivamente y entregue las armas. Además, todavía quedan muchos crímenes por resolver.

No podemos olvidar también que hoy nos acecha, y no solo en España, sino en el mundo entero, otro gravísimo peligro para la pervivencia de las sociedades democráticas: el terrorismo islamista. Por eso no podemos bajar la guardia. Los terribles atentados perpetrados en Francia y en Bélgica han obligado a la Unión Europea y a sus Estados miembros a proteger a sus ciudadanos mediante normas excepcionales como las que ya habíamos adoptado en España, porque aquí ya sabíamos mucho de eso. Los Cuerpos de Seguridad del Estado han de continuar su lucha infatigable contra el crimen organizado poniendo a disposición de la justicia a los presuntos terroristas y a sus colaboradores. Y para ello no basta solo con dotarles de medios personales y materiales suficientes. Es preciso que el ordenamiento jurídico les otorgue instrumentos jurídicos adecuados que amparen su trabajo en defensa de la sociedad entera.

Esto no significa en ningún caso que demos nuestro respaldo a actuación policial alguna en la

que se acredite una violación de la ley y de los derechos fundamentales. Nadie en España goza de inmunidad ni goza de impunidad. Si en la legítima actuación del Estado en defensa de la ley se ha producido alguna violación de los derechos humanos, nuestro partido es el primero en exigir que el Ministerio Fiscal ejercite las acciones que sean precisas para castigar a sus culpables. Pero no estamos dispuestos a aceptar una causa general contra el Estado, como hoy pretenden ustedes aquí, como si España fuera una dictadura feroz y totalitaria, como esas que todavía quedan en el mundo y reciben el apoyo de alguno de los firmantes de la propuesta que hoy debatimos.

Hay que tener cinismo, señorías, para pretender abrir esa causa general alegando que es imprescindible para la conciliación. Ustedes son los mismos que durante décadas han apoyado los crímenes de ETA, no han condenado ni sus asesinatos ni secuestros ni extorsiones, y me refiero a Bildu, y lo sabe, señor Leuza, no se dé por aludido. Son los mismos que han colaborado o permitido el inmenso latrocinio de cientos de millones de euros pues no se esconde otra cosa bajo el llamado impuesto revolucionario. Son los mismos que han participado o han mirado para otro lado cuando la campaña del terror de ETA provocó el éxodo forzoso de miles y miles de ciudadanos navarros y vascos que se vieron obligados a desparramarse por el resto de España. Resulta también sarcástico que esos mismos que piden responsabilidades por los crímenes del 36, cuyos autores ya no están en este mundo, practicando una memoria selectiva al referirse solo a los de un bando y ocultando a los del otro, nos pidan ahora que olvidemos los actos criminales cometidos por ETA, sobre los que sí alcanza nuestra memoria y muchos de sus autores todavía no han sido juzgados. Resulta también bochornoso, señorías, que esos mismos quieran ahora que este Parlamento se convierta en abogado defensor y portavoz de quienes ya han sido juzgados y condenados por colaboración con la banda armada de ETA, pues tampoco olvidamos que la banda terrorista mantiene la orden a sus militantes, y esto es muy importante, cumplida siempre a rajatabla, de que en caso de ser detenidos lo primero que debían hacer era denunciar al juez que habían sido torturados, señora Ruiz. Eso es lo primero que siempre ha dicho la banda terrorista ETA cuando se les detenía.

Por último, no es menos bochornoso ver a la formación política de la Presidenta del Gobierno sumarse a una moción que no tiene otro objeto que socavar los fundamentos básicos de nuestro Estado de derecho.

Voy a finalizar mi intervención recordando a Manuel Jiménez Abad, asesinado por ETA mañana hará quince años, y voy a repetir, si me permiten, las palabras pronunciadas hoy por su hijo, que

estaba con su padre en el momento en que fue asesinado, en el monumento a las víctimas en un homenaje que le hemos hecho. Nos ha dicho lo siguiente. No hay día en el que no me acuerde de mi padre. Su ausencia durante estos últimos quince años ha sido dura. Lo ha sido para mí y para toda mi familia y sus amigos. Su vida rota y, en parte, la de los que le quisimos. Mañana visitaré su tumba, en Jaca, a la sombra del monte Oroel, allí donde fue feliz. Lloraré y me desgarraré por dentro al pensar en su asesinato. No olvido ni quiero olvidar los motivos por los que le mataron. Si el objetivo de sus verdugos era expandir el odio, su tarea fue en vano. El ejemplo de mi padre nos marcó irremediabilmente. Él representaba la antítesis de sus asesinos. Él nos inculcó la importancia de respetar a las personas por encima de cualquier ideología, la necesidad de huir de la intolerancia y de los extremismos, la importancia de ser buenas personas. El fanatismo y la intransigencia se llevaron por delante su vida. Hoy debemos proteger la memoria de aquellos que, como mi padre, fueron asesinados por representar los valores y principios de nuestra democracia.

El Partido Popular se queda con estas palabras y creemos que constituyen una justificación más que suficiente para votar en contra de esta moción. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias también a usted. Ruiz Jaso andrea, zure ihardespentxanda.

SRA. RUIZ JASO: Mila esker, presidente andrea. Eskerrak eman nahi dizkiet alde bozkatuko duten taldeei eta baita, puntuka bada ere, punturen bat babestu edo abstentzioa bozkatuko dutenei ere.

[Muchas gracias, señora Presidenta. Quiero dar las gracias a los grupos que van a votar a favor y también a aquellos grupos que, aunque sea por puntos, van a votar a favor de alguno de ellos o se van a abstener].

Voy a empezar por el final, señora Beltrán. Veo que hoy ha venido bien agarrada a los papeles, no sea que fuera a volver a perderlos. No sé si con parte de su intervención ha querido justificar qué es lo que pueda pasar en dependencias policiales, no lo sé, pero se puede interpretar en esos términos. Yo no le voy a hacer, porque, además, usted se suele poner bastante susceptible, ninguna acusación personal ni mucho menos, las críticas políticas son muy legítimas. Ni EH Bildu ni yo misma hemos apoyado nunca nada de lo que usted dice. A usted se le enseña un cartel y dice que se le llama a usted personalmente torturadora. Yo no diría eso jamás, pero sí que tengamos claro que mirar hacia otro lado y, desde luego, intentar tapar una realidad que existe también es amparar la tortura y amparar esa práctica que a día de hoy todavía no se puede decir que esté erradicada.

En la línea de lo que comentaba el señor Nuin, no hay que tener miedo a la verdad. Aquí si pedimos verdad, justicia y reparación para todas las personas que han sido torturadas por mucho que su Delegada del Gobierno o su Gobernadora Civil afirme taxativamente que aquí no existe tortura. Yo creo que la competencia y la credibilidad de esta señora están, y no solamente por nuestra parte, bastante en tela de juicio. Yo creo que falta a la verdad y, por tanto, habría que empezar por ahí, aunque en primer lugar aclararé que, evidentemente, no vamos a aceptar la enmienda porque es claramente insuficiente, porque, claro, en el primer punto, donde se insta al Gobierno de España a atender gradualmente y en orden de importancia, yo no sé si es más importante poder estar con un médico de confianza, es más importante derogar el régimen de incomunicación o es más importante que en un centro de detención pueda haber cámaras grabando constantemente. Yo no sé cómo se gradúa eso, no sé cómo se prioriza, porque, claro, la señora Jurío hablaba de las medidas excepcionales, no legislación, sí medidas excepcionales, tal y como recogen los propios informes de Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, que dicen que la detención en régimen de incomunicación se contempla como una medida excepcional, lo que pasa es que aquí todo se expande como una mancha de aceite y lo que tendría que ser una medida excepcional se ha convertido en una medida casi ordinaria, por lo menos cuando se aplica algún tipo de legislación extraordinaria, como es la legislación antiterrorista, evidentemente, y, en este sentido, la señora Jurío, no sé si hablando de una realidad paralela, habla de las salvaguardias, que también menciona el informe del Comité Europeo, y hay salvaguardias y hay protocolos –el protocolo Garzón– que no aplican los jueces y, concretamente, en el informe en el que relata, por cierto, estamos hablando de la sesión de trabajo que tuvimos: la delegación recibió alegaciones creíbles y consistentes de los malos tratos de diez de las once personas con las que mantuvo entrevistas, que habían estado detenidas en régimen de incomunicación en operaciones llevadas a cabo por la Guardia Civil durante los primeros meses de 2011.

Bien, pues cuando se habla de salvaguardias, el propio informe del Comité Europeo cita cuáles son las salvaguardias, que hablan de notificar, incluso manteniendo el régimen de incomunicación, a la familia del hecho de la detención de la persona, del lugar en el que se encuentra, la posibilidad de ser visitado por un médico de confianza junto con el médico forense designado por el juez, la vigilancia mediante cámaras y grabación de las zonas de detención las veinticuatro horas. Este mismo comité dice que la delegación observó que durante los cinco primeros meses de 2011 todas las detenciones en régimen de incomunicación fueron autori-

zadas por un juez que justamente no aplica ninguna de estas salvaguardias. Una situación que resulta sorprendente, dice el Comité Europeo. Por tanto, hay protocolos, hay salvaguardias, pero precisamente los jueces que instruyen algún tipo de proceso relacionado con el todo es ETA son los jueces que no aplican ni estos protocolos ni estas salvaguardias.

Y no puedo dejar de contestar al señor Iriarte que ha dado algunos datos, algunas cifras, y ha hablado del 0,005. Bueno, de las veintisiete condenas de Estrasburgo, creo recordar que son nueve exactamente por las cuales se condena al Estado español por no investigar casos de tortura, pero, bueno, si conocemos un poquito la realidad judicial habría que preguntarse, en primer lugar, qué casos llegan al Tribunal Europeo de Derechos Humanos y, en cualquier caso, yo creo que si decimos que sesenta u ochenta mujeres son asesinadas por violencia machista al cabo del año, creo que aunque estemos hablando de una minoría, como usted decía, siempre van a ser demasiadas. Tampoco nos parece un argumento suficiente decir que el Estado español no es el único Estado que es condenado por el Tribunal de Derechos Humanos, algo que es evidente. Consuelo de tontos, en cualquier caso. En la línea que comentaba el señor Nuin, cuando un Estado con ese *label* democrático intensísimo que algunos le dan, como es Estados Unidos, tiene un Guantánamo, en fin, también podemos hablar de consuelo de tontos.

El segundo punto de la enmienda que plantea UPN habla de instar al Gobierno de España a que continúe los esfuerzos para luchar contra los malos tratos y torturas. Si continuar los esfuerzos es seguir sin aplicar las recomendaciones que vienen de estos organismos internacionales, es seguir condecorando y seguir indultando a las personas que han sido condenadas por practicar o permitir la tortura, evidentemente, no vamos a estar ahí. Yo creo que hay un ejercicio, sobre todo por el Partido Popular, de negacionismo absoluto. Me recordaba la señora Pérez en un receso que la tortura se introduce en el año 95 en el Código Penal, y se introducirá también por algo, y, desde luego, si tan poca credibilidad les merecen a algunos esas denuncias por tortura, como dice en este último informe el Comité Europeo para la Prevención de la Tortura, hace dos décadas que al Estado español se le está requiriendo para que introduzca mecanismos de prevención, y no lo ha hecho.

Por tanto, sería muy fácil desmontar todas esas directrices que, al parecer, se han dado desde no sé dónde para que la gente vaya denunciando torturas, y vuelvo a repetir las palabras del señor Gorka Mayo: no todo el mundo denuncia torturas, pero precisamente suelen coincidir con las autoinculpaciones, porque, claro, si a usted la detienen...

Decía la señora Jurío: en teoría, el régimen de incomunicación no es malo. Pues menos mal que no lo ha pasado usted, ni yo ni creo que la mayoría, al menos, de los que estamos aquí. Yo no lo he pasado, no me gustaría pasarlo, pero me imagino que eso se dice también desde la tranquilidad de no haber pasado por ese tipo de situaciones.

En cualquier caso, creemos que es momento de ponernos de acuerdo en unos mínimos. Entendemos que esta moción planteaba esos mínimos, así que, en cualquier caso, agradezco las abstenciones o votos a favor de los puntos que vayan a apoyar. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker zuri ere. Procedemos a la votación de la moción por puntos. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción.

SRA. JURÍO MACAYA: Una cuestión de orden. Para no ir votando todos los puntos, por lo menos por nuestra parte solamente se votaría el 2 aparte.

SRA. PRESIDENTA: ¿Señor Iriarte? Vale. ¿De acuerdo? Votamos primeramente los puntos 1, 3 y 4. Comenzamos la votación. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 26 baiezko boto eta 24 ezezko boto.

[Es el siguiente: 26 votos a favor y 24 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobados los puntos 1, 3 y 4. Pasamos a la votación del punto número 2. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Bozketaren emaitza honako hau da: 33 baiezko boz eta 17 ezezko boz.

[El resultado de la votación es el siguiente: 33 votos a favor y 17 votos en contra].

SRA. PRESIDENTA: Aprobado este punto número 2, queda aprobada la moción.

Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a tomar medidas para solucionar la situación del asentamiento chabolista de Santa María la Real, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Ana María Beltrán Villalba.

SRA. PRESIDENTA: Terminamos ya el orden del día con el punto número 8: Debate y votación de la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra y al Ayuntamiento de Pamplona a tomar medidas para solucionar la situación del asentamiento chabolista de Santa María la Real, presentada por la Agrupación de Parlamentarios Forales

del Partido Popular. Se ha presentado una enmienda *in voce* por Geroa Bai, Euskal Herria Bildu Nafarroa, Podemos, Partido Socialista de Navarra e Izquierda-Ezkerra. ¿Algún grupo se opone a su admisión? Señora Beltrán Villalba, dispone de quince minutos.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Buenas tardes de nuevo. Gracias, Presidenta. Señoras y señores Parlamentarios, vamos a debatir hoy una moción que hemos presentado porque es fruto de una sesión de trabajo que tuvimos en este Parlamento el 26 de abril concretamente, en la que se nos explicó la problemática que se estaba sufriendo a causa del asentamiento chabolista ilegal en el barrio de Santa María la Real, de Pamplona. Contamos con la presencia y con la intervención, por un lado, del gerente del Club de Tenis, que cuenta, y es importante decirlo, con diecisiete mil socios, el 8 por ciento de la población de Pamplona y que, además, tiene este asentamiento chabolista, ilegal, como digo, dentro de sus instalaciones, porque el terreno es de su propiedad, porque ese terreno es en un 90 por ciento propiedad del Club de Tenis y en un 10 por ciento del Ayuntamiento. También vino un representante de vecinos y comerciantes del barrio de Lezkairu, que explicó sus posiciones y su postura con respecto a dicho asentamiento chabolista.

Son reiteradas ya las ocasiones en las que se ha hablado de este tema tanto en este Parlamento, yo también he realizado varias preguntas orales al Consejero señor Laparra, que está aquí presente, lo hemos llevado a Comisión parlamentaria, se ha debatido en el Ayuntamiento de Pamplona y ha dado también mucho que hablar en los medios de comunicación. Por lo tanto, creemos que es un problema de importancia porque afecta a muchísimas personas, al que hay que darle una salida digna y honrosa para todas las partes.

Quería pasar a comentar lo que nos dijeron ese día en la Comisión tanto el representante del Club de Tenis, en representación de diecisiete mil personas, como digo, como el representante de los comerciantes y vecinos de Lezkairu. El representante del club dijo que la situación comenzó a agravarse en julio de 2015 cuando se construyeron las primeras chabolas permanentes y se empezaron a producir quejas tanto de los vecinos como de los socios del club por los ruidos, olores fuertes y riesgos de incendio provenientes del asentamiento chabolista. Como ya todos conocen, como he dicho, en el asentamiento chabolista viven actualmente casi una decena de ciudadanos de origen rumano. Por supuesto, es obvio decirlo pero lo voy a reiterar, con los mismos derechos de residir en nuestra ciudad que cualquier otro ciudadano. No obstante, la situación en la que se encuentran es pésima e inhumana en las condiciones en las

que viven, ya que se ha podido constatar las tremendas condiciones de precariedad, insalubridad y falta de higiene en las que están estas personas y que atentan contra el derecho más básico a una vivienda digna.

Tal y como señaló también el representante de los vecinos y comerciantes de Lezkairu, la seguridad ciudadana en la zona se ha visto seriamente afectada, y es de lo que ellos se quejan. Los vecinos de alrededor se quejan y tienen gran preocupación por el aumento de la inseguridad, como digo, y también porque muchos vecinos se encuentran amedrentados por escenas y sucesos que han vivido, y también, como digo, por el riesgo de incendio que constataron las Fuerzas de Seguridad cuando fueron, tras una de las denuncias, a visitar el asentamiento chabolista. Peligro de incendio que puede, por supuesto, afectar tanto a las personas que viven en el asentamiento chabolista como a las viviendas colindantes.

Por otra parte, desde que surgió esta problemática, el Club de Tenis ha presentado denuncias ante la Policía Municipal, el Ayuntamiento de Pamplona y la Policía Foral, a quienes se les trasladó la situación y se les solicitó su actuación sin obtener resultado alguno. Durante este tiempo, además, se han producido varias idas y venidas, encuentros y desencuentros entre el Club de Tenis y el Ayuntamiento de Pamplona, que comparten, como he dicho, la propiedad de la parcela en la que se encuentra el asentamiento, así como con los diferentes implicados, como son las asociaciones de vecinos.

Recientemente, el Club de Tenis concluyó las labores de mantenimiento y limpieza de la parcela, tal y como les requirió el Ayuntamiento, dejándolo perfectamente a la vista tras la retirada de trescientas nueve toneladas de basura, escombros y vegetación, al tiempo que el Ayuntamiento de Pamplona tomaba la decisión de instalar unos baños químicos y mejorar los accesos de un campamento ilegal que, conviene recordar, se encuentra en el centro de la ciudad.

Nadie duda, por supuesto, de la buena voluntad con la que a buen seguro se tomó esa iniciativa, pero hay que destacar que estas medidas, me refiero a la instalación de baños químicos y a mejorar los accesos, en ningún caso suponen una solución clara y duradera al problema ya que, por el contrario, lo que consiguen es perpetuar y consolidar la problemática y, sin lugar a dudas, no satisface a ninguna de las partes implicadas.

Como he dicho, la delicada situación en la que viven los moradores de ese asentamiento requiere de una actuación y una solución urgente, tanto del Gobierno de Navarra como del Ayuntamiento de Pamplona, desde sus competencias, para que se

ponga fin al conflicto. Y, por supuesto, ambos tienen la obligación de cumplir la legalidad, porque hablamos de que es un asentamiento ilegal, y de atender sobre todo a las personas afectadas, y con lo de afectadas me refiero a los vecinos, que no tienen por qué pagar que el Ayuntamiento y el Gobierno de Navarra no hagan nada y permitan una ilegalidad.

Ya han visto nuestra propuesta de resolución, en ella instamos al Gobierno de Navarra para que desde el Departamento de Derechos Sociales se tomen medidas dirigidas a solucionar las condiciones infrahumanas de higiene, salubridad y seguridad en la que se encuentran los ciudadanos que residen en el asentamiento chabolista de Santa María la Real, realojándoles en una vivienda digna.

En el punto 2 instamos al Ayuntamiento de Pamplona a que busque una solución favorable a todas las partes afectadas, porque son varias: la personas que habitan en las chabolas, los vecinos y comerciantes de Santa María la Real y Lezkairu, y al Club de Tenis, y colabore con el Departamento de Derechos Sociales para levantar el asentamiento chabolista.

Nos hemos encontrado con una enmienda *in voce* presentada por los cinco grupos que no vamos a admitir. ¿Y saben por qué no la vamos a admitir? Porque no va al fondo del problema, porque olvida al resto de afectados. Solamente están pensando ustedes en las personas que están dentro del asentamiento ilegal, las personas que están en las chabolas, solo hablan de ellos. Nos parece perfecto que les ayudemos a salir de ahí y que les demos una vivienda digna. Es nuestra obligación hacerlo, pero también es nuestra obligación atender a los ciudadanos navarros que se sienten perjudicados y que se están viendo afectados por este asentamiento ilegal chabolista, como son, ya lo saben, diecisiete mil socios del Club de Tenis, ahí es nada, y los residentes de los barrios de Lezkairu y de Santa María la Real. ¡Pero es que ustedes solamente piensan en una parte! Ustedes tienen la obligación de pensar en todas las partes, no en hacer demagogia y solamente en lo que les interesa de cara a la opinión pública. Pues no, ustedes tienen que representar, ayudar y satisfacer las necesidades también de quienes están afectados por una situación ilegal a todas luces. Por lo tanto, ya les adelanto que no vamos a admitir su enmienda de sustitución. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Para la defensa de la enmienda, dispone de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Mila esker, presidente andrea. Arratsalde on guztioi. Buenas tardes a todos y a todas. Insiste el Partido Popular en traer nuevamente a este Parlamento este asunto,

y tenemos que insistir, por tanto, el resto de los grupos en las mismas consideraciones que ya expresamos en la Comisión de Derechos Sociales con ocasión de una sesión de trabajo solicitada por el grupo Popular, como acaba de decir la señora Beltrán.

Así pues, como dijimos la semana pasada, se trata, en opinión compartida por los cinco grupos que presentamos la enmienda de sustitución y por el señor Consejero de Derechos Sociales, que ya respondió en ese sentido a la señora Beltrán a una pregunta oral que le realizó en este mismo Pleno, de un asunto de competencia municipal. Solo en el caso de que en el asentamiento pernoctaran menores de edad sería competencia del Gobierno, y, entonces sí, el Departamento de Derechos Sociales debería realizar una intervención en el sentido de salvaguardar la protección de esos menores. Eso no quita, por supuesto, que el Gobierno colabore con el Ayuntamiento en aquellos aspectos en los que pueda ser útil, y ese es precisamente el sentido de la enmienda que firmamos.

De cualquier manera, ya que se nos pide nuestra valoración de la cuestión, diré que, efectivamente, es un problema grave, nadie lo niega. Y esa gravedad viene dada por dos motivos fundamentales, el primero y más importante, por cada una de las personas que componen el asentamiento. Esa forma de vivir en infraviviendas, sin entrar a cuánto hay en ella de obligación, de voluntariedad o de mera resignación no se corresponde de ninguna manera con la propia dignidad que como ciudadanos tienen. En segundo lugar, también para la ciudad, para Pamplona, es cuando menos un desdoro o un fracaso contemplar en uno de sus espacios un asentamiento chabolista, un asentamiento que genera, esto tampoco lo podemos negar, ciertas molestias a su alrededor. En esta valoración no hacemos distinción alguna, no tiene absolutamente ninguna trascendencia dónde esté situado. Esté en el centro de la ciudad o en cualquiera de sus barrios o en la periferia la situación merece la misma crítica. Es un problema grave y complejo.

Por lo que se conoce, es una situación con cierto tiempo de evolución, que se venía produciendo ya desde hace algunos años aunque de manera intermitente. Es cuando ha adquirido un carácter de permanencia cuando ha salido a la luz y ha empezado a preocupar a unos y a otras. Es un problema que tiene, además, varias vertientes, evidentemente, la residencia en dicho lugar de varias personas y la actividad que realizan afectan al área social, a la económica, a la ambiental y a la sanitaria, por citar las más destacadas. He empezado diciendo que es una cuestión que entra dentro de las competencias del Ayuntamiento de Pamplona, y cuando en Geroa Bai decimos esto estamos

diciendo también que es su responsabilidad articular las medidas oportunas para resolverlo.

Hay una cuestión que se ha planteado, que ha comentado también la señora Beltrán, y que enreda un poco más el tema, y es que la parcela en la que se sitúa el asentamiento es un proindiviso en el que el 90 por ciento es de propiedad del Club de Tenis y el 10 por ciento del Ayuntamiento. A pesar de este hecho, se trata de personas que están viviendo o malviviendo, sería mejor decir, en Pamplona, por lo tanto, es su Ayuntamiento el que debe ocuparse de darles una solución. Y, en este sentido, el Ayuntamiento ha establecido un punto de partida, ha tomado una primera decisión política general, que es la de no realizar un desalojo. Bien, pues quiero decir que Geroa Bai comparte esa decisión. Como he dicho, el problema lo es en sí mismo, no en función del lugar en el que se haya creado. Llevar a cabo un desalojo, imposible por otra parte de llevarse a cabo por el Ayuntamiento, no haría sino trasladar el problema a otro barrio, a otra zona, a otra localidad.

A partir de esa decisión de no realizar el desalojo y según la información de la que disponemos, se han llevado a cabo algunas medidas en distintos aspectos, contactos y una primera valoración en el área social con el ofrecimiento de utilizar algunos recursos de emergencia. En el área de medio ambiente, ecología urbana y movilidad se han hecho inspecciones, se han retirado voluminosos y restos de basura y chatarra. Se ha instalado o se va a instalar un pozo seco, etcétera, se ha reforzado la presencia de la Policía Municipal, etcétera.

Damos por precedentes todas estas medidas, que seguro lo son, pero pensamos que es necesario ir más allá. Tras esa actuación de urgencia es preciso diseñar y desarrollar un plan que tenga como objetivo la salida de las personas no solo de las chabolas, sino sobre todo de la situación de alta exclusión en la que se encuentran. Sabemos que la solución es compleja, que ha de ser trabajada por personal técnico, que en ella han de estar implicados muchos actores, que seguro que es imprescindible un trabajo en red entre todos ellos, pero a nuestro modo de ver sería conveniente hacer algunas concreciones, como que se definiera claramente qué unidad del Ayuntamiento o qué entidad, si fuera el caso, va a ser quien en último término lidere ese plan, así como que se establezcan plazos para la actuación.

Insisto en que somos conscientes de la dificultad que entraña este problema y de lo costosos que son los procesos de cambio social si realmente son de cambio, si son transformadores de alguna realidad, y somos conscientes también de las limitaciones que todas las Administraciones encuentran en su quehacer. Por eso, no seremos nosotras quienes

recurramos a la demagogia de hablar de inmediatez ni de soluciones absolutas. Sí en cambio queremos señalar un peligro que, a nuestro entender, habría que evitar y que yo definiría como dos ismos: que las actuaciones que se lleven a cabo se hagan desde el buenismo, que parece haberse puesto de moda, o desde el paternalismo, que hace mucho tiempo que debería estar superado pero que nos tememos que también vaya estando de actualidad.

Quiero decir que todas las personas, estén en la situación social en la que estén, son responsables de lo que hacen, de las decisiones que toman o de los compromisos que adquieren, porque de idéntica manera son sujetos de derechos. Esta sería una premisa importante de la que debería partir la solución planificada que se arbitre y que, repito, debe tener como objetivo el de superar el problema y no el de perpetuarlo o consolidarlo ni donde está ni en ninguna otra parte. En este escenario de una solución integral a un problema sobre todo social, a cargo del Ayuntamiento, es donde pensamos que cobra sentido la instancia al Gobierno a que ofrezca sus recursos y colaboración en el marco de sus propias competencias, al propio Ayuntamiento de Pamplona, tal y como plantea la enmienda de sustitución que esperábamos que el Partido Popular aceptase aunque la señora Beltrán nos ha dejado claro que no lo va a hacer. En ese sentido, y dado que la enmienda no se va a aceptar, votaremos en contra de la moción del Partido Popular. Nada más y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker, Aranburu andrea. Abrimos turnos al resto de grupos y agrupaciones. ¿Turnos a favor? ¿Turnos en contra? Comenzamos con Unión del Pueblo Navarro.

SRA. DOMÉNECH LINDE: Muchas gracias, señora Presidenta. Señora Presidenta, señorías, buenas tardes. Coincidimos con el Vicepresidente y Consejero de Derechos Sociales en que la exclusión social más extrema puede ser desagradable, pero lo peor que podemos hacer es ocultarla. Estas palabras las comentó aquí, en el Pleno, en otra sesión que se ha citado hace un momento. Entendemos que el Gobierno de Navarra no puede ni debe delegar sus funciones, yo así lo creo, y me alegro de que coincidamos también en que, como indicó en su comparecencia al inicio de legislatura, deben ser potenciados los programas de activación, y deben ser potenciados con actuaciones conjuntas entre los servicios sociales de base, equipos de incorporación sociolaboral, el Servicio Navarro de Empleo y el propio Departamento de Educación. Dentro de esto, en cuanto al plan de exclusión, actuaciones relevantes como el programa de acogida a la población inmigrante o el programa de convivencia intercultural a nivel local, que tratarían de desarrollar conjuntamente con los servicios sociales de base y el apoyo técnico y metodo-

lógico del servicio de planificación. Sigo citando sus palabras en la comparecencia hablando de un nuevo plan integral de atención a la población gitana y un programa de acogida a refugiados.

El término de exclusión, porque así voy a plantear yo esta intervención de nuestro grupo, como exclusión, se construye a partir del significado del proceso opuesto al de integración o inclusión social. La problemática que nos ocupa no solo se debe a la falta de ingresos y al alejamiento del mercado de trabajo, sino también a la carencia de lazos sociales o a la pérdida de derechos sociales. Frente a una unidimensionalidad del concepto de pobreza, la exclusión social permite distribuir situaciones que abarcan diferentes dimensiones que dificultan los procesos de integración social. En este caso hablamos de una dimensión social relacional. Además, se suma otro problema más, como es la marginación, personas sin hogar, chabolismo, como es el caso que nos ocupa ahora. En este caso con el problema añadido de desconocimiento del idioma y de falta de acceso a la educación, que hace todavía más difícil su inserción.

Como está descrito en estudios sobre ese tema, uno de los elementos definitorios de las situaciones graves o intensas de exclusión es que la acumulación e interrelación de diferentes tipos de problemas hace difícil una gestión por separado de los mismos. Es necesaria una acción de acompañamiento a las personas para que puedan recomponer su itinerario personal y vayan iniciando un itinerario de incorporación.

El servicio de acogida para personas sin hogar era responsabilidad municipal, y desde la aprobación de la ley foral y de la cartera de servicios sociales se considera una prestación garantizada por el Gobierno de Navarra. La respuesta de los sistemas de protección social en Navarra a las personas en situación de exclusión tiene también previstas prestaciones como el fondo social de viviendas, entre otros, y el fondo de viviendas de alquiler social, como se hizo, por ejemplo, en otros momentos con las viviendas de los camineros o con el poblado de Santa Lucía. Además, están los proyectos destinados a la incorporación social a personas afectadas por la exclusión residencial, como puede ser el refuerzo educativo, el apoyo residencial a mujeres inmigrantes en situación de vulnerabilidad social y el acceso temporal de familias a la vivienda mientras no se encuentre otra alternativa más adecuada, porque, además, hay que tener en cuenta que los servicios sociales de atenciones primarias son coordinados desde el Departamento de Derechos Sociales y son subvencionados por el Gobierno a través de transferencias a las entidades locales. La labor es siempre coordinada, no es solo una tarea del Ayuntamiento, como se dijo en esa sesión de trabajo, o por lo menos como

dijeron alguno de los grupos que hablaron en esa sesión de trabajo. Es un trabajo coordinado.

Respecto a la población que vive en condiciones insalubres en Navarra, desde este Parlamento quiero instar al Gobierno de Navarra a que actúe conjuntamente para garantizar los derechos humanos de estas personas, adultos y menores, cada uno con su propia situación, con su propia historia. Como indican ustedes en la enmienda de sustitución –de este asentamiento y de todos los posibles asentamientos que pueda haber en Navarra, no solamente en este –, instan al Gobierno a que en el marco de su competencia ofrezca colaboración al Ayuntamiento de Pamplona. Yo iría más lejos, no podemos segmentar tanto las cosas y que no se puedan dar las medidas de incorporación. El proyecto solo es un mecanismo, eso es el proyecto, la acción debe estar centrada en la persona, tiene que ser un acompañamiento, tiene que significarse la actuación conjunta de ayuda teniendo en cuenta la dignidad de cada una de esas personas. Solicitamos por eso la respuesta de los sistemas de protección de Navarra a los colectivos en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo, como es el caso que tratamos.

Cuando hablamos de inclusión social, las competencias de la intervención directa de los territorios corresponde, según la Ley de Servicios Sociales, a los Ayuntamientos o a los servicios municipales, pero, además, el Departamento de Derechos Sociales, es decir, el Gobierno, coordina a través de los servicios sociales. Por la Ley 15/2006 se pasa de un sistema asistencialista a un sistema garantista. Eso es muy importante, porque son personas que están en situación de exclusión o en riesgo de estarlo. Son dos zonas de actuación: la atención primaria compete, en cierto modo, a los Ayuntamientos a través de los servicios sociales, y luego está la atención a las personas en situación de exclusión social o en riesgo de estarlo. Pasar de un sistema asistencialista a un sistema garantista es importante porque convierte las prestaciones en exigibles, independientemente de la consignación económica, presupuestaria en este caso, porque la ley foral y la cartera de servicios sociales buscan a la par el Estado de bienestar.

La atención primaria, como he dicho, corresponde a las entidades locales. En cambio, la segunda, la atención a las personas en situación social o en riesgo de estarlo, pertenecen al ámbito de la atención especializada y son competencia del Gobierno de Navarra.

Es decir, no podemos mirar a otro lado, está probado que el asentamiento chabolista en este caso en la parcela de Santa María la Real, de Lezkairu, existe, ahora es estable en el tiempo, como se demuestra por las diferentes denuncias desde el pasado mes de julio. Sí es competencia del

Gobierno de Navarra, no podemos mirar a otro lado ni trasladar la acción solo al Ayuntamiento de Pamplona. Podría ser en otra zona ¿y querríamos pasarle la atención a otro Ayuntamiento? No es el caso.

No depende solo de si pernoctan o no pernoctan menores, como se dice en la sesión de trabajo. Tampoco está probado que no pernocten menores en ese asentamiento. ¿Cómo piensan abordar ustedes esas circunstancias de exclusión severa? Con una garantía de ingresos, porque ahora viven de la mendicidad y de la recogida ilegal de chatarra en los contenedores, y eso está a la vista de todo el mundo, no solamente porque estén en el segundo ensanche, sino por las denuncias que tienen presentadas en la Policía Municipal, y, si no, pregunten ustedes a cualquiera de los vecinos del ensanche. Es una competencia compartida. Sí es competencia del Gobierno de Navarra y, como tal, confío en que recapaciten. Piensen ustedes su voto y en asegurar una solución adecuada a este asentamiento chabolista que tenemos ahora mismo en el centro de Pamplona. Gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias también a usted. Turno ahora para el Partido Socialista de Navarra.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, tengo que decir que no entendemos muy bien el objetivo de esta moción cuando estamos hablando, como han dicho otros compañeros, de unas competencias a todas luces municipales. Señora Beltrán, me va a permitir que le recuerde que este Parlamento controla al Gobierno, que el Ayuntamiento de Pamplona tiene sus propios mecanismos de control y que, por tanto, como Parlamento no tenemos competencias para inmiscuirnos en un expediente municipal. Entendemos que su grupo no tenga representación municipal y que, aun así, ustedes quieran posicionarse en este tema, pero sean rigurosos y háganlo en los medios pertinentes.

Dicho esto, comenzaré diciendo que por encima de todo la situación que hoy se trae a este debate nos parece un drama humano y un fracaso de nuestra sociedad. Es inaceptable que el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, equipo formado por los mismos cuatro partidos que forman el Gobierno de Navarra, por tanto, responsabilidad de EH Bildu, también de Geroa, señora Aranburu, de Podemos y de Izquierda-Ezkerra, consienta que durante tanto tiempo haya gente viviendo en unas circunstancias tan precarias e inhumanas. Es inaceptable el desinterés del equipo de gobierno del Ayuntamiento por solucionar la situación con una gestión tardía, vacilante e ineficaz.

Estamos ante una emergencia social que se niegan a resolver para la que no tienen soluciones concretas, un cronograma específico y, lo peor, la

voluntad de buscar soluciones. Nuestros compañeros y compañeras del Ayuntamiento de Pamplona han llevado a cabo diferentes iniciativas con el objetivo de interpelar al Gobierno municipal para que lleve a cabo acciones que solucionen este drama humano. Como consecuencia de estas iniciativas, se consiguió que se limpiara la zona –ya se ha dicho– y que, además, el Ayuntamiento pusiese unos baños portátiles. En nuestra opinión, un quedar bien de cara a la galería. Sin embargo, esto a todas luces es insuficiente y el problema sigue sin ser resuelto. Por ello, hoy mismo, en el Pleno que va a tener lugar en el Ayuntamiento de Pamplona, que es, a nuestro entender, donde se debe hacer, nuestro grupo presentará una moción para que en el plazo de dos meses se dé una solución habitacional a estas personas que hoy están viviendo en unas condiciones infrahumanas. Además, como ya se ha dicho, hemos firmado la enmienda de sustitución con el resto de grupos porque creemos que el Gobierno de Navarra puede hacer un acompañamiento social que vaya en paralelo a la solución que pedimos al Ayuntamiento de Pamplona.

Señora Beltrán, nosotros entendemos que si se soluciona el problema de las personas que están en el asentamiento chabolista se soluciona el problema del resto de personas implicadas, con lo cual tampoco entendemos el empeñamiento de que esas personas estén recogidas en la enmienda. Nosotros lo entendemos así. Como digo, los problemas no se solucionan solos, que es lo que parece pensar el equipo de gobierno del Ayuntamiento de Pamplona, por cierto, muy al estilo Rajoy. Existen los instrumentos, la normativa y las leyes para poder dar solución a un problema que, por encima de todo, supone que al menos nueve personas están viviendo en unas condiciones infrahumanas. Eso sí, como digo, para solucionarlo hace falta una cosa, voluntad política.

Respecto a la moción, ya que no se acepta la enmienda, pediremos la votación por puntos y en el primer punto votaremos a favor, porque, como dijimos en la sesión de trabajo, la competencia es municipal, pero el Gobierno puede y debe colaborar en esa solución. En el segundo punto, como digo, como es competencia municipal y no creemos que este Parlamento tenga competencias para ello, nos abstendremos. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Turno ahora para Euskal Herria Bildu Nafarroa.

SRA. FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO SALA: Eskerrik asko, lehendakari andrea. Si me lo permite, hablaré desde el escaño porque espero ser tan breve como clara y contundente en mi intervención. Reconociendo las competencias de cada entidad, desde Euskal Herria Bildu apostamos por el trabajo conjunto entre el

Gobierno de Navarra, el Ayuntamiento o Ayuntamientos e incluso distintas entidades sociales, y vamos más allá aprendiendo incluso de cómo se ha trabajado en otros lugares. Y, además, dentro de esto, apostamos, y, además, así lo está haciendo el Ayuntamiento, por ese trabajo conjunto dentro de lo que es el propio Ayuntamiento, insisto, desde las secciones de medio ambiente, acción social y seguridad. No voy a comentar qué es lo que están haciendo porque ya lo han comentado, pero creemos, además, que al margen de todo esto, es importante hacer un plan de inclusión, como, por cierto, ya se está haciendo, teniendo en cuenta que las medidas de café con leche para todos no son las adecuadas, y las que nosotros creemos que son adecuadas para nosotros y nosotras probablemente en esos casos tampoco son las adecuadas, con lo cual tenemos que tener mucho cuidado en qué medidas planteamos.

Independientemente de eso y acorde a ese plan de inclusión, por lo que apostamos es por una intervención social, como ya he dicho, adecuada, y es una manera más lenta, no nos cabe ninguna duda, pero creemos que es lo correcto frente a la expulsión e incluso frente a otros recursos sin poder realizar esa intervención social.

Tenemos que poner solución y mecanismos para que estas personas salgan de la exclusión, y ahí es donde Euskal Herria Bildu podrá absolutamente toda la fuerza, porque creemos que es la única manera, señora Beltrán, de actuar de manera global. El resto son parches, traslados del problema de un sitio a otro, y podría seguir diciendo lo que pienso respecto a las palabras oídas aquí de usted misma, pero casi lo dejo aquí. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA: Mila esker. Turno ahora para Podemos-Ahal Dugu.

SR. BUIL GARCÍA: Arratsalde on. Gracias, Presidenta. En nuestra intervención de la Comisión de la semana pasada, les pedimos que nos dejaran trabajar, pedimos discreción, porque Podemos-Ahal Dugu es consciente en este tema de lo delicado de la situación y de lo precaria que es la integración de muchas personas y familias.

En este sentido, nos comprometimos con el representante del Club de Tenis, el de la Asociación de Vecinos y el Partido Popular a tenerles informados de los pasos que Podemos, que no tiene representación municipal, iría dando. Nuestra única petición a cambio fue: dejemos de hacer ruido. La cosa no ha sido así y esa es la razón por la que este Parlamentario hoy no habla desde el atril.

Las primeras palabras que Podemos-Ahal Dugu quiere utilizar son de solidaridad. ¿Con los diecisiete mil socios del club? Sí. ¿Con los vecinos de Santa María la Real? Sí. Pero solidaridad con el pueblo gitano navarro, compuesto por más de ocho

mil personas y, cómo no, con nuestra comunidad rumana, compuesta por más de siete mil quinientas. Al fin y al cabo, solidaridad con las personas más discriminadas de Europa. Estas personas, a las que, por un lado, los intereses privados y, por otro, la necesidad de alojamiento de ocho personas han vuelto a pringar en prensa otra vez, generando más discriminación y más racismo, y me refiero a personas navarras, que sin perder sus costumbres se encuentran integradas, aunque con dificultades, en nuestra sociedad.

El problema de estas cuatro casetas que impiden las obras de ampliación del Tenis y molestan a los y las vecinas, especialmente de las torres nuevas, se resolverá, porque ya está iniciado el proceso. Pero el problema para Podemos-Ahal Dugu es otro. ¿Sabe el Partido Popular que en los últimos años hemos asistido a asentamientos chabolistas de entre cien y ciento cincuenta personas y aquí a nadie le ha importado un carajo? Ni derechos humanos ni gaitas

Respecto a este caso, los servicios sociales nos han alertado de que la excesiva sobreexposición a los medios de estas ocho personas está dificultando mucho sus posibilidades de integración y de intervención reparadora, ya que desde la estigmatización no se puede integrar. Cuando pedimos información concreta sobre las personas, muy acertadamente nos plantean que las familias que quedaban habían recibido tal exposición mediática y sus vidas habían sido tan expuestas: entrevistas personalizadas en televisión, reportajes en prensa escrita, vigilancia continua por parte de medios, de vecinos y de trabajadores del club, que se considera que ampliar la información pondría en riesgo el secreto profesional y daría al traste con el proceso de integración.

Nos gustaría que tanto el Partido Popular como el Club Tenis y vecinos comprendan que la aparición de chabolas está siendo un fenómeno creciente, no solo en España, también en Navarra. En este sentido, volvemos a pedirles que dejen trabajar al Ayuntamiento. Y digo al Ayuntamiento. Nosotros le pedimos al Gobierno que actúe en el marco de sus competencias, pero sobre todo, señor Vicepresidente, prevengamos, prevengamos, prevengamos. Pensemos ya en recursos especializados para que estas situaciones no se nos enquisten en flagrantes incumplimientos de derechos humanos.

Para finalizar, hace una semana todo el que quiso pudo ver en este Parlamento y escuchar en el Día del Gitano Navarro el Gelem, Gelem, un himno oficializado en el 78 y que recoge la historia errante y de persecución sufrida por ellos desde la Segunda Guerra Mundial. No me extenderé, porque es cortito, pero creo que viene al pelo con la situación en la que nos encontramos, que es paradójica para el propio gitano, como siempre lo

ha sido: Anduve, anduve por largos caminos/ Encontré afortunados romà/ Ay, romà, ¿de dónde venís/ con las tiendas y los niños hambrientos?/ ¡Ay romà, ay muchachos!/ También yo tenía una gran familia/ fue asesinada por la Legión Negra/ hombres y mujeres fueron descuartizados/ entre ellos también niños pequeños/ ¡Ay romà, ay muchachos!/ Abre, Dios, las negras puertas/ que pueda ver dónde está mi gente./ Volveré a recorrer los caminos/ y caminaré con afortunados calós.

Votaremos en contra, obviamente, señora Beltrán, y seguiremos incidiendo en que hay que trabajar.

SRA. PRESIDENTA: Muchas gracias. Cierra el turno Izquierda-Ezkerra. Señor Nuin Moreno.

SR. NUIN MORENO: Muchas gracias, señora Presidenta. Nosotros participamos de las palabras y de la petición que ha hecho el señor Buil hace unos momentos en el sentido de que dejemos trabajar. Dejemos trabajar a los servicios sociales, dejemos trabajar a los equipos que están actuando para poner en marcha un complejo proceso de integración social de unas personas que están en una situación de alta exclusión social. Dejemos trabajar al Ayuntamiento de Pamplona, que ya ha diseñado un plan en este sentido y que está tratando de llevar adelante esa actuación.

No sabemos muy bien lo que propone usted, señora Beltrán, o el Partido Popular, porque en el Parlamento hemos hablado en diferentes ocasiones sobre esta cuestión, y una y otra vez parece que ustedes no se quieren dar cuenta o aceptar cuál es el reparto de competencias que existe en esta cuestión. La Administración competente es la municipal. En el supuesto de que hubiese menores en ese asentamiento sí tendría competencias directas sobre las que actuar e intervenir el Gobierno de Navarra. No se da esa circunstancia, no se da esa situación. La Administración competente es la municipal, como he dicho. Esto no significa que el Gobierno de Navarra, como nosotros proponemos en la enmienda *in voce* de sustitución que hemos planteado, en el marco de esa realidad competencial que usted parece querer desconocer, ofrezca al Ayuntamiento de Pamplona todos sus recursos y toda su colaboración en este proceso de inserción, de integración social de estas personas, pero es en ese marco, porque cuando usted habla de instar al Gobierno de Navarra a que desde el Departamento de Derechos Sociales se tomen medidas, ¿usted está proponiendo que se tomen medidas en un ámbito que no es de su competencia? ¿Está pidiendo que prevarique, que actúe ilegalmente? ¿Qué está pidiendo exactamente?

En relación con el Ayuntamiento, lo que hay que decir es que está trabajando, hay un plan, hay una actuación que requiere, desde luego, no ser televisada ni radiada todos los días, sino que exige

mucho trabajo, y hay que dejarles trabajar, como decía antes, pero si usted propone, al margen de las actuaciones que han planteado el Ayuntamiento, alguna otra actuación, dígalos, porque a veces nos da la sensación de que lo que ustedes están pidiendo al Ayuntamiento es que vaya un juez con una orden de desahucio y desaloje. Si eso es lo que quieren proponer, díganlo. El Ayuntamiento no va a hacer eso, no va a ir al juez a poner una orden de desalojo, de desahucio, pero si ustedes quieren plantear algo así díganlo y así sabremos exactamente de qué propuestas estamos hablando y estamos debatiendo. Nosotros creemos que la actuación debe ser integral, porque, efectivamente, la integración social de estas personas es muy compleja y hay que dejar trabajar en este sentido al Ayuntamiento.

Por lo tanto, nada más, votaremos en contra de esta moción porque desconoce absolutamente cuál es la realidad competencial, cuáles son las Administraciones competentes y, en fin, porque se rechaza una enmienda de sustitución que, partiendo de las Administraciones que tienen que actuar plantea, desde luego, un marco de colaboración entre Gobierno de Navarra y el Ayuntamiento. Si ustedes no quieren aceptar esto, en fin, nos parece que realmente no quieren hablar de forma rigurosa para dar soluciones viables y posibles a este problema.

SRA. PRESIDENTA: Gracias. Señora Beltrán Villalba, sus diez minutos de réplica.

SRA. BELTRÁN VILLALBA: Gracias, Presidenta. Mire, señor Nuin, falta de rigor usted, y luego le explicaré por qué, y se lo explicaré bien claramente. Hoy se ha visto claramente que los cuatro grupos no tienen ninguna voluntad de solucionar el problema, ninguna. Y voy a pasar a detallar por qué razón. En primer lugar, nos ha dicho la portavoz de Geroa Bai que hay que garantizar los derechos sociales de esas personas y dice usted que es competencia municipal. Sí, ¿pero es que el Consejero aquí presente no tiene ninguna competencia sobre esas personas y en cuanto a darles una vivienda digna? Ustedes, a quienes tanto se les llena la boca con lo social, con el plan de inclusión social ¿no quieren hacerse cargo de la inclusión de estas personas? Señor Consejero, que no vamos a parar con esto, que es de muy poca vergüenza echar balones fuera, de muy poca vergüenza. O sea, eso es pasarle la responsabilidad a otro. Es que usted tiene responsabilidad, y ustedes cuatro tienen responsabilidades como socios de Gobierno, y le miro a usted también, señor Buil, de Podemos, de hacer inclusión social en primer lugar con estas personas, pero ¿por qué tanto hablar del plan de inclusión social y cuando lo tienen a mano no lo utilizan? Es que a mí se me caería la cara de vergüenza de decir: sí, hay que protegerles, la raza gitana, etcétera. Claro que sí, pero actúen. Da igual

de quién sea competencia o deje de serlo. Pero ¿qué es esto? ¿Desde cuándo el Gobierno de Navarra no tiene competencia para actuar en este caso? ¿Desde cuándo no tiene competencias para actuar en darles una vivienda digna a estas personas? ¿Desde cuándo? ¿A quién quieren engañar?, ¿a los romaníes?, ¿a los diecisiete mil socios del Club de Tenis?, ¿a los que viven en los barrios de Lezkairu o Santa María la Real? ¿A esos quieren engañar?

Es que se ve claramente que ni ustedes mismos saben lo que están diciendo o, desde luego, les preocupa fundamentalmente que se quede en evidencia que en este tema no están actuando como deben actuar y conforme a su conciencia y a lo que tanto predicán. Porque aquí el Departamento de Derechos Sociales tiene competencia directísima. Señor Consejero de Derechos Sociales –¿a que se llama así?–, son personas que están viviendo en condiciones infrahumanas, y ustedes tienen la capacidad y la posibilidad de darles una vivienda digna y no lo han hecho, y por lo que veo siguen repitiendo el mantra de que es competencia del Ayuntamiento. Es competencia del Departamento de Derechos Sociales. Suya, suya, suya y suya, de los cuatro socios de Gobierno.

Más vergüenza me daría a mí lo que propone la enmienda de sustitución. Ay, no la tengo, me la he dejado, un segundo. (PAUSA). Decía que presentar una enmienda de sustitución pidiendo que el Gobierno de Navarra, en el marco de sus competencias, ofrezca al Ayuntamiento de Pamplona todos sus recursos y colaboración para la inserción social y laboral de las familias que viven en el asentamiento del barrio de Santa María la Real... Pero ¿cómo pueden presentar esta enmienda y no haberlo hecho todavía? Por eso les digo que cómo no se les ha caído a ustedes la cara de vergüenza de haber presentado esta enmienda. Ya lo deberían haber hecho, porque no tiene que venir aquí el Partido Popular a pedir que protejan a estas personas. Y con esta enmienda pretenden ustedes solventar la responsabilidad y pasársela al Ayuntamiento.

El señor Buil nos pedía discreción. ¿Discreción? Mire, es que hay muchas partes afectadas. Es que ustedes solo se están centrando en una parte del problema. Y por supuesto que hay que darle solución a esa parte del problema, nadie lo niega, pero es que también hay otras personas afectadas, y muchas también. Usted también está en este Parlamento para todos no solo para unos, para todos, y tiene que tener conciencia de ello. Por lo tanto, no puede satisfacer a unos y dejar olvidados a otros.

Decía el señor Nuin: ¿qué es lo que usted pretende?, ¿qué haya un desalojo? Pues lo pone claramente en la moción: levantamiento del asenta-

miento chabolista. ¿Lo quiere más claro? Del asentamiento ilegal. Usted sabe que digo las cosas claras, ¿verdad que sí, señor Nuin? Pues lo pide la moción, por lo tanto, no lo he ocultado. Porque el asentamiento es ilegal, está en una parcela privada y es una ilegalidad, y le pregunto, señor Nuin, ¿usted consiente que se esté cometiendo una ilegalidad?, ¿usted lo consiente? ¿Que no lo consiente o qué me quiere decir con el que no? ¿Que no le parece ilegal o que no lo consiente?

Pues es ilegal y, por lo tanto, la ilegalidad hay que corregirla. ¿Y cómo se corrige? Dándoles vivienda digna a estas personas, dejando contentos también a todo el resto de afectados y, por supuesto, con el desalojo y el levantamiento del asentamiento chabolista. ¿Es lo que quería oír? Pues no hace falta oírmelo, está por escrito incluso.

Y cuando usted, señor Nuin, dice, porque han sido bastantes perlas las que nos ha dejado en su intervención, que instamos al Ayuntamiento, le tengo que decir que usted es el primero que está todo el día en este Parlamento instando en sus mociones, por ejemplo, a la Universidad Pública de Navarra; por ejemplo, al Gobierno de España. ¿Tenemos competencias también? Pues de la misma forma consideramos que es absolutamente lícito instar desde este Parlamento al Ayuntamiento de Pamplona para que tome medidas en este asunto, y así lo hemos hecho. Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA: Pasamos a votar los dos puntos por separado, tal y como se ha solicitado. Comenzamos con la votación del primer punto de la moción presentada por el Partido Popular. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hauxe da: 24 alde eta 26 kontra.

[Es el siguiente: 24 a favor y 26 en contra].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el primer punto. Pasamos a la votación del segundo punto. Comenzamos. (PAUSA). Idazkari jauna, emaitza?

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Ramírez Erro): Hurrengo hau da: 17 alde, 26 aurka eta 7 abstentzio.

[Es el siguiente: 17 a favor, 26 en contra y 7 abstenciones].

SRA. PRESIDENTA: Rechazado el segundo punto, se rechaza la moción. Arantxa, bihotz-bihotzez, zorionak zure urtebetetze egunean. Muchísimas felicidades, señora Izurdiaga. Que tengan una buena tarde. Gracias a los trabajadores y trabajadoras de la casa. Izan zoriontsu. Se levanta la sesión.

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS).

